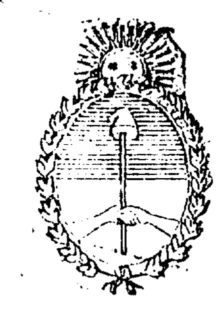
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 15 de diciembre de 1982

NUMERO
25.068

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775 3738

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392 4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982 5423 1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982 0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO

Sumario Numérico

19821215



LEYES

EXENCION DE GRAVAMENES

Establécese un régimen de exenciones impositivas y aduaneras para la construcción de un puente sobre el Río Iguazú, sus accesos y obras complementarias, uniendo los territorios de nuestro país y de la República Federativa del Brasil.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, por el cual se establece un régimen de exenciones impositivas y aduaneras para la construcción de un puente sobre el Río Iguazú, sus accesos y obras complementarias, uniendo los territorios de nuestro país y de la República Federativa del Brasil.

La medida que se propone, procura dar cumplimiento al acuerdo suscripto mediante las Notas Reversales intercambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, el 17 de mayo de 1980, y lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión Mixta Argentino - Brasileña (COMIX) para la construcción de un puente sobre el Río Iguazú aprobado mediante Decreto Nº 2.394, del 14 de noviembre de 1980.

Las citadas Notas Reversales establecen que la COMIX gestionará de los respectivos gobiernos la autorización correspondiente para el libre desplazamiento, en el territorio de los dos países, del personal técnico y de los vehículos vinculados con los trabajos a su cargo y que también gestionará, en la misma forma, la exención de los derechos de aduana y cualesquiera otros gravámenes y/o la aplicación de regímenes aduaneros especiales sobre los materiales, instrumentos, equipos y todo otro elemento que los técnicos requieran trasladar de uno a otro territorio para el desarrollo de su labor.

Por otra parte, el Reglamento Interno en su artículo 21 establece que las autoridades competentes de ambos países concederán las facilidades necesarias para las comunicaciones y la libre circulación de personas, vehículos, embarcaciones y equipos que la COMIX emplee para el cumplimiento de sus trabajos en tanto que el artículo 22 dispone que este organismo gestione ante los respectivos Gobiernos la exención de los derechos aduaneros y de cualquier otro tributo y/o la aplicación de regímenes aduaneros especiales sobre los materiales, instrumentos y cualquier otro elemento que sea necesario para el cumplimiento de sus finalidades.

En base a lo expuesto se propician exenciones impositivas y aduaneras un régimen de importación o exportación temporal y libre transitabilidad entre ambos países, que hace interpretarse se hacen extensivos a las empresas consultoras, contratistas, subcontratistas y proveedoras, en cuanto sus actividades estén directamente relacionadas con la elaboración del proyecto y la construcción del puente sus accesos y obras complementarias.

En atención a los elevados intereses en juego y al compromiso asumido por los Gobiernos de ambos países se hace necesario instrumentar legalmente las pertinentes exenciones que faciliten la ejecución de tan importante obra considerada fundamental para facilitar las comunicaciones por vía terrestre con el país vecino.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe
Llamil Reston

LEY Nº 22.693

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Exímese de derechos de importación, derechos de exportación y de los demás tributos (impuestos, tasas y contribuciones) a las importaciones y exportaciones de los materiales que fueren destinados para el proyecto y la construcción del Puente sobre el Río Iguazú, sus accesos y obras complementarias, cuya ejecución se halla a cargo de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña (COMIX), de conformidad al Acuerdo por Notas Reversales celebrado el 17 de mayo de 1980 entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil y a lo establecido por Decreto Nº 2.394/80.

ARTICULO 2º — Los equipos, máquinas, instrumental, automotores, embarcaciones y herramientas que fueren necesarios para la realización del proyecto ejecutivo y construcción de las obras, podrán introducirse al país o salir de él, en régimen de admisión o exportación temporal, respectivamente, por el tiempo que fuere necesario, a cuyo fin deberá cumplirse con los trámites de estilo en esta materia ante la autoridad aduanera que corresponda.

ARTICULO 3º — Los equipos, máquinas, instrumental, automotores, embarcaciones, mercaderías y herramientas afectadas a la realización del proyecto y la construcción de las obras, podrán movilizarse libremente de y para la República Federativa del Brasil en el ámbito de las obras, libres de todo gravamen, sin más trámite que comunicar a la oficina aduanera del lugar la necesidad y el tiempo a transcurrir. Dicha comunicación deberá ser suscripta por un representante de la COMIX debidamente autorizado y en la misma deberá constar el detalle y las características de los equipos, mercaderías, etcétera, a movilizarse, asumiendo la Comix la responsabilidad de las operaciones. La Administración Nacional de Aduanas adoptará los recaudos necesarios para que a los noventa (90) días de la recepción definitiva del proyecto y de las obras, los equipos, mercaderías, etc., que se hubieren autorizado a circular libremente de acuerdo con este artículo, se reintegren a su destino original.

ARTICULO 4º — El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Migraciones) adoptará las medidas que correspondan, a efectos de facilitar el ingreso, permanencia y egreso al territorio argentino de todas las personas pertenecientes a las comisiones técnicas y a las empresas consultoras, contratistas, subcontratistas y proveedoras, afectadas a los trabajos a que se hace mención en el Artículo 1º de la presente ley, así como de sus familiares y de su personal de servicio.

ARTICULO 5º — En todos los casos, el otorgamiento de las franquicias que se concedan por los artículos 1º, 2º y 4º de la presente ley, estará subordinado a la constancia y certificación previa de la Comix.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe
Llamil Reston



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Apruébanse las "Normas para Estructuras Orgánicas".

DECRETO
Nº 1.437
Bs. As., 6/12/82

VISTO el Decreto Nº 37, de fecha 7 de enero de 1980, y lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las reestructuraciones resultantes de la modificación de la Ley de Ministerios se han obtenido experiencias en materia de normas para estructuras orgánicas que es necesario capitalizar.

Que uno de los principales aspectos considerados fue la necesidad de establecer límites de responsabilidad en materia orgánica entre las áreas dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que ellas cuenten con el suficiente grado de flexibilidad para adecuarse a las necesidades que les impone el cumplimiento de sus funciones.

Que, asimismo, se concluyó en la conveniencia de distinguir a las unidades orgánicas por el tipo de decisiones que adoptan y las funciones principales que desarrollan agrupándolas en niveles funcionales de conducción, planeamiento, actividades sustantivas y actividades de apoyo, en relación con las responsabilidades emergentes de las competencias asignadas.

Que para visualizar ello, resulta necesario introducir el diseño funcional a fin de poder distinguir adecuadamente las relaciones entre dichos niveles funcionales y la asignación de responsabilidades resultantes.

Que en ese orden de ideas conviene también diferenciar claramente los campos de acción correspondientes a la Administración Central y Descentralizada, teniendo en cuenta el criterio básico que a la primera corresponden las decisiones político-normativas.

Que el disponer de una terminología básica común permitirá unificar criterios y conceptos relativos a estructuras y funciones.

Que para concretar los fines enunciados es necesario conformar una política administrativa que facilite la elaboración, interpretación y comunicación de los actos administrativos relativos a las estructuras orgánicas y sus funciones.

Que finalmente es necesario derogar el Decreto Nº 37, de fecha 7 de enero de 1980.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las "Normas para Estructuras Orgánicas" que se anexan al presente, las que serán de aplicación obligatoria en la Administración Pública Nacional (Administración Central y Descentralizada).

Art. 2º — Facúltase al señor Secretario General de la Presidencia de la Nación a determinar, mediante Resolución, las normas complementarias a las que se apruebm por el presente decreto.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 37, de fecha 7 de enero de 1980.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE.
Llamil Reston

"NORMAS PARA ESTRUCTURAS ORGANICAS"

Capítulo I
DEFINICIONES BASICAS
Capítulo II
CRITERIOS ORGANICOS — NIVELES ORGANICO-FUNCIONALES
Capítulo III
ELABORACION Y APROBACION DE ESTRUCTURAS ORGANICAS

INSTRUCCIONES Y MODELOS PARA CONFECCIONAR LOS ANEXOS: Ia., Ib., Ic., IIIa. Y IIIb.

CAPITULO I
DEFINICIONES BASICAS

A los efectos de uniformar la interpretación de las presentes Normas de aplicación en el ámbito de la Administración Pública Nacional, se establecen los siguientes conceptos:

a) **Políticas Sustantivas:** Conjunto de orientaciones y lineamientos que el Gobierno Nacional establece para alcanzar los objetivos políticos. Orientan los cursos de acción y procesos decisorios para el desarrollo de las actividades sustantivas y el uso de los medios instrumentales que se requieren para el cumplimiento de los objetivos políticos fijados. Dentro de la Administración Pública Nacional, cada área ministerial, de acuerdo con las competencias asignadas por la Ley de Ministerios, propone, desarrolla y ejecuta tantas políticas sustantivas como sean necesarias para satisfacer los objetivos políticos a los cuales contribuye, con responsabilidad total o compartida.

b) **Políticas Administrativas:** Conjunto de medios instrumentales, conformados por leyes, decretos, reglamentos, principios, criterios, normas y técnicas que permiten la organización y empleo de los recursos humanos, tecnológicos y financieros asignados a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional, para el cumplimiento de las políticas sustantivas.
Las políticas administrativas, están dirigidas a la Administración Pública Nacional en sí, pero no en el sentido de un sistema o estructura cerrada, sino en función de los requerimientos que surgen de las políticas sustantivas.

c) **Actividades de Administración:** Se entenderá por actividades de administración propiamente dichas, aquellas que se vinculan con las tareas de planeamiento o programación, organización, conducción, coordinación y control o supervisión. En este sentido, todos los niveles jerárquicos desarrollan este tipo de actividades, en correspondencia con sus responsabilidades.

d) **Actividades Técnicas de Administración:** Se entenderá por actividades técnicas de administración, aquellas que comprendan los servicios auxiliares y de personal, suministros, contaduría, transporte, documentación y archivo, auditoría, etc., es decir, las que concurren en apoyo de las actividades propiamente dichas de administración. Se deberán diferenciar las actividades propias de la administración de personal, de las correspondientes a contabilidad y finanzas, a fin de que su desarrollo se efectúe a través de unidades orgánicas distintas.

e) **Actividades de Conducción:** Son las vinculadas con la determinación de las acciones a emprender por la organización, en función de los objetivos asignados.

f) **Actividades de Planeamiento:** Son las vinculadas con la selección e identificación de las metas de la organización mediante la formulación racional de previsiones, que permitan alcanzar una situación futura deseable u objetivo.

g) **Actividades Sustantivas:** Son las que se vinculan con las competencias específicas de la organización asignadas por la Ley de Ministerios.

h) **Actividades de Apoyo:** Son las que se vinculan con las acciones necesarias para coadyuvar a la ejecución de las actividades sustantivas de la organización y que contribuyen con carácter complementario al desarrollo de las mismas. No surgen explícitamente de las competencias.

i) **Actividades de Control:** Son las que se vinculan con la función de comparar resultados obtenidos con metas programadas. Deben desarrollarse en todos los niveles orgánico-funcionales descriptos en el Capítulo II.

CAPITULO II
CRITERIOS ORGANICOS - NIVELES ORGANICO-FUNCIONALES

1. **Criterios Orgánicos:**

a) Los aspectos político-normativos de las competencias asignadas serán responsabilidad exclusiva de la Administración Central.

b) La identificación de los niveles orgánico-funcionales independiza la estructura orgánica de los niveles jerárquicos y categorías escalafonarias refiriéndose exclusivamente a los distintos estamentos que componen la organización.

c) La categoría escalafonaria pertenece al agente que la detenta, mientras que la función asignada es propia de la estructura orgánica, y por lo tanto, sometida a la autoridad superior que corresponda.

2. **Niveles Orgánico-Funcionales:**

Están determinados por el tipo de decisiones que deben adoptar las unidades orgánicas que los integran; a tales efectos se identificarán los siguientes niveles:

a) **En las jurisdicciones ministeriales:**

— **Nivel de Planeamiento:** Corresponde a la máxima actividad de dirección de cada ministerio. Lo integra la Unidad Ministro y su Gabinete.

— **Nivel de Planeamiento:** Corresponde a las actividades de formulación y control de la política global de cada jurisdicción ministerial y comprende la toma de decisiones relativa a la formulación e instrumentación de políticas sustantivas y administrativas que permitan alcanzar una situación futura deseable, evaluar resultados y adoptar medidas correctivas, así como también, lograr la coordinación con la programación y control sectorial correspondiente, a cargo de las Secretarías, Subsecretarías y Administración Descentralizada.
La conducción de este nivel es ejercida directamente por el titular de la jurisdicción ministerial con la asistencia de los Secretarios y/o Subsecretarios responsables de las unidades sustantivas y de apoyo, por lo que no supone la existencia de estructura orgánica.
La programación correspondiente será efectuada por unidades orgánicas específicas de la jurisdicción, las que podrán actuar como órganos de trabajo del nivel de planeamiento de la misma, dependiendo de las características de ésta y de la forma en que se instrumente el sistema de planeamiento.

— **Nivel de Apoyo:** Contribuye con su acción a facilitar el desenvolvimiento de las organizaciones del nivel sustantivo.

Comprende las unidades de orgánica que no están directamente comprometidas con el cumplimiento de tareas específicamente derivadas de las competencias establecidas.

— **Nivel Sustantivo:** Desarrolla las actividades necesarias para el cumplimiento de las políticas sustantivas establecidas. Está integrado por las unidades sustantivas de la Administración Central y la Administración Descentralizada.

b) **En las Secretarías y Subsecretarías de Ministerios y de la Presidencia de la Nación (Administración Central) y en Organismos Descentralizados (Administración Descentralizada).**

— **Nivel de Conducción:** Integrado por la unidad Secretaría o Subsecretaría y su Gabinete para la Administración Central y por la máxima unidad de dirección del organismo de que se trate en la Administración Descentralizada.

— **Nivel de Apoyo:** Conforme lo señalado en el punto a) para el mismo nivel.

— **Nivel Sustantivo:** Conforme lo señalado en el punto a) para el mismo nivel.

De acuerdo con las características de complejidad y dimensión de la organización y de la forma como se implemente el sistema de planeamiento de la jurisdicción, la función de programación podrá ser llevada a cabo en forma centralizada, para atender a las necesidades globales de la jurisdicción, por una unidad específica de programación, la que podrá ser sustantiva o de apoyo, o se instrumentará en cada una de las unidades sustantivas que sea necesario.

CAPITULO III

ELABORACION Y APROBACION DE ESTRUCTURAS ORGANICAS

1. **Elaboración:**

La elaboración de las estructuras orgánicas se ajustará a lo dispuesto en los Capítulos I y II de estas Normas y deberá tender a lograr la estrecha vinculación dentro de cada jurisdicción del planeamiento, el presupuesto y la estructura, la cual deberá quedar reflejada en las Misiones y Funciones de las unidades que tengan a su cargo tales asuntos.

Conforme las competencias, el tipo de organización estructural (Administración Central y/o Descentralizada), las actividades básicas y el proceso decisorio de los niveles funcionales correspondientes, se elaborará la estructura orgánica cumplimentando las siguientes etapas:

1.1. Asignación de responsabilidades.
1.2. Determinación de unidades orgánicas.
1.3. Determinación de dotaciones.
1.4. Financiamiento de la estructura.
1.5. Elaboración y evaluación integral del proyecto.
1.6. Presentación del proyecto.

1.1. **Asignación de responsabilidades:**

1.1.1. **Orgánicas:**

La organización de la Administración Pública Nacional, se compondrá de las unidades orgánicas que se indican en el cuadro siguiente, el que establece además sus denominaciones y categorías de revista a asignar a los titulares; las citadas categorías corresponden al Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428/73 (para otros escalafones se asignará la categoría equivalente). Las autoridades que perciban remuneraciones superiores a la primera categoría del Escalafón que corresponda, se denominarán "extra - escalafonarias" (se suprime la utilización del término "fuera de nivel").

UNIDAD ORGANICA	TITULAR: CARGO	TITULAR: RESPONSABILIDAD ASIGNADA POR:	TITULAR: CATEGORIA
MINISTERIO	MINISTRO	COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LEY	Nivel no comprendido en el escalafón general.
SECRETARIA	SECRETARIO	Misión y Funciones (aprobadas por decreto)	Nivel no comprendido en el escalafón general.
SUBSECRETARIA	SUBSECRETARIO	Misión y Funciones (aprobadas por decreto)	Nivel no comprendido en el escalafón general.
Dirección Nac./ Dirección Gral./ Gerencia	Director Nac./ Director Gral./ Gerente	Misión y Funciones (aprobadas por decreto)	24
Dirección	Director	Misión y Funciones (aprobadas por decreto)	24 23 (1)
Subgerencia	Subgerente	Misión y Funciones (aprobadas por decreto)	23
	Subdir. Nac. Subdir. Gral.		23 (2)
Departamento	Jefe Depart.	Misión y Funciones (aprobadas por Resolución de autoridad competente)	22 21
División	Jefe de Div.	Funciones (idem) (3)	20 19
Sección	Jefe de Secc.	Funciones (idem)	16 15

(1) La categoría 24 no deberá utilizarse para las Direcciones que sean aperturas de Dirección Nacional o General, a las que se asignará la categoría 23.

(2) No constituirá nivel orgánico, podrá ser un cargo de la unidad orgánica Dirección Nacional o Dirección General y tendrá entre sus tareas el reemplazo del Director Nacional o Director General, por lo tanto no se le asignarán Misiones y Funciones ni se incluirá en el Organigrama. La existencia del cargo de Subdirector se justificará en determinadas Direcciones Nacionales o Generales de gran complejidad y dimensión.

(3) Estas unidades orgánicas y sus correspondientes cargos podrán o no constituirse, de acuerdo a las características y complejidad de las tareas a desarrollar por la Dirección de la cual dependen.

1.1.2. **Funcionales:** Al margen de la asignación de responsabilidades orgánicas establecidas en el punto precedente, se podrán constituir Comisiones, Grupos o Equipos de Trabajo de carácter inter o intrajurisdiccional, con personal permanente o no permanente, para el desarrollo de determinadas tareas, con un plazo establecido de funcionamiento. Cumplidas las tareas que motivaran su constitución y vencido el plazo establecido, el personal afectado se reincorporará a sus funciones específicas, previa disolución de las referidas unidades funcionales, por la autoridad que dispuso su creación.

La constitución de estas unidades "ad-hoc" de carácter funcional, no implican cambios en las estructuras ni en las asignaciones de categorías o créditos presupuestarios.

1.2. **Determinación de Unidades Orgánicas:**

De acuerdo al grado de homogeneidad, complementariedad y complejidad de las actividades a desarrollar en cada nivel funcional, surgirá la cantidad y categorización de las unidades orgánicas a proponer para su aprobación por decreto y las que se aprueben por resolución ministerial.

El proceso decisorio de la organización quedará reflejado en las Misiones y Funciones de la estructura orgánica para lo cual es fundamental el análisis de los sistemas de influencia, comunicación, información y control. La interrelación entre las unidades orgánicas se representará esquemáticamente según los Anexos Ia., Ib. y Ic. — Organigramas correspondientes a la Jurisdicción Ministerio, Administración Central y Descentralizada respectivamente.

Las responsabilidades asignadas a las unidades orgánicas, se expresarán literalmente en el Anexo II - Misión y Funciones, en el que se deberá reflejar claramente:

La responsabilidad primaria de la unidad en aquellos aspectos que correspondiere y la responsabilidad compartida por intervención o participación con otras unidades orgánicas de la misma u otras jurisdicciones.

— La coordinación necesaria entre unidades orgánicas que utilicen un mismo flujo de información para su proceso decisorio, a fin de que dicha información resulte oportuna, económica y completa.

1.3. **Determinación de Dotaciones:**

Conforme las funciones de cada unidad y la homogeneidad, complementariedad, complejidad y periodicidad de las tareas necesarias para su cumplimiento, se determinará la planta permanente y de gabinete y la no permanente, si existieran tareas que requieran personal contratado o transitorio.

Los recursos humanos se asignarán de acuerdo a la importancia relativa de éstos en el cumplimiento de las Misiones y Funciones; una vez aprobadas las dotaciones los cargos se cubrirán conforme el financiamiento que se establezca de acuerdo al crédito aprobado por el Presupuesto General de la Nación, para cada jurisdicción y a las normas que rijan en materia de racionalización del gasto público.

1.3.1. **Planta Permanente y de Gabinete:** La cantidad de cargos y categorías por agrupamiento requeridas para el normal desarrollo de las funciones de cada unidad

orgánica, se presentará en los Anexos IIIa. y IIIb. cuyos modelos se adjuntan, incluyendo la cantidad de unidades estructurales correspondientes (topes). Se entiende por unidad estructural el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional sin adicionales ni contribuciones.

Si los incrementos salariales que disponga el Poder Ejecutivo cambiaren la actual relación de salarios entre las distintas categorías, el valor a asignar a la unidad estructural al 1º de enero que corresponda, será fijado en dicha circunstancia por norma legal de aplicación obligatoria en toda la Administración Pública Nacional.

La metodología a seguir para la determinación de dotaciones por topes es la siguiente:

— Se valorizarán los cargos del Anexo IIIa. de acuerdo a su asignación a la categoría y adicionales que hacen al cargo conforme las escalas salariales sin adicionales correspondientes al agente ni a la función que éste desempeñe ni contribuciones y se totalizarán por agrupamiento para cada unidad orgánica (se tomarán las asignaciones del Escalafón o Convenio Colectivo correspondientes).

— El monto resultante se dividirá por la unidad estructural y el cociente que resulte expresado en enteros, será el tope estructural correspondiente a cada agrupamiento por unidad orgánica.

— La suma de los topes establecidos por agrupamiento para cada unidad orgánica determinará el tope estructural de la planta permanente de la misma (Anexo IIIb.).

El detalle de cargos y categorías del Anexo IIIa. podrá ser modificado, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III punto 2.2. - de las presentes Normas, dentro de los topes máximos - total planta permanente - que el Anexo IIIb. establece para cada unidad orgánica.

Los cargos que se aprueben (por decreto o resolución conjunta) deberán estar encuadrados en los agrupamientos y categorías del escalafón correspondiente y en los niveles de responsabilidad jerárquica que establecen las normas vigentes y su combinatoria deberá efectuarse según las normas vigentes en la materia. La presentación del Anexo IIIb. y la facultad conferida, brinda flexibilidad a fin de que las autoridades señaladas puedan modificar el detalle de cargos de las unidades orgánicas de sus respectivas jurisdicciones, cada vez que las necesidades del servicio lo requieran, sin que medie aprobación de la medida por decreto.

- El Personal de Gabinete, se consignará en el Anexo IIIb. por topes máximos conforme la cantidad de unidades estructurales establecidas por la norma legal pertinente.

1.3.2. **Planta no Permanente de Personal Contratado y Transitorio:**

Se elaborará de acuerdo a las normas vigentes en la materia. Se presentará como Anexo IIIc.

1.4. **Financiamiento de la estructura:**

Los cargos a financiar, no podrán superar los correspondientes a los establecidos en el Anexo III° de la estructura orgánica propuesta.

Su costo no podrá exceder los niveles de créditos presupuestarios autorizados para las partidas principales correspondientes.

Solamente podrán cubrirse los cargos aprobados por estructuras orgánicas y financiados (por decreto o resolución conjunta correspondiente).

Se presentará como Anexo IV —el que estará conformado por la Distribución por Cargos y Horas de Cátedra que cada jurisdicción proponga para el año en que se tramite la medida.

La Distribución por Cargos y Horas de Cátedra, deberá efectuarse conforme las normas presupuestarias y de racionalización del gasto público.

1.5. **Elaboración y evaluación integral del proyecto:**

Cumplidas las etapas anteriores se procederá a la elaboración integral de la estructura y a su evaluación, en especial, el análisis del costo total de la misma en relación con la dotación de la planta de personal.

1.6. **Presentación del Proyecto:**

Las estructuras orgánicas correspondientes a la Administración Central de cada área ministerial, se tramitarán en un único proyecto, a excepción de las jurisdicciones cuya dimensión justifique un proyecto por cada Secretaría o Subsecretaría que le dependa directamente.

Podrán presentarse individualmente los proyectos de decreto de:

— Las Secretarías y Casa Militar de la Presidencia de la Nación.

— Los organismos descentralizados dependientes del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

— Los organismos descentralizados, a través del Ministerio o Secretaría de la Presidencia de la Nación correspondiente, conforme su dependencia.

— El Tribunal de Cuentas de la Nación.

— Las Universidades Nacionales, a través del Ministerio de Educación, cuando su complejidad y tamaño así lo justifique, podrán tramitarse por Facultades o su equivalente.

1.6.1. Causales de Modificación:

La necesidad de modificación de estructuras aprobadas por decreto surgirá cuando se produzcan algunas de las siguientes causales:

— Asignación, modificación o cese de competencias, atribuciones y funciones conferidas legalmente.

— Modificación de "Misión y Funciones".

— Incorporación de nuevas tecnologías operativas, de dirección, de procesamiento de información, etc.

En todos los casos, las causales pertinentes deberán consignarse en los considerandos del proyecto de decreto correspondiente.

1.6.2. **Anexos del Proyecto de Decreto:**

El proyecto de decreto deberá constar de los siguientes Anexos, conforme modelos e instrucciones adjuntos:

Anexo Ia. - Organigrama - Jurisdicción Ministerio.

Anexo Ib. - Organigrama - Administración Central.

Anexo Ic. - Organigrama - Administración Descentralizada.

Anexo II. - Misión y Funciones.

Anexo IIIa. - Planta Permanente.

Anexo IIIb. - Planta Permanente y de Gabinete.

Anexo IIIc. - Planta no Permanente de Personal Contratado y Transitorio (si correspondiere).

Anexo IV. - Distribución por Cargos y Horas de Cátedra.

1.6.3. **Información complementaria:**

— Régimen laboral vigente cuando difiera del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428|73 o del que lo reemplace en el futuro y tabla de conversión correspondiente, sobre la base de remuneraciones y|o tareas.

— Resolución de autoridad jurisdiccional de estructuración interna punto 2.3., Capítulo III., del presente decreto y resoluciones conjuntas de modificación de cargos de estructura según punto 2.2., Capítulo III., de estas Normas y de cargos financiados, que se encuentren vigentes.

2. **Aprobación de Estructuras Orgánicas:**

2.1. **Por decreto:**

Las estructuras orgánicas a aprobarse por decreto, se presentarán con apertura como mínimo

hasta nivel Dirección o equivalente y unidades de menor nivel, que sean primera apertura de la estructura orgánica propuesta.

Los decretos de estructuras orgánicas tendrán carácter aprobatorio, lo cual se consignará en el Artículo 1° de los mismos. Un artículo específico, derogará el o los decretos correspondientes a la estructura orgánica que se reemplaza.

Se elaborarán conforme lo dispuesto en las presentes Normas y serán remitidos a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, por conducto del Ministerio que los proponga.

- La Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a través de la Subsecretaría de la Función Pública, analizará y evaluará los proyectos de decretos aprobatorios de estructuras orgánicas, siendo el único responsable de asesorar al titular del Poder Ejecutivo Nacional sobre dichos proyectos, en relación con el cumplimiento de los criterios y normas que rigen la organización de la Administración Pública Nacional. Cumplido este trámite y de no mediar objeciones girará el proyecto al Ministerio de Economía a efectos de su análisis (conforme a las pautas presupuestarias vigentes) y refrendo correspondiente, previo a ser elevado a la consideración definitiva del Poder Ejecutivo Nacional.

2.2. Por Resolución Conjunta:

Las modificaciones de composición de planta permanente que se requieran de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III, —punto 1.3.1.— de las presentes Normas, se efectuarán por resolución conjunta de los señores Ministros de la jurisdicción o máxima autoridad de organismos descentralizados (cuando el Ministro correspondiente así lo autorice), y el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación; similar temperamento se seguirá en el ámbito de la Presidencia de la Nación, donde se aprobarán por resolución conjunta del señor Secretario General y de los señores Secretarios, Jefe de la Casa Militar, titulares de Organismos Descentralizados dependientes del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, titulares de Organismos Descentralizados dependientes de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, si el Secretario correspondiente lo hubiere autorizado.

El Tribunal de Cuentas de la Nación las realizará por resolución conjunta de su Presidente y el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación.

2.3. Por resolución de autoridad competente:

Las aperturas inferiores a las aprobadas por decreto, serán establecidas por resolución ministerial o de la máxima autoridad de organismo descentralizado, cuando el Ministro correspondiente así lo autorice; resolución del Presidente del Tribunal de Cuentas de la Nación.

En el ámbito de la Presidencia de la Nación, se aprobarán mediante resolución de los Secretarios, Jefe de la Casa Militar, Titulares de Organismos Descentralizados dependientes directamente del Excelentísimo señor Presidente de la Nación o de las Secretarías, cuando el Secretario correspondiente así lo autorice.

La resolución interna aprobatoria de las aperturas estructurales inferiores a las establecidas por decreto se integrará con:

I — **Organigrama:**

II — **Misión y Funciones:**

III — **Dotaciones:**

Las dotaciones que se asignen a unidades orgánicas de menor nivel, no podrán exceder la dotación global, por agrupamiento, cantidad de cargos y categorías del Anexo IIIa. de la estructura vigente.

IV — **Asignación de tareas y responsabilidades dentro de unidades orgánicas.**

Se efectuarán por los instrumentos que la jurisdicción considere procedente y corresponderá su realización para todas las unidades orgánicas de la estructura ya sean aprobadas por decreto o resolución.

La Subsecretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, será el órgano de interpretación de las presentes Normas y tendrá a su cargo la propuesta e instrumentación de las técnicas operativas y del método de análisis de estructuras orgánicas correspondientes.

INSTRUCCIONES Y MODELOS PARA CONFECCIONAR LOS ANEXOS Ia., Ib., Ic., IIIa. y IIIb.

ANEXO I. — Organigramas:

a) En todos los casos, cualquiera sea la unidad a estructurar, se incluirá como Anexo Ia., el organigrama general del Ministerio (Administración Central y Descentralizada).

Para cada organismo descentralizado se indicará debajo de su respectivo entegrama el número de decreto de estructura correspondiente.

b) Se incluirán en forma correlativa como Anexos Ib., Ic., etc., las aperturas correspondientes a las Secretarías o Subsecretarías y a los Organismos Descentralizados.

c) En cada uno de los niveles funcionales señalados, se graficarán las unidades orgánicas propuestas que lo integran, en cada entegrama se indicará el tipo de la unidad de que se trata y su denominación, **Ejemplo:** "Dirección General de ....", ya que no se discriminarán verticalmente por nivel jerárquico.

d) La denominación de las unidades orgánicas, responderá a las funciones o fines más importantes que desarrollen.

e) Los gabinetes se graficarán a la derecha del entegrama de la unidad a la cual corresponden.

ANEXO II. — Misión y Funciones:

Se incluirán en este Anexo, todas las unidades orgánicas por su denominación, indicándose las unidades de Apoyo y Sustantivas y se presentarán en tal orden.

— **MISION:**

Deberá expresar en forma conjunta la Tarea asignada por el organismo superior y el Propósito que se persigue, es decir, el qué y para qué de la organización.

Se redactará en forma sintética y concisa la tarea a cumplir por la unidad de que se trate y a continuación de la expresión "a fin de", el propósito asignado; ambos conceptos, deben surgir de la unidad orgánica de la cual depende.

La misión de cada unidad, da origen a las funciones de la misma.

— **FUNCION:**

Es el enunciado del conjunto de tareas elementales y homogéneas necesarias para el cumplimiento de la Misión de una unidad orgánica.

Las funciones a desarrollar por cada unidad orgánica se presentarán como:

— **Funciones Específicas:** Son aquéllas en cuyo cumplimiento la unidad tiene responsabilidad primaria y exclusiva; se presentarán a continuación de la Misión, comenzando por las que más contribuyan a la misma.

— **Funciones Compartidas:** Son aquéllas cuya responsabilidad en el cumplimiento, es compartida con otras unidades u organismos; se presentarán a continuación de las Funciones Específicas.

— **Funciones Comunes:** Son aquéllas cuya responsabilidad en el cumplimiento es común a todas las unidades de nivel jerárquico similar; se incluirán una sola vez a continuación de las correspondientes a las unidades referidas.

ANEXO IIIa. — Planta Permanente:

— Incluirá el detalle de cargos y categorías por agrupamiento para cada unidad orgánica, conforme el escalafón autorizado.

Se presentará totalizado en forma horizontal y vertical e incluirá la cantidad de unidades estructurales resultantes por agrupamiento.

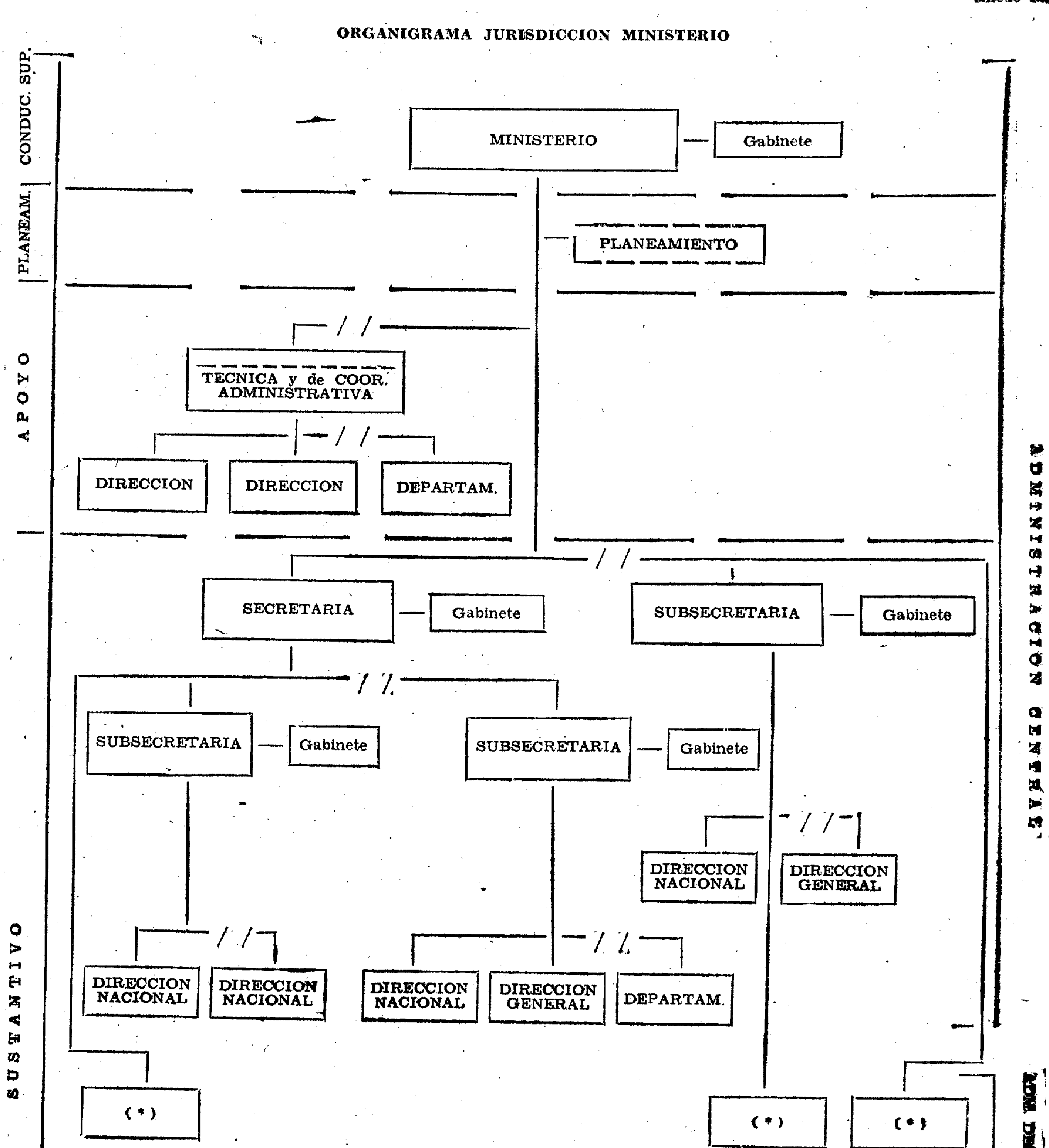
ANEXO IIIb. — Planta Permanente y Gabinete:

— Se integrará con los topes máximos estructurales establecidos por agrupamiento y totalizados para cada unidad orgánica propuesta en cada nivel funcional.

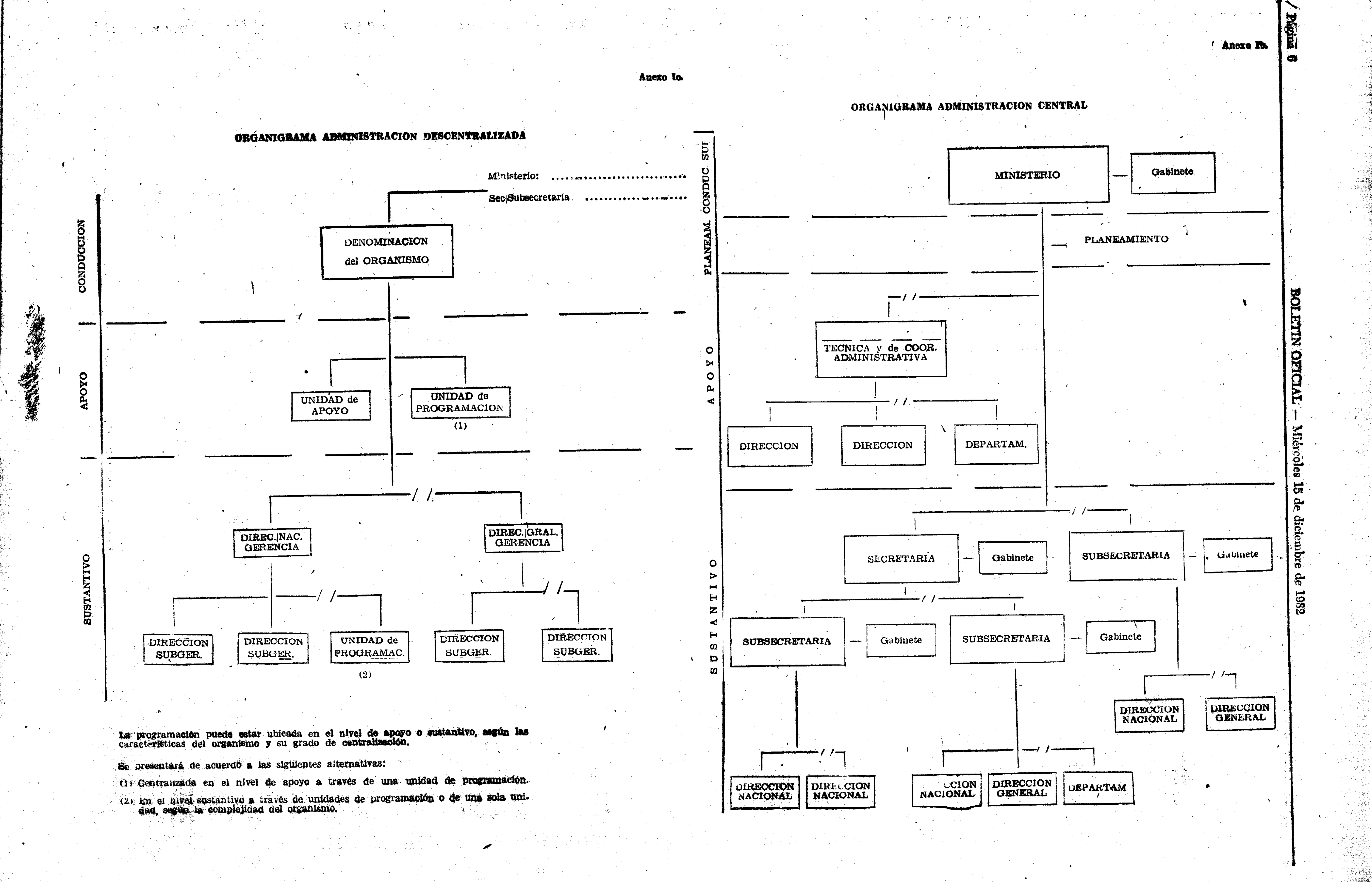
En el nivel de Conducción Superior, se indicará la Unidad Ministro con los topes correspondientes al personal permanente y gabinete asignados.

Anexo Ia.

ORGANIGRAMA JURISDICCION MINISTERIO



(*) ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EMPRESA o SOCIEDAD del ESTADO.



La programación puede estar ubicada en el nivel de apoyo o sustantivo, según las características del organismo y su grado de centralización.

Se presentará de acuerdo a las siguientes alternativas:

(1) Centralizada en el nivel de apoyo a través de una unidad de programación.

(2) En el nivel sustantivo a través de unidades de programación o de una sola unidad, según la complejidad del organismo.

Anexo IIIa.

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: .... Escalafón Decreto Nº ....
MINISTERIO: ....
Administración Central|Descentralizada.
ORGANISMO: .... (si correspondiere).

CATEGORIA / UNIDAD						TOTAL	CANTIDAD de UNIDADES ESTRUCTURALES (*)
TOTAL GENERAL							

(*) Se considera UNIDAD ESTRUCTURAL el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones.

Anexo IIIb.

PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

MINISTERIO: ....
Administración Central|Descentralizada.
ORGANISMO: .... (si correspondiere) (en cantidad de Unid. Estructs.) (*)

NIVEL	TOTALES por Agrupam. / UNIDAD	PLANTA PERMANENTE						Gabinete
							TOTAL	
CONDUCCION SUPERIOR								
	Subtotales (1)							
PLANEAMIENTO								
APOYO								
	Subtotales (2)							
SUSTANTIVO								
	Subtotales (3)							
	(1) + (2) + (3)							
	TOTALES GENERALES PLANTA PERMANENTE Y GABINETE							

(*) Se considera UNIDAD ESTRUCTURAL el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones.

DELEGACION DE FACULTADES

Delégase en el Ministerio de Justicia la facultad de crear, modificar o suprimir el arancel de los servicios que prestan los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la retribución de sus encargados.

Modifícase el Decreto Nº 969/80.

DECRETO
Nº 1.492

Bs. As., 13|12|82

VISTO el decreto Nº 969 del 13 de mayo de 1980 modificatorio y ampliatorio del decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los referidos decretos el Poder Ejecutivo Nacional delegó distintas facultades en los Ministros, Secretarios de Estado y Secretarías de la Presidencia de la Nación.

Que en lo referente al Ministro de Justicia no se incluyó en forma expresa la delegación de la facultad de crear, modificar o suprimir el arancel de los servicios que prestan los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la retribución de sus encargados.

Que para subsanar esa omisión se hace necesario el dictado de una norma que delegue la mencionada facultad en el señor Ministro de Justicia, mediante la ampliación de las contenidas en los decretos Nros. 2.584 del 2 de setiembre de 1977 y 969 del 13 de mayo de 1980.

Que la facultad que se delega surge de lo dispuesto en el artículo 39 del decreto-ley Nº 6.582|58 (t.o. decreto Nº 4.560|73), y en el artículo 17 del Decreto-Ley Nº 15.348|46, ratificado por la Ley Nº 12.962.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del inciso c) del artículo 4º del decreto Nº 969 del 13 de mayo de 1980, por el siguiente:

"c) Al señor Ministro de Justicia:

"1) El nombramiento de los Inspectores de Protocolos a que alude el artículo 54 del Decreto Nº 26.655|51;

2) La designación de un profesor universitario de Derecho Penal y de un representante del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Capital Federal, a fin de que integren la Junta Asesora de Egresos Anticipados de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, prevista en el artículo 24 de la Ley Nº 20.416;

"3) La creación, modificación o supresión de los aranceles por los servicios que prestan los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y del porcentaje de retribución de sus encargados".

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 526 del 1º de marzo de 1978.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

ENTES BINACIONALES

Dase por terminadas las funciones del Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Entidad Binacional "Yacyretá".

Desígnase reemplazante.

DECRETO
Nº 1.498

Bs. As., 13|12|82

VISTO el Tratado de Yacyretá del 3 de diciembre de 1973, aprobado por Ley Nº 20.646 y el respectivo canje de instrumentos de ratificación que tuvo lugar en Buenos Aires el 27 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que para dar mejor cumplimiento al Tratado argentino-paraguayo de Yacyretá, los Gobiernos de los respectivos países firmantes resolvieron por cambio de notas de fecha 3 de diciembre de 1973, designar Representantes de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

Que el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Embajador D. Alberto Felipe Dumont ha cesado en,

sus funciones por haber sido designado miembro del Consejo de Administración de la Entidad Binacional Yacyretá.

Que es necesario cubrir la vacante producida con motivo de tal designación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor Embajador D. Alberto Felipe Dumont en el cargo de Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Entidad Binacional "Yacyretá".

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo, en el cargo de Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Entidad Binacional "Yacyretá", al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Arnoldo Manuel Listre.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

HUESPEDES OFICIALES

Declaránse huéspedes oficiales al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, a su señora esposa y miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 1.437
Bs. As., 10|12|82

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, D. Yitzhak Shamir, su señora esposa y miembros de su comitiva, entre el 13 y el 16 de diciembre de 1982, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que su presencia en la República significará un nuevo paso en las relaciones bilaterales que, a no dudarlo, permitirá consolidar los ya tradicionales vínculos de amistad y cooperación entre ambos países.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declóranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, D. Yitzhal Shamir, a su señora esposa y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial al Senador de la República de la India.

DECRETO
Nº 1.472
Bs. As., 10|12|82

VISTO la próxima llegada al país del señor Senador de la República de la India, D. Shyam Sunder Mohapatra, desde el 12 de diciembre de 1982 aproximadamente; lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno Argentino.

Que el Senador Mohapatra, destacada personalidad política de su país, ha sido un acendrado defensor parlamentario de la posición argentina durante el litigio austral.

Que el voto favorable de la República de la India contribuyó, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, al éxito de la gestión diplomática argentina.

Que su presencia en la República será un nuevo exponente de las cordiales relaciones que existen entre los dos países.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al señor Senador de la República de la India, D. Shyam Sunder Mohapatra.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a hacerse cargo de los pasajes por vía aérea, en primera clase, por el trayecto Nueva Delhi - Nueva York - Buenos Aires - Nueva York - Nueva Delhi en favor del Senador Mohapatra.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1982.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Alto Paraná S.A.

DECRETO
Nº 1.497
Bs. As., 13|12|82

VISTO el expediente Nº 86.110|82 del Registro de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la empresa local de capital extranjero Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I., solicitando se le apruebe una inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de seis millones seiscientos setenta mil dólares estadounidenses (u$s 6.670.000) en la empresa local de capital nacional Alto Paraná S.A.

Que de dicha suma ya fueron aportados sin previa aprobación fondos por la suma de sesenta y un mil seiscientos veintiún millones setecientos setenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos ($ 61.621.776.966), ante la urgencia de la empresa receptora de llevar adelante un proyecto importante para el desarrollo económico del país.

Que con la inversión propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora.

Que la inversión propuesta contribuirá a dotar a Alto Paraná S. A. del capital necesario para llevar adelante el proyecto, cuya puesta en marcha permitirá la sustitución de importaciones con el consiguiente ahorro de divisas, además de posibilitar el incremento de las exportaciones.

Que la Secretaría de Estado de Industria y Minería y la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Economía se expidieron favorablemente sobre el presente proyecto.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º inciso 6) y 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980), 43º, 84º y 85º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y 11º inciso b) de la Ley Nº 21.608, y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la inversión por el equivalente en pesos de seis millones seiscientos setenta mil dólares estadounidenses (u$s 6.670.000), incluyendo la suma ya adelantada de sesenta y un mil seiscientos veintiún millones setecientos setenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos ($ 61.621.776.966), a realizar por la empresa local de capital extranjero Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I., como aporte de capital en la empresa local de capital nacional Alto Paraná S. A.

Art. 2º — La inversión a que se refiere el artículo precedente deberá efectivizarse con anterioridad al 28 de febrero de 1984, caso contrario caducará la presente aprobación.

Art. 3º — Autorízase a la empresa local de capital extranjero Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I., a gozar del beneficio de diferimiento impositivo por la presente inversión o las que realice en el futuro, en la empresa receptora Alto Paraná S.A., bajo el régimen del Decreto Nº 2.037 del 14 de setiembre de 1976.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Hacienda.

DECRETO
Nº 1.469
Bs. As., 10|12|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Hacienda, al señor D. Ismael Feliciano Alchourrón (M.I. Nº 1.368.281).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Economía.

DECRETO
Nº 1.471
Bs. As., 10|12|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Economía, al Doctor D. Víctor Roberto Poggi (M.I. Nº 7.690.870).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 577 del 3 de julio de 1981.

DECRETO
Nº 1.494
Bs. As, 13|12|82

VISTO el Expediente Nº 2.020-8.279|78-0 del registro de la ex Secretaría de Estado de Salud Pública dependiente del entonces Ministerio de Bienestar Social, por el cual se tramita la Observación Nº 5|81 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 577 del 3 de julio de 1981 en virtud del cual se declaró procedente la actualización monetaria prevista en la Ley Nº 22.328 con respecto a las diferencias de haberes abonados en mora al agente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, señor Domingo Juan Aiello, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Tribunal fundamenta su decisión en que a la fecha de sanción de la Ley Nº 22.328 los importes habían sido cobrados por el interesado, no existiendo entonces deuda por parte del Estado.

Que si bien a la fecha de sanción de la ley referida se habían percibido los importes adeudados, los mismos se abonaron en su valor nominal, entendiéndose que el pago no debe ser considerado realizado en su totalidad mientras no se haya satisfecho además el reajuste por desvalorización monetaria.

Que de las constancias reunidas se han dado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 22.328 para la procedencia de la mencionada declaración por parte del Poder Ejecutivo mediante el citado Decreto Nº 577|81.

Que atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía en casos similares y en concordancia con la doctrina sustentada por el Poder Ejecutivo Nacional también en casos análogos, corresponde insistir en el cumplimiento de la medida observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en el primer párrafo del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 577 del 3 de julio de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 1.636 de fecha 15 de octubre de 1981.

DECRETO
Nº 1.495
Bs. As., 13|12|82

VISTO el Expediente Nº 2.020 - 1.193.80-5 del registro de la ex Secretaría de Estado de Salud Pública dependiente del entonces Ministerio de Bienestar Social por el cual se tramita la Observación Nº 24.981 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 1.636 del 15 de octubre de 1981 en virtud del cual se declaró procedente la actualización monetaria prevista en la Ley Nº 22.328 con respecto a las diferencias de haberes abonadas en mora al agente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, doctor Domingo Raúl Rinaldi, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Tribunal fundamenta su decisión en que a la fecha de sanción de la Ley Nº 22.328 los importes habían sido cobrados por el interesado, no existiendo entonces deuda por parte del Estado.

Que si bien a la fecha de sanción de la ley referida se habían percibido los importes adeudados, los mismos se abonaron en su valor nominal, entendiéndose que el pago no debe ser considerado realizado en su totalidad mientras no se haya satisfecho además el reajuste por desvalorización monetaria.

Que de las constancias reunidas se han dado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 22.328 para la procedencia de la mencionada declaración por parte del Poder Ejecutivo mediante el citado Decreto número 1.636|81.

Que atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía en casos similares y en concordancia con la doctrina sustentada por el Poder Ejecutivo Nacional también en casos análogos, corresponde insistir en el cumplimiento de la medida observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en el primer párrafo del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 1.636 de fecha 15 de octubre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells

OBRAS SOCIALES

Establécese el sistema socio-asistencial en el cual queda obligatoriamente comprendido todo el personal civil en actividad integrante del Estado Mayor Conjunto.

DECRETO
Nº 1.464
Bs. As., 9|12|82

VISTO lo solicitado por el Estado Mayor Conjunto acerca de la conveniencia de definir la afiliación del personal civil de dicho organismo, comprendido en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (Ley Nº 20.239) a la obra social que corresponda, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Estado Mayor Conjunto no tiene una obra social propia que comprenda a los agentes civiles que lo integran.

Que por la cantidad de agentes no resulta viable la creación de una obra social específica del Organismo.

Que dicho personal fue afiliado por primera vez al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en el año 1954, por ser en ese entonces el Estado Mayor de Coordinación (Decreto Nº 1.775|49) un organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional (Decreto Nº 12.171|54).

Que al actual Estado Mayor Conjunto, creado por Ley Nº 16.970, le fue traspasado la totalidad del personal del referido Estado Mayor de Coordinación, al ser sustituido por éste.

Que en consecuencia, desde el año 1954 hasta la fecha, la obra social que protegió al personal de referencia ha sido el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, salvo aquellos períodos en que diversos cambios de jurisdicción del organismo motivaron su desafiliación, creando una inestabilidad en la prestación asistencial, lo que originó sucesivas reafiliaciones, encontrándose actualmente en una situación de hecho que carece del adecuado sustento jurídico.

Que la mera posibilidad de inestabilidad trae aparejada serios inconvenientes en los servicios asistenciales de los mencionados agentes, lo cual exige se establezca el sistema socio-asistencial en el cual se hallan comprendidos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de diciembre de 1982 todo el personal civil en actividad integrante del Estado Mayor Conjunto queda obligatoriamente comprendido en el régimen socio-asistencial a cargo del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (Ley Nº 19.322, sus modificatorias y complementarias).

Art. 2º — El personal civil integrante del Estado Mayor Conjunto que se jubilare a partir de la fecha mencionada en el artículo 1º, conservará su afiliación al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Art. 3º — Los afiliados a que se refieren los artículos 1º y 2º, contribuirán al Instituto de Servicios Sociales Bancarios con el aporte mensual obligatorio que establece el artículo 17, (inciso d) de la Ley Nº 19.322, siendo aplicable al caso las normas del artículo 18 de la Ley citada.

Desde la misma fecha y con igual destino, el Estado Mayor Conjunto abonará la contribución mensual obligatoria que prescribe el artículo 17, (inciso c) de la mencionada Ley, ello sin perjuicio de cualquier otra aportación que, en su caso, pueda resolverse en favor de aquel Instituto, conforme con los créditos presupuestarios que se asignen a dicho Estado Mayor.

Art. 4º — El Estado Mayor Conjunto y el Instituto de Servicios Sociales Bancarios convendrán, con ajuste a las normas que sean de aplicación todo cuanto fuera necesario para el adecuado cumplimiento, en lo pertinente, de lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Adolfo Navajas Artaza

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Desígnase Subjefe.

DECRETO
Nº 1.470
Bs. As., 10|12|82

VISTO la solicitud de pase a situación de retiro presentada por el señor Subjefe de la Policía Federal Argentina, Comisario General don Martín Emilio Blottner y atento a lo propuesto por el señor Ministro del Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subjefe de la Policía Federal Argentina al señor Comisario General don Antonio Gettor (M. I. Nº 4.070.408).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

TARIFAS

Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para establecer tarifas de peaje que deberán abonar las empresas transportistas, usuarias de la estación terminal de ómnibus de larga distancia de la ciudad de Buenos Aires.

Facultades al citado Ministerio.

DECRETO
Nº 1.491
Bs. As., 13|12|82

VISTO la próxima finalización de las obras de la Estación Terminal de Omnibus de Larga Distancia de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la obra referida se ejecuta por el sistema de concesión de obra pública de acuerdo con el régimen de la Ley Nº 17.520, el Decreto de otorgamiento de la concesión Nº 1.494|79 y los términos del contrato celebrado con la Concesionaria Balter Sociedad Anónima de fecha 18 de octubre de 1979.

Que la concesionaria está facultada para percibir tarifas de peaje de los pasajeros que parten de la Estación Terminal como de las empresas transportistas que operan en ella, estando previsto los respectivos importes en el contrato, para cada año de explotación.

Que el reajuste de las tarifas, según se desprende de los términos de la concesión, se relaciona directamente con la forma de financiación de la obra, que fue atendida en un noventa por ciento (90 %) con un crédito externo en dólares estadounidenses, otorgado por el Banco de la Nación Argentina.

Que, como consecuencia de ello, el valor de las tarifas de peaje se reajusta principalmente en función de las variaciones de la cotización de la divisa citada, que no ha tenido un crecimiento similar al registrado por los precios internos.

Que los servicios de autotransporte de pasajeros, a su vez, cobran a los usuarios tarifas aprobadas por el Estado, que se determinan de acuerdo con el nivel de costos internos.

Que por las razones referidas las tarifas de peaje resultantes del contrato ofrecen, al momento presente, un nivel muy superior al que se obtendría si se siguiera la evolución de las tarifas del autotransporte, por lo cual su aplicación a los usuarios resultaría altamente inconveniente.

Que las circunstancias señaladas, ajenas a la voluntad de las partes, no deben impedir la puesta en funcionamiento de una obra que constituye una importante pieza del sistema de transporte interjurisdiccional ya que permitirá una adecuada vinculación entre los distintos servicios, en beneficio del pasajero usuario.

Que debe tenerse en cuenta, asimismo, que la recuperación de las inversiones de la Estación Terminal está prevista en el contrato de concesión en un plazo de diez (10) años, siendo que se trata de una obra de infraestructura cuya vida útil puede ser estimada razonablemente en más de treinta (30) años.

Que ante el problema planteado y con el fin de resguardar los intereses públicos en juego, resulta plenamente justificada la adecuación de las tarifas de peaje a las tarifas generales vigentes para el sistema de transporte, a su ley de evolución y, en definitiva, a la capacidad real y actual de pago de los usuarios.

Que en tal sentido, teniendo en cuenta la metodología usualmente aplicada para el cálculo de las tarifas del autotransporte de pasajeros, se ha llegado a determinar las tarifas de peaje que se estiman más adecuadas, así como su mecánica de ajuste futuro.

Que corresponde al Poder Ejecutivo autorizar la adecuación mencionada, en virtud de la competencia que le acuerda el Artículo 1º de la Ley Nº 17.520, en ejercicio de la cual aprobó el contrato de concesión mediante el Decreto Nº 1.494|79.

Que en cuanto al pago de peaje por parte de los pasajeros, teniendo en cuenta las razones expuestas, se considera oportuno conferir la pertinente autorización para dejarlo en suspenso y restablecerlo cuando las circunstancias lo aconsejen.

Que con motivo de las consideraciones que anteceden, resulta procedente autorizar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que adopte las decisiones complementarias del presente decreto y lleve a cabo las tratativas y acuerdos pertinentes, con el fin de obtener la inmediata puesta en marcha de la Estación Terminal.

Que a este efecto y dado que las tarifas a fijar importarán una reducción de las que surgen del contrato de concesión, corresponde también prever lo necesario para que el Estado contribuya al restablecimiento del equilibrio de la situación contractual de la concesionaria, en la medida que tal reducción pudiera afectarlo.

Que, además, para asegurar el adecuado nivel de eficiencia de la Estación Terminal, se ha advertido la conveniencia de autorizar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para la aprobación de su reglamento de funcionamiento.

Que en atención a lo dispuesto por los Artículos 1º de la Ley número 17.520 y 14 de la Ley Nº 22.520, texto establecido por la Ley Nº 22.641, compete al Poder Ejecutivo Nacional adoptar las decisiones materia del presente decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para establecer las siguientes tarifas de peaje que deberán abonar las empresas transportistas, usuarias de la Estación Terminal de Omnibus de Larga Distancia de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día primero de noviembre de 1982, por cada servicio de entrada y de salida de ómnibus:

a) Para servicios de hasta trescientos (300) kilómetros de recorrido: Sesenta mil pesos ($ 60.000).

b) Para servicios de más de trescientos (300) kilómetros de recorrido: Cien mil pesos ($ 100.000).

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para establecer que las tarifas de peaje previstas en el artículo anterior sean abonadas a la Concesionaria por semana vencida y ajustadas en función de las variaciones de tarifas que se apliquen a los servicios públicos de autotransporte de pasajeros de larga distancia. Asimismo, facúltaselo para que las tarifas de peaje así determinadas sean incrementadas en un quince por ciento (15 %) el día primero de noviembre de cada año, calculado sobre la tarifa de peaje vigente el día inmediato anterior, teniendo lugar el primer incremento el día primero de noviembre de 1983. Ese porcentaje de incremento anual podrá ser modificado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a partir del día primero de noviembre de 1985, no pudiendo exceder en ningún caso del treinta por ciento (30 %).

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para establecer que las tarifas previstas en el artículo 1º del presente decreto sean destinadas a pagar los servicios de la Estación Terminal correspondientes a cada entrada y salida de ómnibus y el uso de locales de boleterías y depósitos de equipajes, de acuerdo con la asignación de lugares aprobada por la Comisión de Control de la Concesión, creada por Resolución Nº 616|79 - SETOP.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que deje en suspenso la obligación de abonar peaje por parte de los pasajeros usuarios de la Estación Terminal y para restablecerla en las oportunidades niveles y condiciones que juzgue conveniente.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para aprobar el reglamento de funcionamiento de la Estación Terminal, a cuyas normas ajustarán sus actividades, la Concesionaria y las empresas transportistas usuarias de la misma.

Art. 6º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que, sobre la base de lo establecido en los artículos que anteceden, adopte las decisiones complementarias y lleve a cabo las tratativas y acuerdos pertinentes para la inmediata puesta en marcha de la Estación Terminal, a cuyo efecto también autorízaselo a abonar a la concesionaria, las compensaciones por la disminución de los ingresos previstos en el Contrato de Concesión, que pudieran resultar como consecuencia de la reducción de tarifas de peaje, modalidades de pago que se convengan y demás medidas autorizadas por el presente decreto. Con esa finalidad el citado Ministerio podrá disponer de los créditos presupuestarios de su jurisdicción.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Jorge Wehbe

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Retírase la autorización otorgada a un empresario, mediante el Decreto Nº 392/80 para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de carga.

DECRETO
Nº 1.477
Bs. As., 13|12|82

VISTO el expediente Nº 458.890 (F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el empresario D. José Luis Villaverde, con denominación de fantasía Aerovilla Cargas, fue autorizado mediante el Decreto Nº 392|80 para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de carga.

Que el interesado no comenzó en término sus prestaciones por no poder lograr la disponibilidad o uso de equipo de vuelo, no obstante las sucesivas prórrogas para postergar su iniciación —cuatro (4) en total— otorgadas a su pedido, por la autoridad aeronáutica.

Que la última prórroga, concedida transcurridos más de dos (2) años desde que fue autorizado por primera vez le fue acordada atendiendo su solicitud interpuesta en el Formulario de Descargo que se le cursó en virtud de lo determinado por el artículo 137 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico) y su Decreto Reglamentario Nº 326|82.

Que vencido este nuevo plazo, se le remitió otro Formulario de Descargo con fecha 21 de junio de 1982, el que no fue contestado.

Que consecuentemente, la autorización referida se halla comprendida en la causal prevista en el inciso 2º) del artículo 135 de aquella Ley.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Retírase la autorización otorgada al empresario D. José Luis Villaverde con denominación de fantasía Aerovilla Cargas, mediante el Decreto Nº 392|80 para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de carga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Retírase la autorización otorgada a una empresa, mediante Decreto Nº 182/79 para explotar servicios de transporte aéreo no regular internacional de carga.

DECRETO
Nº 1.478
Bs. As., 13|12|82

VISTO el expediente Nº 1.608.774 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aárea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 182|79 se autorizó a la empresa de bandera uruguaya Atlántida Línea Aérea Sudamericana Sociedad Anónima (A.L.A.S.) para explotar servicios de transporte aéreo no regular internacional de carga entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

Que con fecha 5 de agosto del corriente año la autoridad aeronáutica uruguaya ha comunicado que por Resolución del Poder Ejecutivo de ese país del 25 de mayo próximo pasado, le ha sido revocada a la empresa la autorización operativa oportunamente acordada.

Que, por lo tanto, es aplicable lo expresamente consagrado en el artículo 9º del mencionado Decreto que condicionó la autorización dada a la vigencia del documento otorgante por el país de origen.

Que por las razones apuntadas, resulta innecesario aplicar las medidas contempladas en los artículos 135 y 137 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Retírase la autorización otorgada a la empresa de bandera uruguaya Atlántida Línea Aérea Sudamericana Sociedad Anónima (A.L.A.S.), mediante el Decreto Nº 182|79 para explotar servicios de transporte aéreo no regular internacional de carga entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Autorízase a la empresa de bandera estadounidense "The Flying Tiger Line Inc." a operar entre el territorio de los Estados Unidos de América y el de la República Argentina.

DECRETO
Nº 1.480
Bs. As., 13|12|82

VISTO el expediente Nº 1.608.748 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que las relaciones aerocomerciales entre la República Argentina y los Estados Unidos de América se encuentran reguladas por el Acta de Entendimiento suscripta por las respectivas autoridades aeronáuticas el 19 de julio de 1977, ratificada por ambos gobiernos el 22 de setiembre de ese año.

Que en la Cláusula 2 D de aquel documento se ha fijado, para las líneas aéreas a ser designadas por las autoridades de los Estados Unidos de América, seis (6) vuelos semanales puros de carga con equipo convencional o su equivalente en aeronaves de fuselaje ancho, conforme la relación establecida en el punto 2 del Anexo C del Acta.

Que de aquel total, Airlift International Inc. fue autorizada por Decreto Nº 466|79 a operar hasta cuatro (4) de dichos vuelos con aeronaves convencionales o su equivalente, según lo mencionado precedentemente.

Que la autoridad pertinente de aquel país ha notificado la designación como operador de carga en el marco de la citada Cláusula a The Flying Tiger Line Inc. en sustitución de Airlift International Inc., en las mismas condiciones operativas que las otorgadas a este último, hallándose autorizada en forma provisoria por el país de su bandera hasta el 21-Abr-83.

Que en el momento de solicitar la correspondiente autorización, la nueva empresa designada no había concluido el pertinente trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Que con el fin de asegurar a la otra bandera la continuidad en el ejercicio de los derechos comprometidos por la parte argentina en favor de una de sus empresas, la autoridad aeronáutica le otorgó un permiso de operación con carácter precario y provisional.

Que con posterioridad la empresa acreditó la inscripción referida, hallándose en consecuencia completados a la fecha la totalidad de las exigencias previstas por la normativa vigente, por lo que resulta procedente el dictado de la medida contemplada en el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa de bandera estadounidense The Flying Tiger Line Inc. a operar hasta cuatro (4) vuelos semanales puros de carga, con aeronaves convencionales o su equivalente de fuselaje ancho, entre los territorios de los Estados Unidos de América y de la República Argentina, vía puntos intermedios, en sustitución de Airlift International Inc.

Art. 2º — Antes de la iniciación de sus operaciones, la empresa deberá someter a la aprobación del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) los seguros que cubran la responsabilidad por daños a terceros en superficie y carga, de conformidad con los convenios internacionales en vigor, como también las tarifas y los horarios.

Art. 3º — Los servicios deberán operarse con estricta sujeción al Acta de Entendimiento argentino-estadounidense, a las leyes, reglamentaciones y normas nacionales vigentes y a las condiciones de reciprocidad de tratamiento por parte de las autoridades de los Estados Unidos de América para con las empresas de bandera argentina que soliciten similares prestaciones.

Art. 4º — La vigencia de esta autorización queda condicionada al instrumento bilateral regulativo de las relaciones aerocomerciales entre ambos países y a la del permiso otorgado a la empresa por el país de la bandera.

Art. 5º — Facúltase a la autoridad aeronáutica para que, conforme a lo acordado en la Cláusula 2 D del Acta de Entendimiento y a la relación fijada en el punto 2 del Anexo de la misma, proceda a regular la distribución de los vuelos entre las empresas estadounidenses que se hallen autorizadas por el gobierno argentino.

Art. 6º — Derógase el Decreto Nº 466|79.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NAC. ENERGIA ATOMICA

DECRETO Nº 1.306 — Bs. As., ... Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 correspondiente a la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, para posibilitar la normal prestación de los servicios, la continuidad de la actividad en las áreas de investigación y la ejecución de las obras programadas del Organismo Descentralizado 068 - Comisión Nacional de Energía Atómica.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.397 — Bs. As., 3|12|82. Autorízase al señor Coordinador de la Subárea Promoción del Libro Argentino de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, a trasladarse a la Ciudad de Río de Janeiro (Brasil) a fin de participar en el Congreso Regional del Libro para América Latina y el Caribe, a llevarse a cabo durante los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 1982.

DECRETO Nº 1.423 — Bs. As., 3|12|82. Desígnase presidente de la Delegación Argentina a la Tercera Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a realizarse en París —República de Francia— entre el 13 y el 20 de diciembre de 1982, al señor Jefe del Departamento Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Mario Corcuera Ibáñez. Desígnase asimismo, como integrante de dicha Delegación, a la Jefa del Departamento Políticas y Cursos de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Información Pública, Dña. Rosa Julia Bellizi.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 1.303 — Bs. As., 19|11|82. Pasa a situación "Fuera de servicio" con fecha 9 de octubre de 1982, por haber cumplido el período por el que fuera incorporado, al Cabo de Intendencia (Cocinero) de Reserva Miguel Angel González (C. 1960 - DM San Martín).

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 1.301 — Bs. As., 19|11|82. Dáse de alta definitiva, a partir del 1º de octubre de 1982, en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo Profesional), al Oficial Principal (Cuerpo Profesional, Escalafón Sanidad) D. Hugo Alberto Zapelli.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 1.419 — Bs. As., 3|12|82. Desígnase para trasladarse a la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América a la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la Organización de Estados Americanos (OEA) al agente Nº 63.146 - Universitario I - Hebe Franciulli Decouvette. La Comisión de referencia tendrá una duración aproximada de diez (10) días y como fecha probable de partida el 14 de diciembre de 1982.

DECRETO Nº 1.454 — Bs. As., 9|12|82. Convalídanse las Resoluciones del Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Nros. 461, 462 y 463, de fecha 2 de diciembre de 1982, por las que fueron aprobadas las calificaciones de egreso y promovidos al cargo de Alférez, con fecha 13 de diciembre de 1982, los suboficiales Cadetes, Cadetes del IV año y Cadetes del II año de la Escuela de Aviación Militar.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.424 — Bs. As., 3|12|82. Convalídanse las misiones al exterior cuya realización encarara la Junta Nacional de Carnes en cumplimiento de sus funciones específicas para la renovación de convenios de exportación (Israel), el análisis de las perspectivas que ofrecían mercados tradicionales y potenciales (Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Austria y Arabia Saudita), la participación en las negociaciones multilaterales del Gatt (Suiza) y, por último, el adecuado cumplimiento de los objetivos promocionales propuestos a través de la concurrencia a las ferias internacionales más relevantes.

DECRETO Nº 1.429 — Bs. As., 3|12|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo descentralizado 073 - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero —INIDEP— del programa 04 - Promoción, coordinación, y ejecución de la investigación y desarrollo pesquero, perteneciente a la Jurisdicción 56 - Secretaría de Intereses Marítimos.

DECRETO Nº 1.439 — Bs. As., 6|12|82. Rectifícase el Decreto Nº 3.244 del 21 de octubre de 1977 y sus modificatorios, por los que se aprobó y rectificó la estructura orgánica-funcional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 1.462 — Bs. As., 9|12|82. Convalídase la autorización otorgada al señor capitán de Navío (RE) D. Víctor César Babino, Director Nacional de Política de Intereses Marítimos, a extender su permanencia en el exterior, a fin de participar en el X Período de Sesiones de la Comisión de Transporte Marítimo, en la ciudad de Ginebra —Suiza—, misión que se cumplió entre los días 12 y 28 de junio del corriente año.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.407 — Bs. As., 3|12|82. Autorízase al señor Secretario de Energía, Doctor Alieto Aldo Guadagni y al señor Subsecretario de Energía Hidroeléctrica y Térmica, ingeniero D. Fulvio Mario Rolando Fornasari, a trasladarse a Washington (Estados Unidos de América), a fin de realizar reuniones con autoridades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo, para tratar aspectos del financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá, viajando el señor Secretario desde el 11 hasta el 16 de diciembre de 1982 y el señor Subsecretario desde el 6 hasta el 16 del mismo mes.

DECRETO Nº 1.430 — Bs. As., 3|12|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, y el cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 432 - Servicio Nacional de Arquitectura - Trabajos por cuenta de terceros.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 1.441 — Bs. As., 6|12|82. **Desestímase** el recurso jerárquico interpuesto por la ex agente **Lucila Nelly Knez** de Estrada, contra la Resolución Nº 1.421 del 17 de junio de **1977**, que la diera de baja en los términos del artículo 1º de la Ley 21.274 prorrogada por su similar 21.485.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1.302 — Bs. As., 19|11|82. Reconocer de legítimo abono la diferencia de haberes por desempeño de funciones de categoría superior, existente entre las categorías 16 a 19 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón para el personal civil de la Administración Pública Nacional, por el período que va desde el 1º de junio de 1980 al 16 de agosto de 1982, la que deberá ser actualizada más sus intereses de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º y 4º de la Ley 22.328, a favor de doña Olga Lila Narvarte.

DECRETO Nº 1.418 — Bs. As., 3|12|82. Desígnanse para participar en la Tercera Conferencia Regional de Responsables de la Planificación del Empleo en América Latina y el Caribe, a realizarse en Quito (Ecuador), del 13 al 16 de diciembre del corriente año, al doctor Roque Marcelino Ferraro, en su carácter de titular de la Dirección Nacional de Recursos Humanos y Empleo del Ministerio de Trabajo, y a la Licenciada Emilia Eugenia Roca de Sampietro, Jefa del departamento Remuneraciones de la mencionada dependencia ministerial. Asimismo, el nombrado funcionario doctor Roque Marcelino Ferraro asumirá la representación del Ministerio de Trabajo ante la Quinta Reunión del Comité Consultivo del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar conjuntamente con la Conferencia citada precedentemente.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.450 — Bs. As., 7|12|82. Apruébase la Licitación Pública Nº 36|82 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, realizada el 8 de noviembre de 1982.
Adjudícase a la firma I.B.M. Argentina S.A. la provisión de Sesenta y cinco millones de tarjetas tipo Hollerith, color manila, para ser utilizadas en equipos de procesamiento electrónico de datos, necesarias para la explotación del Juego la Quiniela, durante el período comprendido entre la recepción de la orden de compra y el 31 de diciembre de 1982.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 285

Bs. As., 10|12|82.

VISTO los expedientes Nros. 32.714|82; 32.715|82; 32.716|82; 32.717|82 y 32.718|82 de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 3.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 3 de la presente resolución, los siguientes productos:
Anexo 1: Aceites minerales lubricantes (Argina T-30 y Argina T-40).
Anexo 2: Aceite mineral lubricante (Alexia 50).
Anexo 3: Aceites minerales lubricantes (Rotella x 30 y Rotella x 40).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguío

ANEXO: 1

Expediente SC. Nº: 32.714|82 y 32.716|82

Producto Tipificado: Aceites minerales lubricantes (Argina T-30 y Argina T-40).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 27.10.06.01

Reintegro por: Cien litros (100 l.).

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 4,39 (cuatro pesos con treinta y nueve centavos).	$ 4,39 (cuatro pesos con treinta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Litros	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Aditivo detergente, constituido por alquil-salicilato de calcio en aceite mineral (Lubad 109)	10	38.14.00.01.02	— NO

ANEXO: 2

Expediente S.C. Nº: 32.715|82

Producto Tipificado: Aceite mineral lubricante (Alexia 50).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 27.10.06.01

Reintegro por: Cien litros (100 l.).

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 11,81 (once pesos con ochenta y un centavos).	$ 11,81 (once pesos con ochenta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Litros	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Aditivo detergente, constituido por mezcla de naftenato y carbonato de calcio con aceite mineral (Lubad E)	32	38.14.06.01.02	— NO

ANEXO: 3

Expediente SC. Nº: 32.717|82 y 32.718|82

Producto Tipificado: Aceites minerales lubricantes (Rotella x 30 y Rotella x 40).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 27.10.06.01

Reintegro por: Cien litros (100 l.).

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 2,82 (dos pesos con ochenta y dos centavos).	$ 2,82 (dos pesos con ochenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Litros	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Aditivo detergente, constituido por alquil-salicilato de calcio en aceite mineral (Lubad 109)	1,75	38.14.00.01.02	— NO
—Aditivo antidesgaste, antioxidante, antiherrumbre y dispersante, constituido por compuestos básicos de magnesio, dispersante orgánico y ditiofosfato de zinc en aceite mineral (Lubad 319)	7,15	38.14.00.01.02	— NO

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondientes a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en chacra de granos finos de la campaña agrícola 1982|1983.

RESOLUCION
Nº 1.398

Bs. As., 7|12|82

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por Resolución Nº 1430|74 del ex Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el convenio citado se acordó adecuar la recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, en relación a trabajadores rurales ocupados en tareas agropecuarias y forestales, a través de una retención tarifada a practicarse en el acto de la venta de la producción.

Que, asimismo, se facultó a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social para extender progresivamente el régimen sustitutivo a todas las actividades y programas, como también para fijar la retención respectiva.

Que la cosecha y carga en chacra de granos finos fue periódicamente incluida desde el año 1974 en el procedimiento convenido, por lo que, atento la proximidad de la campaña 1982|1983, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Que el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, a efecto de facilitar la recaudación de los ingresos que por ley le corresponde, ha reiterado la inclusión de su régimen de aportes y contribuciones en el sistema tarifado previsto en el convenio de corresponsabilidad citado.

Por ello,

El Ministro de Acción Social

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de un mil doscientos pesos ($ 1.200), por quintal a granel o embolsado, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en chacra de trigo, cebada, centeno, avena, lino, alpiste, nabo, phalaris, cebadilla, raygrass, alfalfa y demás semillas finas de la campaña agrícola 1982|1983.

La suma fijada será ingresada en dos depósitos separados, a las órdenes de:

Dirección Nacional de Recaudación Previsional .... $ 650
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines —ISSARA— .... $ 550

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

— Aporte al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley Nº 18.037) .... 11 %
— Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley Nº 19.032) .... 1 %
— Aporte y contribución al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (Ley Nº 19.316, modificadas por la Ley Nº 22.673) 10,50 %

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de cosecha y carga en chacra de las especies mencionadas.

Los productores podrán verificar que los depósitos hayan sido efectivamente realizados, estando obligados los agentes de retención a exhibir las boletas respectivas.

Art. 3º — Los compradores de las semillas serán los agentes de retención y obligados a depositar las sumas fijadas en el artículo 1º, las que deberán ingresarse en la forma indicada en el artículo citado, dentro de los siguientes plazos:

— para las liquidaciones comprendidas entre el 1º (primero) y el 15 (quince) de cada mes, hasta el último día del mes.
— para las liquidaciones comprendidas entre el 16 (dieciséis) y el último día de cada mes, hasta el día 15 (quince) del mes siguiente.

Cuando en la comercialización intervengan consignatarios, cooperativas, intermediarios o terceros, éstos serán los obligados a efectuar la retención prevista en el artículo 1º y depositar los importes que correspondan, sin perjuicio de lo dispuesto en la última parte del primer párrafo del artículo 3º.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada, efectuándose depósitos globales de las operaciones realizadas en el mes, los que deberán hacerse efectivos hasta el día 15 (quince) del mes siguiente. En estos casos, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en el que conste el nombre de los productores individualizados con su número de cuenta o de inscripción y ex caja; o tipo y número de documento; y las toneladas de semilla adquiridas a cada uno de ellos.

Art. 4º — Los productores que para los trabajos de cosecha y carga en chacra utilicen los servicios de contratistas, subcontratistas, intermediarios o maquinistas, podrán deducir del precio convenido y en relación al personal ocupado por éstos, hasta el importe de la retención fijada en el artículo 1º, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder de aquéllos.

Dicha deducción libera a los contratistas, subcontratistas, intermediarios o maquinistas, del depósito de los aportes y contribuciones enumerados en el artículo 2º, por esos trabajadores.

Art. 5º — El depósito de la retención tarifada se hará en boletas cuadruplicadas, acompañando un ejemplar de cada boleta con la semilla entregada, en carácter de documento previsional habilitante, el que deberá quedar en poder del industrial, exportador o consumidor. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario, cooperativa o tercero interviniente haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 3º, entregará al industrial, exportador o consumidor una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en los depósitos globales efectuados.

Cuando la variación de calidades o cantidades de semillas vendidas no permita individualizar la o las boletas del o los depósitos de la retención practicada, se consignará, con carácter de declaración jurada, el nombre y domicilio de la persona física o jurídica que practicó las retenciones y efectuó los depósitos correspondientes; en el supuesto de que ésta no fuera el mismo vendedor se consignarán los datos que resulten de la certificación que debe obrar en poder de éste por aplicación de igual procedimiento.

Art. 6º — Cuando trabajadores permanentes realicen para el mismo empleador tareas de las comprendidas en esta resolución, el productor continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de cosecha y carga en chacra, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 7º — El procedimiento sustitutivo que se establece por la presente resolución, no exime a los productores y, en su caso, a los contratistas, subcontratistas, intermediarios y maquinistas, de inscribirse como empleadores en la caja respectiva y en el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, y de cumplimentar, respecto de los trabajadores directamente ocupados por ellos, los formularios que correspondan.

Art. 8º — El importe establecido en el artículo 1º regirá hasta que se fije una nueva tarifa y se aplicará, también, para las semillas finas que no hubieran sido comercializadas hasta la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Navajas Artaza

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el precio de referencia del trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION
Nº 23.605

Bs. As., 10|12|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.436 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Trigo Pan de la campaña 1982|83, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia", el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio de referencia de trigo pan fijado para el mes de diciembre en el artículo 1º de la resolución "JNG" Nº 23.533. Dicho precio para trigo pan, tipo duro, grado 2 será de Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos ($ 485.000) cada Cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 13 de diciembre de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

REMATES OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION DE
ABASTECIMIENTOS NAVALES
Departamento Suministros
REMATE DE MAQUINAS
PARA IMPRENTAS

Lugar y fecha: Departamento Suministros, Teniente Benito Correa 1195, Dársena Sud, Capital Federal; el día 17 de diciembre del corriente año a 9 horas.

Máquinas: Intercaladora Multicollet; impresora Rotaprint R.K.L.; numeradora Kurt Berger; de curvar éxito; de redondear Krause; de troquelar Exito; de rayar frente y dorso Duo; de rayar frente solo Reinhardt; impresoras marcas Krause, Nebiolo, Johahnisberg, Planeta, Bremmer; de componer y fundir Intertype; de imprimir Michle vertical; de redondear puntas; de encolar Ehlermann. Prensas: A. palanca Krause; sacacajo Serra. Sierra de cortar plomo eléctrica. Platina hierro.

Exhibición y venta folletos: Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay. Talleres Gráficos Loc. 060 en el horario de 10 a 12 horas los días 13 al 16 de diciembre del corriente año.

e. 15|12 Nº 10.072 v. 15|12|82

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

PROVINCIAS

CORDOBA

BANCO SOCIAL DE CORDOBA

Rematará - Con base

Automotores y material de rezago

Por cuenta del Area Material Córdoba - Fuerza Aérea Argentina.

Automotores Camiones Mercedes Benz, Dimborg, Ford F-600; camionetas Rastrojeros, M. Benz, Ford F-100; jeep Ika; Estancieras; tractores Fiat, Empire; ambulancia Dodge D-100; autobomba Thornicrof; etc.

Rezagos Motores; maquinarias; materiales radioeléctricos; tambores; instrumental médico; chatarra de acero, hierro, bronce, cobre, aluminio, etc.

Remate: El día jueves 16 de diciembre, a partir de las 8.30 horas, en el Salón de Actos del Banco (Casa Central), en calle 27 de abril 185, Córdoba.

Exhibición: En el Centro de Ventas de la Guarnición Aérea Cba. (Barrio Aeronáutico), en Avda. Fuerza Aérea, Km. 6, a partir del lunes 6 hasta el miércoles 15, todos los días (excepto domingo 12), en el horario de 8 a 18 horas.

Informes y catálogos: En la División Ventas del Banco, en Riv. Indarte 33, T.E. 46576 de la ciudad de Córdoba; en la Capital Federal Delegación Aérea Material Córdoba, en Junín 1060, 1º piso, Ofic. 125, de 8 a 14 horas; y en el lugar de exhibición.

e. 13|12 Nº 9.959 v. 15|12|82

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

16 DE NOVIEMBRE DE 1982

Comunicaciones Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

185.388 — La Unión. — Nº 29.093|123. — Bs. As XI|82. L. de Zamora.
185.389 — Boletín de la Soc. Rural Argentina. — Nº 485. — Bs. As. Cap. XI|82.
185.390 — A puro tango — Nº 34. — Bs. As. XI|82. — San Martín.
185.391 — Cebú y Derivados — Nº 417. — Bs. As. Cap. XI|82.
185.392 — Radio práctica y televisión. — Nº 1.721|25. — Bs. As. Cap. XI|82.
185.393 — Fendim — a. 5. — Nº 14. — Bs. As. Cap. XI|82.
185.394 — S.E.R. Servicio Económico Reservado. — Nº 233. — Bs. As. Cap. XI|82.
185.395 — Revista F.E.C.B.A. — Nº 32. — Bs. As. — XI|82. R. de Escalada.
185.396 — P.A.M. — Nº 3. — Bs. As. Cap. XI|82.

Inscriptas:
Editadas por Edic. Paulinas - Bs. As.:

185.402 — Paso haciendo el bien. — Aut.: Miguel Ortega. — Riquelme. — 2ª ed. — IX|82.
185.403 — La reconciliación y la penitencia en la misión de la iglesia. — Aut.: Anónimo. — X|82.
185.404 — Lo sublime; Navidad, Dios con nosotros. — Aut.: Anónimo. — X|82.
185.448 — Como vencer su soledad. — Aut. y edit.: Alex Grin. — Bs. As. IX|82
185.492 — Bases modernas y nuevos puntos de partida para la organización política de la Nación Argentina (1982-2007). — Aut.: Luis Alberto Leoni Houssay. — Edt.: Equestri Editores. — Bs. As. IX|82.

Editadas por A.M.O.R.
Bs. As. VII|82:

185.554 — Te quiero desesperadamente. — Tango. — Letr.: Edgardo Truffa.
185.555 — Un tango para San Telmo. — Tango. — Letr.: Lisandro Galdós - José A. Mazzea.
185.556 — Muchachita Encantadora. — Vals. — Letr.: Edgardo Truffa - Vilan, y|o.
185.557 — Hoy tienes quince años. — Vals. — Letr.: Rosicler.
185.558 — Un vals para azul. — Vals. — Letr.: Lisandro Galdós.
185.559 — Canbombe de Mary Flor. — Candombe. — Letr.: Leopoldo Díaz Vélez.
185.560 — Gracias a la vida. — Vals. Letr.: Edgardo Truffa.
185.561 — Esta noche añoro. — Tango. — Letr.: Edgardo Truffa - Vilan, y|o.
185.562 — Te quise una vez. — Zamba. — Letr.: L. Galdós - C. Otero.
185.563 — Este cariño de los dos. — Tango. — Letr.: L. Díaz Vélez.
185.564 — Milonga para peón. — Milonga. — Letr.: L. Galdós - C. Otero.
185.565 — Metele bala, metele. — Milonga. — Letr.: L. Galdós - C. Otero, y|o.
185.566 — Y no me emborracho. — Tango. Letr.: Virgilio A. Peralta - Roberto Grandi, y|o
185.569 — Te quiero desesperadamente. — Tango. — Mús.: Ricardo E. Martínez.
185.570 — Un tango para San Telmo. — Tango. — Mús.: Lisandro Galdós - José A. Mazzea.
185.571 — Muchachita encantadora. — Vals. — Mús.: Edgardo Truffa - Villan, y|o.
185.572 — Hoy tienes quince años. — Vals. — Mús.: Rosicler.
185.573 — Un vals para azul. — Vals. — Mús.: Lisandro Galdós.
185.574 — Candombe de Mary Flor. — Candombe. — Mús.: Rodolfo Palomo Mansilla.
185.575 — Gracias a la vida. — Vals. — Mús.: Ricardo E. Martínez.
185.576 — Esta noche añoro. — Tango. Mús.: Edgardo Truffa - Vilan, y|o.
185.577 — Te quise una vez. — Zamba. — Mús.: L. Galdós - C. Otero.
185.578 — Este cariño de los dos. — Tango. — Mús.: H. Silva - J. Gianettl.
185.579 — Milonga para peón. — Milonga. — Múc.: L. Galdós - C. Otero,
185.580 — Metele bala, metele — Milonga. — Mús.: L. Galdós - C. Otero, y|o.
185.581 — Y no me emborracho. — Tango. — Mús.: Virgilio A. Peralta - Roberto Grandi, y|o.
185.623 — Sin censura. — Quincen. — Nº 8. — Prop. Eduardo Varela Cid - Julio Andrés Oliva. — Dir.: Eduardo Varela Cid. — Bs. As, Cap. XI|82.

Editadas por Marymar - Buenos Aires:

185.626 — Epitafio - Aut.: José R. Nasberg. — VII|82.
185.624 — Matemática para mar...os. — correg. y aumentada. — 2ª parte. — Aut.: Pablo J. Gabba. 3ª ed. — VI|82.
185.625 — Dios, el hombre y el universo. — Aut.: Edgardo Ubaldo Genta — VII|82.
185.640 — 25.000 horas de rehabilitación cardíaca. — Aut.: Adolfo Mogilevsky - Rosa Dorfsman de Mogilevsky. — Edt.: Edic. Gema S.R.L. — Bs. As. XI|82.
185.642 — La nueva sociedad. Democracia Integrada. — Aut. Nolberto Santiago de Paoli (y Edit.) — Bs. As. X|82.
185.6.9 — Envase de cartón para hierbas (con marca). — Aut.: Anónimo. — Edt.: Laboratorio Cola de Gamma. — Cda. IV|78.
185.660 — Envase de cartón para hierbas con marca. — Aut. Anón. — Edt. Laboratorio Cola de Gamma. — Cba. II|80.

Editadas por: U.B.A. - Fac. Farmacia y Bioquímica - Bs. As. VIII|82:

185.665 — Manchas de esperma (tema). — Aut.: Juan Carlos García Fernández - Manuel A. Guatelli.
185.666 — Manchas sangre (tema). — Aut.: Juan Carlos García Fernández - Manuel A. Guatelli.

e. 15|12 Nº 9.724 v. 15|12|82

18 DE NOVIEMBRE DE 1982

185.985 — Noticias Económicas y Financieras de la Provincia de Santa Fe — Nº 4 — S. Fe XI|82.
185.986 — El Correo de Firmat — número 3.629|32 — S. Fe Firmat XI|32.
185.987 — De Sobre para Belgrano — Nº 30|31 — Bs. As. Cap. XI|82.
185.988 — La Hoja de Escobar — número 1.286|89 — Bs. As. Escobar XI|82. Tribuna Farmacéutica — Nº 25 — Córdoba X|82.
185.990 — Nivel — Nº 11 — Córdoba XI|82.
185.991 — Domingo Misionero — Nº 35 — Misiones, Posadas XI|82.
185.992 — Semanario Presencia — número 253|57 — Sta. Cruz Pto. S. Julián XI|82.
185.993 — Centro Argentino — Nº 83 — Villa María XI|82.
185.994 — Boletín Informativo - Soc. Rural de T. Lauquen — Nº 296 — T. Lauquen XI|82.
185.995 — Comienzos — Nº 13 — City Bell X|82.
185.996 — Chubut — Nº 2.186|2.211 — Chubut, Trelew XI|82.
185.997 — Suplemento Chubutín — número 126|29 — Chubut Trelew XI|82.
185.998 — Esquel — Nº 11.634|59 — Chubut Trelew XI|82
185.999 — Nuestra Familia — Nº 88 — Puan X|82.
186.000 — La Voz del Pueblo — número 27.629|59 — T. Arroyos XI|82.
186.001 — Pregón de Ramírez — número 891|99 — E. R. Gral. Ramírez X|82.
186.002 — Acción Rotaria — Nº 2.332|33 — Cba. X|82.
186.003 — Boletín de la Soc. Rural de Gral. Paz — Nº — Ranchos XI|82.
186.004 — Boletín Bon — Nº 263|67 — Bs. As. XI|82 Chascomús.

Inscriptas:

186.007 — Bulgaria en sus XIII Siglos — Aut. y Edit.: Nicolás Marinkev — Bs. As. XI|82 La Plata.
186.008 — El Ruralista — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Confederaciones Rurales Argentinas — Dir.: Raúl Romero Feris — Bs. As. Cap XI|82.
186.011 — Cuerecón — Bimestr. — a. 15 — Nº 74 — Prop. Edic. Cuerecón S.R.L. — Dir.: Julio A. Villa — Bs. As. — S. Isidro 4: Bim. 82.
186.012 — Quantum Cuerecón — Quincen. — a. 3 — Nº 64 — Prop. Edic. Cuerecón S.R.L. — Dir.: Julio A. Villa — Bs. As. XI|82 — S. Isidro.
186.013 — Chasque Oriental — Mens. — a. 1 — Nº 2 — Prop. Asociac. de Residentes Orientales José Artigas — Dir.: Carlos Vidal — Bs. As. Cap. IX|82.
186.014 — Puro Pueblo — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Puro Pueblo S.R.L. — Dir.: María Cristina Verrier — Bs. As. Cap. XI|82.
186.010 — NDT-Nachrichten — Cast|Alemán — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Socied. Alemana de Gimnasia — Dir.: Manfred Schroeder — Bs. As. Olivos XI|82.

Editadas por Melograf S.R.L. — Bs. As. IX|82.

186.018 — Samba Pa' Ti — Mús.: Carlos Santana.
186.019 — Malas Costumbres — Mús.: Sonny Henry.
186.020 — Todo el Mundo me Ama — Mús.: Ken Hirsch - Doc Pomus.

186.021 — Ahora si Quiero Amor — Mus.: Leon Ware - Arthur T-Boys, y|o.
186.022 — No hay Sombra que me Cubra — José Feliciano.
186.023 — Y hoy se que Volveré — Mús-: Bruce Roberts-Carol Bayer Sager.
186.024 — Samba Pa' Ti — Vers. cast.: Leonardo Schultz.
186.025 — Malas Costumbres — Vers. cast.: Leonardo Schultz.
186.026 — Todo el Mundo me Ama — Vers. cast.: Leonardo Schultz.
186.027 — Ahora si Quiero Amor — Vers. cast.: Leonardo Schultz.
186.028 — No hay Sombra que me Cubra — Vers. cast.: Leonardo Schultz.
186.029 — Y hoy se que Volveré — Vers. cast.: Leonardo Schultz.
Melograf S.R.L. — Bs. As. X 82
186.030 — El Loro y la Cotorra — Tarantella — Mús.: Heli Toro Alvarez.
186.031 — La Cumbia del Monstruo — Cumbia — Mús.: Heli Toro Alvarez.
186.032 — Sólo quiero Cantar — Merengue — Mús.: Gerardo Gros Fallini.
186.033 — Yorky — Pascaito — Mús.: Heli Toro Alvarez.
186.034 — Homenaje a Latinoamérica — Porro — Mús.: Heli Toro Alvarez.
186.035 — Tus ojos me Iluminan — Cumbia — Mús.: Heli Toro Alvarez.
186.036 — En la Escuela Siempre Fuimos los Primeros — Porro — Mús.: Heli Toro Alvarez.
186.037 — Que Cosas Tienes Marilú. — Pascaito — Mús.: Gerardo Gros Fallini.
186.038 — Como nos Vigilan — Merengue — Mús.: Heli Toro Alvarez.
186.041 — El Loro y la Cotorra — Tarantella — Letr.: Heli Toro Alvarez.
186.042 — La Cumbia del Monstruo — Cumbia. — Letr.: Heli Toro Alvarez.
186.043 — Solo Quiero Cantar — Merengue — Mús.: Gerargo Gros Fallini.
186.044 — Yorky — Pascaito — Letr.: Heli Toro Alvarez.
186.045 — Homenaje a Latinoamérica — Porro — Letr.: Heli Toro Alvarez.
186.046 — Tus Ojos me Iluminan — Cumbia — Letr.: Heli Toro Alvarez.
186.047 — En la Escuela Siempre Fuimos los Primeros — Porro — Letr.: Heli Toro Alvarez.
186.048 — Que Cosas Tienes Marilú — Pascaito — Letr.: Gerardo Gros Fallini.
186.049 — Como nos Vigilan — Merengue — Letr.: Heli Toro Alvarez.

Editadas por Valles Producciones S.R.L. — Bs. As. X|82:

186.052 — El Día del Pescador — Chamamé — Mús.: Oscar Valles-Orlando Vera.
186.053 — Criollos de Gualeguay — Chamarrita — Mús.: Oscar Valles-Orlando Vera.
186.054 — Troperos de Taragüi — Chamamé — Mús.: Oscar Valles-Darío Valles.
186.055 — Lavanderas Correntinas — Chamamé — Mus.: Oscar Valles-Darío Valles.
186.056 — Te Traje un Beso — Chamamé — Mús.: Gloria Graciela Boglio-lo-Orlando Vera.
186.057 — Rumbo a Formosa — Chamamé — Mús.: Oscar Valles-Hugo O. Cuellar, y|o.
186.058 — En la Laguna Iberá — Chamamé — Mús-: Oscar Valles-Darío Valles.
186.013 — El Día del Pescador — Canc. — Letra: Oscar Valles-Orlando Vera.
186.064 — Criollos de Gualeguay — Chamarrita — Letra: Angel Vicente Aráoz.
186.065 — Troperos de Taragüi — Chamamé — Letra: Oscar Valles-Piedad Dias Ribeiro.
186.066 — Lavanderas Correntinas — Chamamé — Letra: Oscar Valles-Piedad Dias Ribeiro.
186.067 — Te Traje un Beso — Chamamé — Letra: Oscar Valles.
186.068 — Rumbo a Formosa — Chamamé — Letra: Oscar Valles-Hugo O. Cuellar, y|o.
186.069 — En la Laguna Iberá — Chamamé — Letra: Oscar Valles-Piedad Dias Ribeiro.
186.070 — Boliches de Taragüi — Chamamé — Letra: Oscar Valles.
186.073 — Boliches de Taragüi — Chamamé — Mús.: Oscar Valles.

Editadas por Melograf — Bs. As. IX|82:

186.075 — Todo lo que Siento — Canc. — Mús.: Héctor H. Acosta.
186.076 — Señor Duende — Canc. — Mús.: Héctor H. Acosta.
186.077 — Mírame y Amame. — Canc. — Mús.: Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.078 — Frío de Metal — Balada — Mús.: Hector H. Acosta-Walter E. Real.
186.079 — Piénsalo, estoy Esperándote — Canc. — Mús.: Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.080 — Vuélvelo a Intentar — Canc. — Mús.: Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.081 — Canta Baila, Sonríe — Canc. — Mús.: Walter E. Real.
186.082 — Cristina Sonreiste — Canc. — Mús.: Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.083 — Ya no me Detengas — Balada — Mús.: Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.084 — Tengo Tanto — Canc. — Mus.: Hector H. Acosta.
186.086 — Todo lo que Siento — Canc. — Letr.: Héctor H. Acosta.
186.087 —Señor Duende — Canc. — Letr.: Héctor H. Acosta.
186.088 — Mírame y Amame — Canc. — Letr.: Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.089 — Frío de Metal — Balada — Letr.: Hector H. Acosta-Walter E. Real.
186.090 — Piénsalo, estoy Esperándote — Canc. — Letr.: Hector H. Acosta-Walter E. Real.
186.091 — Vuélvelo a intentar — canc. letr. Héctor H. Acosta-Walter A. Real.
186.092 — Canta, baila, sonríe — canc. letr. Walter E. Real.
186.093 — Cristina sonreiste — canción letr. Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.094 — Ya no me detengas — balada letr. Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.095 — Tengo tanto — canción letr. Héctor H. Acosta-Walter E. Real.
186.085 — Manual de especificaciones técnicas de automóviles y camiones y Guía del comercio y la industria automotriz — edic. 1982|83 — aut. anón. — edt. Artes Gráficas Negri S.R.L. — Buenos Aires IX 82.
186.113 — Otro estilo de vida — aut. Carlos Moyano Llerena — edt. Sudamericana — Buenos Aires VII 82.
186.114 — Otro estilo de vida — aut. Carlos Moyano Llerena — edt. Sudamericana — Buenos Aires VII 82 (2ª edición).
186.173 — Elegantísima — La enciclopedia práctica de la moda de Donato Delego — t. 4 6|7 — aut. y dir. Donato Delego — edt. MO.DE.LA-Centro de Enseñanza-colab. varios — Buenos Aires X|82.
186.215 — Código de Hamurabi — orig. anónimo — Antecedentes, transcripción Horacio N. Castro-Dassen-Carlos A. González Sánchez — edt. Edic. Librería del Jurista — Buenos Aires IX 82.
186.216 — Vademécum matemático — autor anónimo — compaginac. y dir. Alberto Ricardo Liparelli — edt. Edic. Librería del Jurista — Buenos Aires VI|82.
186.009 — Libro de oro de Patoruzú 1982 — anual 1982 — prop. Edit. Universo S.A. — dir. Dante Raúl Quinterno — Buenos Aires, Capital XII'82.
180.738 — (18|10|82) — Señora de Lima — vals. letr. Julia Elena Dávalos — edt. Korn Intersong — Buenos Aires X|82.
180.752 — 18 10|82) — Oye tío que te pasa tío — gaita letr. Coquito Ramallo-Carlitos Jiménez y|o — ed. Korn Intersong — Buenos Aires X|82.
180.753 — Que noche agradable — canc. letr. Carlitos Jiménez-Coquito Ramallo y|o — edt. Korn Intersong — Buenos Aires X|82 (del 18|X'82).
181.111 — (19|10 82) — Para vivir un gran amor — 18º ed. aut. Vinicius de Moraes — trad. René Palacios More y María Trejo — edt. Edic. de la Flor — Buenos Aires IX|82.
181.198 — (20|10|82) — Falso testigo — aut. Dorothy Uhnak — trad. Carlos Caldaroli (sic) (Carlos Caldaroli) — edt. Atlántida — Buenos Aires VII|82.
181.236 — (20|10'82) — Alicia en el país de las maravillas — mús. Antonio Cepedes — ejecut. en ttro. Del Plata — Buenos Aires. Capital. X'82.
181.800 — (22|10'82) — Uno quisiera — aut. Miguel Angel Pablo Jubany — repres. en ttro. La Escena, de Rosario Santa Fe, VIII|81.

e. 15|12 Nº 9.726 v. 15|12|82

19 DE NOVIEMBRE DE 1982

186.220 — Menú de ofertas y novedades — Nº 5 — V. Adelina — s. Aires, XI|82.
186.221 — Postas Argentinas — Nº 412 — Bs. Aires, Capital, XI|82.
186.222 — Para nosotros, los de Zona Norte — Nº 1|2 — Bs. Aires, XI|82 — San Fernando.
186.223 — Revista Squad — Nº 5 — Bs. Aires, Prov. XI|82.
186.224 — Revista Marítima — Número 1269|74 — Bs. Aires, Cap., XI|82.
186.225 — La Gaceta del Sur — Nº 204 — Bs. Aires, Cap., XI|82.
186.226 — Faro de España — Nº 737|40 — Bs. Aires, XI|82.
186.227 — Danary Argentina — Nº 15 — Bs. Aires, XI|82 — T. Suárez.
186.228 — Tierra Natal — Nº 1035|38 — Bs. Aires. Capital, X|82.
186.229 — Rodnoy Golos — Nº 1036|39 — Bs. Aires, Capital — X|82.

Inscriptas

186.233 — Revista Hormigón — trim. — Nº 7 — prop. Asociac. Argentina de Tecnología del Hormigón — dir.: Oscar Rafael Batic — Bs. As., VIII|82 — La Plata.
186.234 — Tiempo Argentino — diario — a. 1 — Nº 2 — prop.: Edit. Tiempo Argentino SA. — Dir.: Raúl Horacio Burzaco — Bs. Aires — Cap., XI|82.
186.235 — Edición Revista — mmd. — a. 2 — Nº 15 — prop.: Dir.: Víctor Hugo Delgado — Bs. As., X 82 — Pehuajó.
186.236 — Fotos Musicales — mens. — a. 10 — Nº 81 — prop. Dir.: Enrique Maciel y Emma Panzerini — Bs. Aires, IX 82 — M. del Plata.
186.237 — CAI Informa — mens. — Nº 347 — prop.: Centro Argentino de Ingenieros — dir.: Carlos Federico Aragón — Bs. Aires, Capital, IX'82.
186.238 — Preámbulo — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. y Dir.: Eduardo Alvarez - Guillermo T. Tetzlaff — Buenos Aires, Cap., XI 82.
186.239 — Expolcina — bimestr. — a. 14 — Nº 76 — prop.: C.A.M.O.C.A. — dir.: Marcelino Delgado — Buenos Aires — Cap. — X|82.
186.358 — La gimnasia capital — aut. y edit.: Germán Schwanck — Buenos Aires, X 82.

Editadas por "Ediciones Carlos Lohlé" — S.A. — Bs. Aires:

186.359 — Hemos creído en el amor — aut.: Justo Asiaín — V|82.
186.360 — Jesús, el ignorado — autor: Joseph Dondcrs — trad.: Gerardo Burton - Alejandro Iribarne — III|82.
186.379 — Es la paz tras la siembra — canc. — Mús. y edit.: Norberto Torchia — Bs. Aires, XI|82.
186.380 — Como un pájaro sin nido — canc. — mús.: Norberto Torchia — Bs. As., XI'82.

Editadas por Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días — Buenos Aires: de autor Anónimo:

186.293 — Cursos de Estudio de la Sociedad de Socorro 1983 — trad.: Anónima — VIII|82.
186.396 — Relaciones Sociales — Supl. Maestra — trad.: Anónima — VIII'82.
186.397 — Educación para la Madre — Supl.Maestra — trad.: Anónima — VIII|82.
186.398 — Refinamiento Cultural — Maestra — trad.: Anónima — VIII|82.
186.399 — Administración del Hogar — Maestra — trad.: Anónima — VIII|82.
186.400 — Vida Espiritual — Maestra — trad.: Anónima — VIII'82.
186.401 — Métodos de Desarrollo Personal para las Maestras Visitantes — supl| Soc. de Socorro, 1983 — trad.: Anónima — VIII|82.
186.395 — Volver el corazón de los hijos — trad.: Anón. — VII|82.
186.394 — Cuando te hayas convertido — guía — aut.: Anón. — edt.: Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los S. U. D. — VI|82.

Editadas por "Puma srl." — Bas. XI| 82:

186.425 — De la vida lo mejor — balada — Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.426 — La orquesta bailarina — canc. — Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.427 — Quiero escribirte una carta — canc. — Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.428 — El rock de las vocales — rock Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.429 — En zapatillas y jeans — canc. — Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.430 — El terricolin — rock — Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.431 — Los amigos de aventuras — canc. — Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.432 — Loco rock — rock — Let: Franco Dalvi - Julio Meldana.
186.433 — De la vida lo mejor — balada — Mús: Daniel Solanas.
186.434 — La orquesta bailarina — canc. — Mús: Gloria King - Walter King.
186.435 — Quiero escribirte una carta — canc. — Mús: Daniel Solanas - Bubby Lavecchia.
186.436 — El rock de las vocales — rock — Mús: Daniel Solanas - Bubby Lavecchia.
186.437 — En zapatillas y jeans — canc. — Mús: Daniel Solanas - Bubby Lavecchia.
186.438 — El terricolin — rock — Mús: Gloria King — Walter King.
186.439 — Los amigos de aventuras — canc. — Mús: Gloria King - Walter King.
186.440 — Loco rock — rock — Mús.: Gloria King - Walter King.

Editadas por "Abril" sa. — Bs. As.:

186.443 — Los traficantes de granos — 2º ed — aut. Dan Morgan. — trad. Floreal Mazia — Luis F. Coco — Bas. VII|82.
186.444 — Los traficantes de granos — 3º ed — aut. Dan Morgan. — trad. Floreal Mazia Luis F. Coco — Bas. IX|82.
186.445 — La vida es sueño — aut. Calderón de la Barca — 7º ed — colab. Eugenio Castelli — Bas. X|82.
186.446 — La formación del docente — 2º ed — aut. Gastón Mialaret — trad. Víctor Aizenman — IX|82.
186.447 — Ferrari — 2º ed — aut. Enzo Biagi — trad. Fernando Mateo. — IX 82.

Discos.

186.424 — Nº DLF 8083: El rock de las vocales — y|o — aut. var. — Int. Sport Billy — edt. (Puma srl.) Editado por: Tonodisc. sa. — Bas. XI| 82.

e. 15 12 Nº 10.046 v. 15|12|82

22 DE NOVIEMBRE DE 1982

186.453 — Dirigencia — nº 11 — Bas. Cap. XI 82.
186.454 — Corde — a. 3 — nº 2 — Bas. Cap. XI 82.
186.455 — Sugerencia — nº 25 — Bas. XI 82 S. Isidro.
186.456 — Revista Vivienda — nº 244 — Bas. Cap. XI|82.
186.457 — La Paternal — bolet. — a. 1 — nº 5 Bs. As. XI|82.
186.458 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina — Bas. Cap. XI|82.
186.459 — Correo del arte — nº 23|26 — Bas. Cap. XI 82.
186.460 — Gacetilla Informativa Mensual — nº 11 — Bas. Cap. XI|82.
186.461 — Revista Cámara San Cristóbal — nº 2 — Bas. Cap. XI|82.
186.462 — Editorial Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L. — nº 4783 99 — Bas. Cap. XI 82.

Inscriptas.

186.463 — Acta Farmacéutica Bonaerense — semestr. — a. 1 — nº 1 — prop. Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. Aires — dir: Eloy Lorenzo Mandrile. — Bas. IX|82 La Plata.
186.465 — Cabal — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Instit. Movilizador de Fondos Cooperativos scl. — dir. Luis De J. Recalde — Bas. Cap. X|82.
186.466 — La semana médica — seman. — a. 89 — t. 161 — nº 5230 — prop. La Semana Médica srl. — Dir: Guillermo Raúl Jauregui. — Bas. Cap. XI|82.
186.467 — El arquitecto constructor — mens. — nº 936 — prop. Jorge Cometta — Dir: — Jorge Cometta Manzoni. — Bas. Cap. X|82.
186.468 — Boletín Informativo de la Asociación Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos — a. 1 — nº 1 — prop. Asoc. Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos — dir. Jorge Cometta Manzoni — Bas. Cap. X|82.
186.469 — Pertenecer — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Mercado Postal sa. — dir: Dante Albarelli — Carlos Alberto del Zoppo. — Bas. Cap. XI| 82.

Editadas por "Edic. Paulinas" — Bs. As. IX|82:

186.472 — 365 Días con Cristo y más hermanos — año 1983 — aut. Anónimo.
186.473 — Vivir es amar, amar es vivir — aut. Wilson Juan — trad. Fernando H. González.
186.474 — 365 días con Cristo — año 1983 — aut. Anónimo.

Editadas por "Edit. Universidad srl." — Bs. As.:

186.487 — El Fideicomiso — aut. Mario Alberto Carregal — V|82.
186.485 — El derecho a la intimidad — (art. 1071 bis) — aut. Delia Matilde Ferreira Rubio. — V|82.
186.486 — Aborto e Infanticidio — aut. Ernesto García Maañon. — III|82.

Editadas por "Daiam" — Bas. IX|82:

186.478 — Cuentos y cantos. Juan y su barquito por el Paraná — Mús: Arnoldo A. Dominguez.
186.479 — Cuentos y Cantos. Juan y su barquito por el Paraná — Let: María del C. Villaverde de Nessler.
186.622 — Softbol: Metodología de la enseñanza — aut. Alberto Vera — edt. Stadium — Bas. IX|82.
186.649 — Jockey club: un siglo — Fotos: Aldo Sessa. — texto: Manuel Mujica Lainez — edt. Ediciones Cos. lab. var. — (Japón, VII|82) — Bs. mogonias sa. — Trad: Yolanda Alderoqui — Estela Canto — y|o — co. As. X|82.

Editadas por "Korn Intersong saic." — Bas. XI|82:

186.666 — A concepción la entrerriana — chamarrita — Let: Linares Cardozo.
186.667 — A concepción la entrerriana — chamarrita — Mús: Linares Cardozo.
186.668 — Misionerito de San Ignacio — galopa — Let: Linares Cardozo.
186.669 — Misionerito de San Ignacio — galopa — Mús: Linares Cardozo.
186.670 — Costeando el tajamar — chamamé — Let: Linares Cardozo.
186.671 — Costeando el tajamar — chamamé — Mús: Linares Cardozo.

186.672 — Este fogón es bien mio — milonga — Let: Linares Cardozo.

186.673 — Este fogón es bien mio — milonga — Mús: Linares Cardozo.

186.674 — Ven — Letr.: Sergio Esquivel.

186.675 — Ven — Mús: Sergio Esquivel.

186.676 — Aprendí a llorar — Letr: Lolita de la Colina.

186.677 — Aprendí a llorar — Mús: Lolita de la Colina.

186.678 — No se si quererla — canc. — Letr: Juan Carlos Medina.

186.679 — No se si quererla — canc. — Mús: Juan Carlos Medina.

186.680 — Este color lo tengo yo — canc. — Letr: Norberto A. Gurvich — Celeste Molina.

186.681 — Este color lo tengo yo — canc. — Mús: Norberto A. Gurvich — Celeste Molina.

186.682 — A la hora de brindar — canc. — Letr: Norberto A. Gurvich.

186.683 — A la hora de brindar — canc. Mús.: Norberto A. Gurvich.

186.684 — Pasa y cierra la puerta — canc. — Letr: Norberto A. Gurvich.

186.685 — Pasa y cierra la puerta — canc. — Mús.: Norberto A. Gurvich.

Editadas por "Emak" — Bs. As. XI|82:

186.686 — El gran amor te llegará — canc. — Let: Aldo Kustin . Juan Carlos Asim — y.o.

186.687 — El gran amor te llegará — canc. — Mús.: Aldo Kustin . Juan Carlos Asim — y.o.

186.688 — Estas jugando con mi amor — canc. — Let: Aldo Kustin — Oscar Armando Barrera — y|o.

186.689 — Estas jugando con mi amor — canc. — Mús: Aldo Kustin - Oscar Armando Barrera — y|o.

186.690 — Felicidad es tenerte a ti — canc. — Let: Aldo Kustin . Santiago J. Satler — y'o.

186.691 — Felicidad es tenerte a ti — canc. — Mús: Aldo Kustin . Santiago J. Satler — y|o.

Editadas por "Puma srl." — Bas. X|82:

186.692 — Susy Cadillac — rock — Letra: Pappo - Peyronel.

186.693 — Mal romance — rock — Letra: Peyronel . Vitico.

186.694 — Hoy no hago nada — rock — Letr: Vitico.

186.695 — Lo que quieras hacer — rock — Letr: Vitico.

186.696 — Pantalla del mundo nuevo — rock — Letr: Peyronel.

186.697 — Me tienen cansado — rock — Letr: Pappo.

186.698 — Héroes del asfalto — rock — Letr: Pappo.

186.699 — Duro Invierno — rock — Letra: Pappo.

186.700 — Maquinación — rock — Letra: Peyronel . Pappo.

186.701 — Tiempo distante — rock — Letr: Pappo - Serafine.

186.702 — Susy Cadillac — rock — Mús: Pappo - Peyronel.

186.703 — Mal romance — rock — Mús: Peyronel - Vitico.

186.704 — Hoy no hago nada — rock — Mús: Pappo vitico — y|o.

186.705 — Lo que quieras hacer — rock — Mús: Vitico.

186.706 — Pantalla del mundo nuevo — rock — Mús: Peyronel.

186.707 — Me tienen cansado — rock — Mús: Pappo.

186.708 — Héroes del asfalto — rock — Mús: Pappo Serafine.

186.709 — Duro Invierno — rock — Mús: Pappo.

186.710 — Maquinación — rock — Mús: Peyronel . Pappo.

186.711 — Tiempo distante — rock — Mús: Pappo Serafine.

186.613 — Niccezina — aut. Anónimo — edt. Labinra. sa. — Bas. XI|82.

e. 15|12 Nº 10.047 v. 15|12|82

---

23 DE NOVIEMBRE DE 1982

186.712 — Boletín Informativo Colegio de Escribanos — Nº 252 — Bs. Aires, Capital. XI|82.

186.713 — Informoto — Nº 65|72 — Bs. Aires, Capital. XI|82.

186.714 — Aquí y ahora la juventud — Nº 2|5 — Bs. Aires, Capital. XI|82.

186.715 — Agrofrut — Nº 7 — R. Negro Gral. Roca. XI|82.

186.716 — Información Especializada — Nº 238 — Bs. Aires, Cap., XI|82.

186.717 — Expoficina — Nº 76 — Buenos Aires, Capital — X|82.

186.718 — Revista Camoca — Nº 68|75 — Bs. Aires - Capital — VIII|82.

186.719 — Bancarios del Provincia — Revista — Nº 419|23 — Buenos Aires — Capital — XI|82.

186.720 — Revista de la Asociación Argentina de la Soja — Nº 4 — Buenos Aires, Capital — XI|82.

186.721 — Con[illegible] — Nº 3095 — Bs. Aires — Capital, XI|82.

Inscriptas

186.799 — Cuando caigan las primeras hojas... — aut. y edit.: Francisco Fidel Arturi — Bs. Aires, X|82.

Editadas por "Disa" — Bs. Aires, IX|82:

186.800 — Quiero ser tu paz — canción — letra: Amalia Madeo.

186.801 — Nos perdona Dios — canc. — Letra: Roberto Maggi.

186.802 — Tu sonrisa de mediodía — canción — Letra: Ismael Moreno (h.).

186.803 — Que te traigan junto a mi — canción — Letra: Ismael Moreno (h.).

186.808 — Quiero ser tu paz — canc. — música.: Ismael Moreno (h.).

186.809 — Nos perdona Dios — canc. — mús.: Ismael Moreno (h.).

186.810 — Tu sonrisa de mediodía — canción — Mús.: Don Angelo.

186.811 — Que te traigan junto a mi — canción — mús.: Don Angelo.

186.812 — Cantaré para ella — chamamé — letra: Edgardo Truffa - Cholo Hernández.

186.813 — Con mi guaynita querida — chamamé — letra: Edgardo Truffa - Cholo Hernández.

186.814 — Aquel amor mio — chamamé — Letra: Edgardo Truffa - Cholo Hernández.

186.815 — Bajaste de una estrella — vals — letra: Carla Gatti.

186.816 — Cantaré para ella — chamamé — mús.: Edgardo Truffa - Cholo Hernández.

186.817 — Con mi guaynita querida — chamamé — mús.: Edgardo Truffa - Cholo Hernández.

186.818 — Aquel amor mío — chamamé — mús.: Edgardo Truffa - Cholo Hernández.

186.819 — Bajaste de una Estrella — vals — Mús.: Pablo Martín.

186.949 — Exploración de la Psicomotricidad — manual — aut.: Liliana E. Schwartz de Scafati — edt.: Tekne — Bs. Aires, IX|82.

Editadas por: "Arthur Andersen & Co." - EE.UU. - Chicago - 1979:

186.951 — Informes de Auditores — 5ª ed. — 1979 — aut. y trad.: Anónimo — vol. 1 — (extr.).

186.952 — Objetivos y Procedimientos de Auditoría — 3ª ed. — 1978 — aut. y trad.: Anónimo — (extr.) — vol. 1 al 4.

186.958 — Sindicalismo y Política — Redacción: Arturo C. Piccoli — Ilustr.: Pedro Vilar — edt.: Centro de Promoción Sindical — Bs. Aires, X|82.

Editadas por "Ediciones de la Universidad del Salvador" — Bs. As.:

186.965 — La Educación de la Persona — aut.: Winfried Bohm. — (Edt.: Docencia - CINAE) — X|82.

186.966 — Hacia una filosofía integral del hombre — autor: Agustín Basave Fernández del Valle — VIII|82.

186.967 — Ciencia, Filosofía y Religión — aut.: Ismael Quiles sj. — Buenos Aires. 1980.

186.972 — La clave para la obra de Ernesto Sábato — aut.: Esteban Polakovic — VI|81.

186.973 — El Virreinato del Río de la Plata — aut.: Horacio Difrieri — Bs. Aires, 1980.

186.974 — Autorretrato Filosófico — autor: Ismael Quiles, sj — VI|81.

186.975 — Medios de Comunicación — ¿Mensaje o masaje? — aut.: Enrico Baragli — X|82 — (Edt.: Docencia-CINAE).

Discos.

Editados por "Discos CBS" — Bs. Aires: III|82:

186.729 — Nº 23295: Mi buen corazón — y|o — aut. var. — Int.: Amanda Miguel.

186.730 — Nº 23296: Envoltorio de palabras — y|o — aut. e Int.: Tom Tom Club.

186.731 — Nº 80.101: Me hiciste tan feliz — y.o — aut.: varios — Int.: Blood, Seat & Tears.

186.732 — Nº 80100: Dejé mi corazón en San Francisco — y|o — aut. var. — Int.: Tony Bennett.

186.733 — Nº 80093: Sinfonía Nº 9 — op. 125 "Coral" — de Beethoven — Int.: Eugene Ormandy — dir.: Orq. Filadelfia — sopr.: Lucine Amara — y|o.

186.734 — Nº 80097: Oberturas Favoritas: Zampa, de Herold — y|o tit. y auts.: Int.: Leonard Bernstein — Fil.|de Nueva York.

186.735 — Sinfonía Nº 9 — La Grande — de Schubert — Int.: George Szell y Orq. Cleveland.

186.736 — Nº 80095: El Cascanueces — suite op 71 — y|o — (Tchaikovsky) — Int.: Leonard Bernstein — dir.: Orqu. Fil. N. York.

186.737 — Nº 80090: Sinfonía Nº 3 — de Beethoven — dir.: George Szell — Orquesta Cleveland

186.738 — Nº 80089: El pájaro de fuego — suite — y|o — (Stravinsky) — dir.: Leonard Bernstein — Orqu|Fil. Nueva York.

186.739 — Nº 80088: Sinfonía Nº 40 — K. 550 — y|o — (Mozart) — Int.: George Szell y Orqu. Cleveland.

186.740 — Nº 80087: Sonata Nº 14 op 27 — Nº 2 — y|o — (Beethoven) — Int.: Rudolf Serkin — piano.

186.741 — Nº 80086: Carmina Burana — (de Karl Orff) — Int.: Janice Harsanyi, y|o — Dir.: Eugene Ormandy — Orqu. Filadelfia.

186.742 — Nº 80085: Concierto Nº 2 — op. 18 — y|o — (Rachmaninoff) — Int.: Gary Graffman — Dir.: Leonard Bernstein — Fil. N. York.

186.743 — Nº 70123: Marcha Nupcial — y|o — (Mendelssohn) — y|o — Int.: Mito García, y|o.

186.744 — Nº 70122: Tarantella Napolitana — y|o — aut. var. — Int.: Los Cuatro Amigos, y|o.

186.745 — Nº 47262: Pelar, y|o — (J. Steinman) — Int.: Meat Loaf.

186.746 — Nº 20271: Baby que gran sorpresa, y|o — aut. var. — Int.: Chicago — vol. 2.

186.747 — Nº 20270: Mundo Delirante, y|o — aut. var. — Int.: Simone.

186.748 — Nº 20128: Valsecito de Antes. y|o — aut. varios — Int.: Julia Elena Dávalos.

186.749 — Nº 60265: Entrega todo lo que tienes — y|o — Aut. e Int.: Chuck Mangione.

186.750 — Nº 60266: A ti — y|o — aut.: varios — Int.: Joe Dassin. —

186.751 — Nº 60268: O me quieres o me dejas — y|o — aut.: varios — Int.: Caravelli.

186.752 — Nº 60270: Mundo delirante, y|o — aut.: var. — Int.: Simone.

186.753 — Nº 570118: Homenaje a Tacañitas — y|o — aut.: varios — Int.: Ramón Villarreal y su Trío.

186.754 — Nº 570754: Te quiero, che — y|o — aut.: varios — Int.: Raúl Lavie.

186.755 — Nº 570.120: Machacha — y|o — aut.: varios. — Int.: Carlos Torres Vila.

186.756 — Nº 570121: Tifa — y|o — aut.: varios — Int.: Raulito Barboza.

186.757 — Nº 570122: Tarantella Napolitana, y|o — aut.: varios — Int.: Los Cuatro Amigos — y|o.

186.758 — Nº 570123: Marcha Nupcial — y|o — aut.: varios — Int.: Mito García — y|o.

186.759 — Nº 570124: Lágrimas del Alma — y|o — aut.: varios — Int.: Roberto Yanés — orqu. varias.

186.760 — Nº 570125: Mi dicha lejana — y|o — aut.: varios — Int.: Conjunto Félix Pérez Cardozo — y|o.

186.761 — Nº 570126: Cuando salí de Cuba — y|o — aut. e Int.: Luis Aguilé — vol. 2 — y Orqu.

186.762 — Nº 570.127: En el rancho doña Lola — y|o — aut.: varios — Int.: Cuarteto Leo — vol. 2 — y José Sosa Mendietta.

186.763 — Nº 570.128: Papucho mio — y|o — aut. var. — Int. Lucrecia — y|o.

186.764 — Nº 570.130: Inolvidable — y|o — aut. var. — Int: Otto Vargas.

186.765 — Nº 570.131: Dame Felicidad — y|o — aut. var. — Int: Enrique Guzmán — y Orqu.

186.766 — Nº 580.081: A esto la llamas amor? — y|o — aut. var. — Int: y aut: Sandro — vol. 1.

186.767 — Nº 580.082: Rosa Rosa — y|o — aut. var. — Int. y aut.: Sandro. vol. 2.

186.768 — Nº 580.085: Concierto Nº 2 — y|o — (Rachmaninoff) — Piano: Gary Graffman — dir: L. Bernstein.

186.769 — Nº 580.086: Carmina Burana de Karl Orff — Int. Janice Harsanyi — y|o — dir. Eugene Ormandy — Orqu. Filadelfia.

186.770 — Nº 580.087: Sonata Nº 14 — op. 27 nº 2 — y|o — (Beethoven) — Piano: Rudolf Serkin.

186.771 — Nº 580.088: Sinfonía Nº 40 — y|o — (Mozart) — dir: George Szell — Orqu. Cleveland.

186.772 — Nº 580.089: El pájaro de fuego — suite — y|o — (Stravinsky) — dir: Leonard Bernstein — Orqu. Fil. N. York.

186.773 — Nº 580.090: Sinfonía Nº 3 — op. 55 — (Beethoven) — dir. George Szell — Orqu. Cleveland.

186.774 — Nº 580.091: Concierto op. 61 — Re mayor — (Beethoven) — Int: Isaac Stern — Dir: Leonard Bernstein — Fil. N. York.

186.775 — Nº 580.092: Sinfonía Nº 4 — S. may. — (Mahler) — dir George Szell — Orqu. Cleveland — J. Raskin.

186.776 — Nº 580.093: Quinteto en La — op. 114 — (Schubert) — Int: Rudolf Serkin — Jaime Laredo, y|o.

186.777 — Nº 580.094: Concierto Nº 19 en Fa — K. 459 — y|o — (Mozart) — Int. Rudolf Serkin — Dir: George Szell — Sinf. Columbia.

186.778 — Nº 580.095: El Cascanueces suite op. 71 — A — y|o — (Tchaikovsky) — Int. Leonard Bernstein y Orqu. Fil. N. York.

186.779 — Nº 580.039: Rapsodia en azul — y|o — (Gershwin) — Int. Leonard Bernstein dir. Fil. N. York.

186.780 — Nº 570.129: El gato de la fiesta — y|o — aut. var. — Int.: Hernán Figueroa Reyes.

186.781 — Nº 580.100: Dejé mi corazón en San Francisco — y|o — aut. var. — Int. Tony Bennett.

186.782 — Nº 580.102: Bookends — y|o — (P. Simón) — Int: Simón y Garfunkel.

186.783 — Nº 580.103: Tema de verano de amor — y|o — aut. var. — Int: Percy Faith.

186.788 — Nº 580.108: El músico — y|o — aut. var. — Int: Return To Forever.

186.774 — Nº 580.104: Mr. Tamborin — y|o — aut. var. — Int: The Byrds.

186.785 — Nº 580.105: Si él entrara en mi vida — y|o — aut. var. — Int: Eydie Gorme.

186.787 — Nº 580.107: País Tropical — y|o — aut. var. — Int: Sergio Mendes.

186.786 — Nº 580.106: Reencarnación Musical: La advertencia — y|o — Aut. e Int: Rick Wakeman.

186.789 — Nº 580.119: Canta — y|o — aut. var. — Int. Carpenters.

186.790 — Nº 630.369: El está al llegar — y|o — aut. var. — Int: Roberto Carlos.

186.791 — Nº 580.123: Muchacha del mar — y|o — aut. var. — Int. y aut: Carlos Barocela.

186.792 — Nº 580.122: Mi viejo — y|o — (Piero . José) — Int. Piero — y Orqu. var.

186.793 — Nº 580.120: Appaloosa — y|o — aut. var. — Int. y aut: Gino Vannelli.

186.794 — Nº 580.121: Ukysuib Oahari — y|o — Aut. e Int: Roque Narvaja.

186.795 — Nº 580.124: Plaza Washington — y|o — aut. var. — Int.: Los Village Stompers.

186.821 — Nº 12.625: Juego de Computadoras — y|o — aut. var. — Int.: Caravelli — y|o.

186.822 — Nº 80.104: Mr. Tamborin — y|o — aut. var. — Int: The Byrds.

186.823 — Nº 120.269: El está al llegar — y|o — aut. var. — Int: Roberto Carlos.

186.824 — Nº 80.124: Plaza Washington — y|o — aut. var. — Int. Los Village Stompers.

186.825 — Nº 80.123: Muchacha del mar — y|o — aut. var. — Int. y aut: Carlos Barocela.

186.826 — Nº 80.122: Mi viejo — y|o — aut. var. — Int: Piero. — y orquesta.

186.827 — Nº 80.120: Appaloosa — y|o — aut. var. — Int. y aut.: Gino Vannelli.

186.828 — Nº 80.108: El Músico — y|o — aut. var. — Int. Return To Forever.

186.829 — Nº 80.107: País tropical — y|o — aut. var. — Int Sergio Mendes & Brasil '77.

186.830 — Nº 80.106: Reencarnación Musical: La advertencia — y|o — aut. e Int: Rick Wakeman.

186.831 — Nº 80.105: Si él entrara en mi vida — y|o — aut. var. — Int: Eydie Gorme.

186.832 — Nº 80.103: Tema de verano de amor — y|o — aut. var. — Int: Percy Faith.

186.833 — Nº 80.102: Bookends — y|o — Aut. var. — Int: Simón y Garfunkel.

Editados por: RCA Limited (Suc. Argentina) — Bas. IV|82:

186.835 — Nº 3.300 700: Granada — y|o — aut. var. — Int: Plácido Domingo y Orqu. Sinf. Londres — dir. Karl Heinz Loges, y|o.

186.836 — Nº 9049: La fleur que tu m'avais jetee — y|o — (G. Bizet) — y|o — Int: Placido Domingo y Orqu. varias.

186.837 — Nº 9345: Cuando muera el trovador — y|o — aut. var. — Int: Los Visconti.

186.838 — Nº 9043: Adios nonino — y|o — aut. var. — Int: y aut: Leonardo Federico y orqu. var. Raúl Lavie — y|o.

186.839 — Nº 9034: Yo te pido que vuelvas — y|o — aut. var. — Int. y aut: Marcelo San Juan.

186.840 — Nº 7986: Caminito y|o — aut. var. — Int. Placido Domingo — y Orqu. — R. Pansera.

186.788 — Nº 580.108: El Músico — y|o — aut. var. — Int. Return To Forever. (anulado).

186.841 — Nº 7852: Caminando al sol — y|o — aut. var. — Int: Central Line.

186.842 — Nº 7851: Monasterio de sal, y|o tit. — (aut. No fig.) — Int. Paco de Lucia — Larry Coryell — y|o.

186.843 — Nº 0724: La banda dominguera — y|o — aut. var. — Int: Los Arroyeños.

186.844 — Nº 0733: La vuelta del tigre — y|o — aut. var — Int. y aut: Roberto Rimoldi Fraga.

186.845 — Nº 0732: El pueblo victorioso — y|o — aut. var. — Int. y aut: Víctor Heredia.

186.846 — Nº 0731: Domingo Santiagueño — y|o — aut. var. — Int: Los Carabajal.

186.847 — Nº 0730: Monólogo del Río — aut. var. — Int: Antonio Tarrago Ros.

186.848 — Nº 0729: Tengo cansada el alma — y|o — (V. M. S. J. Sánchez) — Int: Víctor Manuel.

186.849 — Nº 0728: Nostaglas tucumanas — y|o — aut. var. — Int: Los Visconti.

186.850 — Nº 0727: Pichica Gómez — y|o — aut. var. — Int: Ernesto Montiel y su Cuarteto.

186.851 — Nº 0726: Balderrama — y|o — aut. var. — Int: Los Tucu Tucu.

186.852 — Nº 0725: Mercedita — y|o — aut. var. — Int: Raulito Barboza.

186.853 — Nº 0724: Mis delirios — y|o — aut. var. — Int: Los Cantores del Alba.

186.854 — Nº 0723: Bandoneón para siempre — y|o — aut. var. — Int: Ernesto Baffa y su Cuarteto.

186.855 — Nº 0722: Carillón de la Merced — y|o — aut. var. — Int: Carlos Moreno.

186.856 — Nº 0721: Fuegos Artificiales — y|o — aut. var. — Int: Donato Racciatti y su Orqu.

186.857 — Nº 0720: Zamba de los Mineros — y|o — aut. var. — Int: Chito Zeballos.

186.858 — Nº 0719: Orgullo Cuyano. y|o — aut. var. — Int: Cantares de la Cañadita — y|o.

186.859 — Nº 0718: Cordobés Guitarrero y cantor — y|o — aut. var. — Int: Los 4 de Córdoba.

186.860 — Nº 0717: Volveré en un canto — y|o — aut. var. — Int: Horacio Guarany.

186.861 — Nº 0716: Caminito — y|o — aut. var. — Int.: Eduardo Falú.

186.862 — Nº 0715: El domingnero — y|o — aut. var. — Int: Los Cantores de Quilla Huasi.

186.863 — Nº 0714: Sangre en el quebrachal — y|o — aut. e Int: Luis Landriscina.

186.864 — Nº 0713: Gracias a la vida — y|o — aut. var. — Int: Julia Elena Dávalos.

186.865 — Nº 0712: Taconeando — y|o — aut. var. — Int: Osvaldo Pugliese y su Orqu.

186.866 — Nº 0711: Quedémonos aquí — y|o — aut. var. — Int: André y su Conjunto. Remembranzas.

186.867 — Nº 0710: Sur — y|o — aut. var. — Int: Edmundo Rivero.

186.868 — Nº 0709: Rodríguez Peña — y|o — aut. var. — Int: Cuarteto Los Porteñitos.

186.869 — Nº 0708: Orgullo Criollo — y|o — aut. var. — Int: Salgan — De Lio.

186.870 — Nº 0707: Cinta amarilla — y|o — aut. var. — Int: Los Malandros.

186.871 — Nº 0706: Nada sería como antes — y|o — aut. var. — Int: F'lls Regina.

186.872 — Nº 0705: Copacabana — y|o aut. var. — Int: Paul Mauriat — y|o.

186.873 — Nº 0704: Love Story, y|o — aut. F. Lai — Int: Francis Lai.

186.874 — Nº 0702: La chica más linda — y|o — aut. var. — Int: Bert Kaempfert.

186.875 — Nº 0701: Puerto Montt — y|o — aut. var. — Int: Claudio Fabbri.

186.876 — Nº 0700: Salto de la ona — y|o — aut. var. — Int: Benny Goodman — y|o.

186.877 — Nº 9825: Notre Dame (on term.) — y|o — (F. Schmidt) y|o — Int: Herbert Von Karajan y Orqu. Fil. Berlin.

186.878 — Nº 9824: Para Elisa — op. 59 — y|o — (L. van Beethoven) — y|o — Int. Wilhelm Kempff — y|o.

186.879 — Nº 9821: El tango — y|o — aut. var. — Int: Jorge Luis Borges - Astor Piazzolla, y|o.

186.880 — Nº 9820: Bolero — y|o — (M. Ravel) — y|o — Int. Herber Von Karajan dir. Orqu. varias.

186.881 — Nº 9819: El vuelo del moscardón, y|o — (R. Korsakoff - y|o) — Int: Coni. Cuerdas T. Bolshoi de Moscú dir. por Julij Rejentowitsch.

186.882 — Nº 9.818: Lo inmenso de este amor, y|o — Aut. var. — Int.: Carlos Infante.

186.883 — Nº 9.813: Me quiero comer la gorra, y|o, — Aut. var. — Int.: Cuarteto de Oro.

186.884 — Nº 9.050: Cachito dormido. y|o — Aut. var. — Int.: Angela Irene.

186.885 — Nº 9.048: Luna tucumana, y|o — Aut. var. — Int.: César Isella.

186.886 — Nº 9.047: Baile de los leñadores, y|o — Aut. var. — Int.: Bert Kaempfert.

186.887 — Nº 7.992: La donna e mobile, y|o — (Verdi) y|o — Int.: Luciano Pavarotti. — Vol. 1.

186.888 — Nº 7.979: Vesti la giubba, y|o (Leoncavallo) y|o — Int.: Luciano Pavarotti.

186.889 — Nº 7.978: Canzonetas; Ó sole mio, y|o (Di Capua) y|o. — Int.: Pavarotti.

186.890 — Nº 7.871: Lanza perfume; y|o — Aut. var. — Int.: Raymond Lefebre y su Orqu.

186.891 — Nº 7.867: Conductor del callejón mortal, y|o — Aut. var. — Int. Rainbow.

186.892 — Nº 7.866: Estamos todos solos, y|o — Aut. var. — Int.: Sergio Denis, y|o.

186.893 — Nº 7.864: Lamento, y|o — Aut. var. — Int.: Denis.

186.894 — Nº 7.861: Es maldito el amor, y|o — Aut| var. — Int.: Daniel Danieli.

186.895 — Nº 7.860: Canta Brasil, y|o — Aut. var. — Int.: Gal Costa.

186.896 — Nº 7.859: Maravida; y|o — Aut. var. — Int.: María Bethania.

186.897 — Nº 7.857: Susurro de amor, y|o — Aut. var. — Int.: Angela & Chantal.

186.898 — Nº 7.855: 60 fragmentos: Cherry Baby, y|o — (B. Claudio) y|o. — Int. (no ilg.).

186.899 — Nº 7.854: Espero no despertar y|o — Aut. e Int.: Steve Hackett.

186.900 — Nº 6.000.829: Es tu libertad, y|o — Aut. var. — Int.: Demis.

186.901 — Nº 6.059.519: Bailando toda la noche; y|o — Aut. Var. — Int.: Voggue.

186.902 — Nº 1.514: El león duerme esta noche, y|o — Aut. var. — Int.: Passengers.

186.903 — Nº 9.800: Esposas y amantes, y|o — Aut.: B. Bacharachy, y|o — Int.: Ronnie Aldrich, sus 2 pianos y The London Festival Orchestra.

186.904 — Nº 7.994: El Apocalipsis de los animales. Genérico, y|o — Músi.: Vangelis Papathanassiou (y dir.) b.ipelic-

186.905 — Nº 7.945: La noche del sábado y,o — Aut. var. — Int.: Zocm.

186.906 — Nº 7.658: Soy pan soy paz, soy más, y|o — Auts. vars. — Int.: Mercedes Sosa.

186.907 — Nº 7.165: Mujeres argentinas: Gringa chaqueña, y|o — (F. Luna-A. Ramírez) — Int.: Mercedes Sosa.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

186.910 — Nº 1.517: El pastor solitario, y|o — Aut. var. — Int.: Gheorghe Zamfir (flauta).

186.911 — Nº 1.512: Amor incierto, y|o — Aut. var.: — Int.: Soft Cell.

186.912 — Nº 1.511: Caminando al sol, y|o — Aut. var. — Int.: Central Line.

186.913 — Nº 1.509: Para siempre en mi vida tu, y|o — Aut. var. — Int. y Aut.: Manuela Bravo.

186.914 — Nº 1.503: Ese beso que me has dado, y|o — Aut. var. — Int.: Bernaldo.

186.915 Nº Latino: y|o — Aut. var. — Int.: Francisco.

e. 15|12 Nº 10.048 v. 15|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor MANUEL NICOLAS OVIEDO, nacido el 30|1|40, L.E. Nº 6.717.117, que el H. Directorio de la Institución con fecha 21|10|82 resolvió: "Exonerar al Jefe de Area de Oficina Edificio Y.P.F. Manuel Nicolás Oviedo (Leg. 333.357 Dom.: Gavilán 19, planta baja, Dpto. 1, Capital Federal) por cuanto de lo actuado en Expte. "S" Nº 5405|81 Auditoría General, se ha comprobado que entregó a los solicitantes préstamos personales, para su integración fuera de la Institución toda la documentación inherente a los mismos —que resultó fraguada— como así también del correspondiente pagaré, posibilitando la concreción irregular de numerosos préstamos y recibiendo de parte de sus beneficiarios, compensación monetaria por la directa intervención que tuvo a efectos de acelerar su trámite, situación que lo coloca incurso en las causales establecidas en los inc. d) y k) del art. 25º del Estatuto del Personal del Banco. Responsabilizarlo, conforme lo establecido en el art. 126º del Reglamento por el perjuicio material que sufre el Banco por este asunto, en la proporción que oportunamente se determinará. Esta medida tendrá efecto a partir del 23|9|81, fecha en la cual fuera suspendido preventivamente en sus tareas".

Se publica el presente edicto por el término de 3 (tres) días conforme lo establece el art. 42 Decreto 1759|72.

e. 15|12 Nº 10.101 v. 17|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE SAN NICOLAS

Se hace saber al señor JUAN DI BENEDETTO, desde el Sumario Contencioso SA 59 Nº 021|80 que se tramita ante la Aduana de San Nicolás, que la Administración ha dictado la Resolución SN Nº 062|81, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Artículo 1º - Declarar en rebeldía según lo establece el art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias al señor Juan Di Benedetto, L.E. Nº 7.634.935, domiciliado en la calle Marcos Paz 4737, Dpto. 1º, de la ciudad de Rosario. — Artículo 2º - De forma. — Firmado: Héctor Andrés Da Silva, Administrador Aduana San Nicolás.

e. 15|12 Nº 10.086 v. 15|12|82

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 022|82, caratulado "Jara Manuel y otro s|infracción arts. 947 Código Aduanero", se ha dispuesto corre vista de todo lo actuado a MARCELINO PRIETO citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104, 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 947 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.094). El importe de las mercaderías en plaza asciende a $ 394.898, sujeto a reajuste (art. 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 10.089 v. 15|12|82

En el Sumario Contencioso S. - 12 - Nº 332|82, caratulado "Ramírez Corvalán Carlos Raúl s|infracción arts. 863 865 y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CARLOS RAUL RAMIREZ CORVALAN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104, 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 876 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se el hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe en valor plaza es de $ 3.600.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 10.090 v. 15|12|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 335|82, caratulado "N.N. s|Infracción Arts. 863º, 864º y 876º Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derecho citándolo y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tubiere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863º, 864º y 876º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe en valor en plaza es de pesos 25.600.000., sujeto a reajuste (Art. 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 10.091 v. 15|12|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 024|82, caratulado "Pianderi García César Marcial y otros s|Infracción Arts. 947º Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ROBERTO PRISCILIANO PIRES TORRES y MARIO VERA, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tubieren, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se los hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona los presentantes deberán acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías en plaza asciende a $ 538.340, sujeto a reajuste (Art. 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 10.092 v. 15|12|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 016|82, caratulado "Araujo María de Jesús y otro s|Infracción Arts. 947º y 950º Código Aduanero" se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado al Sr. RECALDE citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104,

1105 del Código Aduanero imputándoseles la infracción a los artículos 947º y 956º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías en plaza es de $ 1.417.635, sujeto a reajuste (Art. 1094). Fdo. Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 10.093 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JULIO ANGEL MORAGUES, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Fdo.: Ilda Leonor Lacava.

e. 15|12 Nº 10.074 v. 17|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Direccion General Impositiva cita por diez (10 días a parientes del agente fallecido ASPIS, ABRAHAM, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Fdo., Ilda Leonor Lacava.

e. 15|12 Nº 10.073 v. 17|12|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 617.832|883, con cupon Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 26|11 Nº 32.680 v. 28|12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|11|82 al 15|11|82, del 17|11|82 al 22|11|82 y del 24|11|82 al 25|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14 de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1.115.?0,60 Nos. 4.067.941|943; 4.479.574; 4.480.226|228; 4.485.709; 4.485.723; 4.488.111; 4.492.871; 4.500.821; 4.503.010|011; 4.503.125|127; 4.517.238; 4.518.971; 4.531.100; 4.531.525; 4.547.281; 4.553.345|386; 4.554.623|625; 4.558.353|356; 4.565.239; 4.584.802; 4.586.416|420; 4.586.422; 4.590.716|720; 4.596.150; 4.596.165 y 4.985.596.

e. 30|11 Nº 9.329 v. 30|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 15 de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86" de $ 223.595,40 Nos. 4.560.106; 4.569.321; 4.570.086; 4.626.516; 4.761.639 y 4.787.545, de $ 894.331,60 Nos. 7.515.788; 7.522.426; 7.533.861; 7.629.723; 7.651.663; 7.656.756; 7.691.781 y 7.707.100 y de $ 2.235.954 Nos. 9.002.006; 9.011.715; 9.019.492|493; 9.009.923; 9.076.105; 9.076.534; 9.102.551 y 9.135.144|147.

$ 2.205.000 e. 23|11 Nº 34.913 v. 22|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.042.421; 1.063.204; 1.104.228 y 1.113.449|452, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — $ 1.260.000 e. 17|11 Nº 34.074 v. 16|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 78,75 Nº 1.123.901.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

$ 1.320.000 e. 3|12|82 Nº 31.087 v. 4|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|82 al 30|11|82.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor HUGO WALTER IGOBONE, nacido el 26|1|1933, L.E. Nº 4.094.226, que el H. Directorio de la Institución, con fecha 2?|10|1982 resolvió: "Declarar cesante al Jefe de Departamento de la Gerencia Departamental de Administración Internacional, Hugo Walter Igobone —Leg. Nº 105.6|19—, dom. Avda. Rivadavia 14174, Ramos Mejía (Bs. As.) por las graves irregularidades cometidas durante su desempeño como Administrador de la Subagencia Punta del Este (Uruguay), situación que lo coloca incurso en las previsiones establecidas en los inc. d) y k) del Art. 25 del Estatuto del Personal del Banco, Expdte. "S" Nº 6157|82 Auditoría General. Esta medida tendrá efecto a partir del 7|5|82, fecha en la cual fuera suspendido preventivamente en sus funciones. Responsabilizarlo conforme lo establecido en el Art. 126 del Reglamento del eventual perjuicio que pueda sufrir el Banco por este asunto".

Se publica el presente Edicto por el término de 3 (tres) días conforme lo establece el Art. 42 Decreto 1759|72.

e. 14|12 Nº 9.800 v. 16|12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 13|12|82.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la firma RICARDO SANITARIOS S.R.L., con domicilio denunciado en calle Don Bosco 2530, San Miguel de Tucumán, que con relación a la vista del 13|9|82 por el Impuesto al Valor Agregado año 1976 —notificada por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios de la Ley 21.589 a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L., Nº de inscripcion 59.256.274, incorporando en sus declaraciones juradas por el Impuesto al Valor Agregado año 1976, las omisiones regularizadas.

Artículo 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos ocho millones cincuenta y tres mil setecientos dos (pesos 8.053.702) conforme vista fechada el 13|9|82 y publicada desde el 29|9|82.

Artículo 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de Impuesto determinado de pesos un millón ciento cuarenta y un mil doscientos nueve ($ 1.141.209).

Artículo 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de: a) intereses resarcitorios (artículo 42 Ley 11.683) la suma de pesos ciento sesenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos veintiséis ($ 167.677.826) y b) actualizaciones (Capítulo XV) la suma de pesos ciento sesenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y ocho ($ 168.194.578), calculados hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones importes que podrán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Artículo 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificado ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante formulario 8194.

Artículo 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica.

Artículo 7º — Notifíquese.

e. 10|12 Nº 9.843 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la firma Ricardo Sanitarios S.R.L., con domicilio denunciado en calle Don Bosco 2530, San Miguel de Tucumán, que con relación a la vista del 13|9|82 por el Impuesto a las Ganancias año 1976 —notificada por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios de la Ley Nº 21.589 a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L., Nº inscripción 41.690-942-3 incorporando en sus declaraciones juradas por el Impuesto a las Ganancias año 1976, las omisiones regularizadas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos dos millones ochocientos diez mil setecientos cuarenta y dos ($ 2.810.742), conforme vista fechada el 13|9|82 y publicada desde el 29|9|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de Impuesto determinado de pesos novecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y cinco ($ 927.545)

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de: a) intereses resarcitorios (art. 42 Ley 11.683) la suma de pesos ciento once millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro ($ 111.3?|644) y b) actualizaciones (Cap. XV citada ley) la suma de pesos ciento dieciséis millones ochocientos noventa y ocho mil treinta y dos ($ 116.898.032), calculadas hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones, importes que deberán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarlo para que dentro del plazo de quince (15) días de notificado ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante formulario 8194.

Art. 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica.

Art. 7º — Notifíquese.

e. 10|12 Nº 9.844 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la firma Corralón Alvarado —Sociedad de Hecho— con domicilio denunciado en Alvarado 1846, Salta, que con relación a la vista del 27|9|82, por el Impuesto al Valor Agregado año 1976 —notificada por edicto— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente Resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios acordados por la Ley 21.589 —conforme lo dispuesto en su art 11— a la Sociedad de Hecho Corralón Alvarado, Nº inscripción 49.036.723, e incorporar a las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado del año 1976 las operaciones omitidas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos cuarenta y un millones quinientos noventa y dos mil ciento ochenta ($ 41.592.180) conforme vista fechada el 27|9|82 y publicada desde el 14|10|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de impuesto determinado de pesos un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro ($ 1.999.464).

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de a) intereses resarcitorios (art. 42 Ley 11.683) la suma de pesos doscientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho ($ 293.348.348) y b) actualizaciones (Cap. XV ley citada) la suma de pesos doscientos noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos tres ($ 294.686.603), calculados hasta la fecha de la presente resolución conforme forms. 5189|J y 5189|K que constan en las actuaciones, importes que podrán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada ingrese las sumas resultantes de los arts. 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante form. 8194.

Art. 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica y proceder a notificar de la presente.

e. 10|12 Nº 9.845 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber al señor Rodolfo Joaquín Alvarado, con domicilio denunciado en Los Alisos 316, Tres Cerritos, Salta, que con relación a la Vista del 10|9|82 por el Impuesto a las Ganancias año 1976 —notificada por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente Resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios de la Ley 21.589 al contribuyente Rodolfo Joaquín Alvarado —Nº de Inscripción: 2938-751-6— incorporando en sus declaraciones juradas por el Impuesto a las Ganancias año 1976 las omisiones regularizadas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos tres millones quinientos sesenta y siete mil trescientos setenta ($ 3.567.370) conforme vista fechada el 10|9|82 y publicada desde el 27|9|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de impuesto determinado de pesos quinientos noventa y tres mil seiscientos cuatro ($ 593.604).

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de a) intereses resarcitorios (art. 42 Ley 11.683) la suma de pesos setenta y seis millones novecientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres ($ 76.961.993) y b) actualizaciones (Cap. XV ley citada) la suma de pesos setenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete ($ 79.566.977) calculados hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones, importes que podrán ser ajustado hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificado ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante formularios 8194.

Art. 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica, y proceder a notificar de la presente.

e. 10|12 Nº 9.846 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la señora Teresa Angélica Corrales, con domicilio denunciado en Alvarado 1884, Salta, que con relación a la Vista del 10|9|82 por el impuesto a las Ganancias año 1976 —notificado por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente Resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios acordados por la Ley 21.589, a la contribuyente Teresa Angélica Corrales, Nº de insc. 34127-751-5, e incorporar a las declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias año 1976 las omisiones regularizadas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos nueve ($ 1.893.509) conforme vista fechada el 10|9|82 y publicada desde el 27|9|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de impuesto determinado de pesos noventa y siete mil quinientos noventa y ocho ($ 97.598).

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de a) intereses resarcitorios (art. 41 - Ley 11.683) la suma de pesos doce millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro ($ 12.653.784) y b) actualizaciones (Cap. XV ley citada) la suma de pesos trece millones ochenta y dos mil ochenta y cinco ($ 13.082.085) calculado hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones, importes que deberán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando esta Dirección mediante form. 8194.

Art. 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica, y proceder a notificar de la presente.

e. 10|12 Nº 9.847 v. 16|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma ENRIQUE MANUEL VON ECKARTSBERG, plazo de 10 días constituya domicilio en Capital Federal, formule descargo y ofrezca pruebas respecto D.J.V.E. Nº 3176|77 en Expte. Nº 628|81 por incumplimiento Ley 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio.

e. 13|12 Nº 9.945 v. 15|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma AINCO S.A. plazo de 5 días formule descargo y ofrezca pruebas respecto D.J.V.E. Nº 20.906 en Expte. Nº 1290|81, por incumplimiento Ley Nº 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio.

e. 13|12 Nº 9.946 v. 15|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

CERTIFICADOS DE CAPACIDAD

Conforme lo resuelto por el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, el 31 de diciembre de 1982 caducarán todos los Certificados de Capacidad otorgados, cualquiera sea la fecha de vencimiento consignada en ellos.

Las empresas inscriptas podrán gestionar a partir del día 3 de enero de 1983, en la forma habitual, el nuevo certificado que es indispensable para poder participar en licitaciones o contratar.

e. 10|12 Nº 9.874 v. 17|12|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

REGLAMENTO DEL JUEGO DE LOTERIA

Artículo 1º — El juego de lotería organizado y ejecutado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se rige por las presentes normas y por las que en el futuro se dicten.

Artículo 2º — El solo hecho de participar en el juego de lotería involucra la aceptación integral del presente reglamento por parte de los agentes oficiales y del público jugador.

Artículo 3º — El juego de Lotería consistirá en la participación del jugador en cada uno de los dos programas confeccionados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: el correspondiente a la Lotería Tradicional y el de Resolución Inmediata.

Artículo 4º — A los fines de su intervención en el programa de premios de la Lotería Tradicional, el jugador deberá seleccionar en las agencias oficiales

de lotería el billete que desea adquirir. Posteriormente, el número elegido será sorteado en la fecha que figura en el mismo o en la que, por especiales circunstancias, disponga la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 5º — Si el billete resultara agraciado con alguno de los premios establecidos por la Lotería Tradicional, el jugador podrá percibir su importe en la Repartición dentro de un plazo de 30 días corridos a partir del primer día hábil posterior al del sorteo hasta el cierre de las operaciones del trigésimo día, o del día hábil siguiente si aquel recayera en feriado o no laborable. No se abonarán fracciones de medio, tercio, quinto, décimo, etc.

Artículo 6º — Para participar en el programa de premios de Resolución inmediata, el jugador deberá seleccionar en las agencias oficiales de lotería el billete que desea adquirir, siendo el único facultado para separar, luego de su adquisición, los dos cupones que componen cada fracción.

Artículo 7º — El jugador retendrá el cupón correspondiente al programa de Lotería Tradicional a los fines de su participación en el respectivo sorteo. En cuanto al cupón del programa de Resolución inmediata, deberá raspar únicamente los casilleros destinados a dicho juego y verificar si a los números o figuras que aparecen impresos les corresponde alguno de los premios previamente programados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 8º — En el supuesto de que el cupón del programa de Resolución inmediata resultara favorecido con alguno de los premios determinados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, éste le será abonado en el acto por el agente oficial que efectuó la venta integral del billete, con excepción de aquellos para los cuales la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos establezca un procedimiento distinto por su monto o características.

Artículo 9º — El cupón del Programa de Resolución inmediata no otorga derecho a reclamar ninguno de los premios que correspondan al de la Lotería Tradicional.

Artículo 10 — El pago de los premios correspondientes al programa de Resolución inmediata se efectuará a partir del momento de su adquisición y hasta el cierre de las operaciones del trigésimo día posterior al del sorteo del billete de la Lotería Tradicional o del día hábil siguiente, si aquél recayese en feriado o no laborable.

Para el cómputo de este plazo se calcularán días corridos.

Artículo 11 — El billete de lotería no tendrá validez si fuere adulterado, falsificado, corregido o enmendado, ya sea total o parcialmente, quedando sujetos los responsables a las sanciones que establezcan las leyes penales.

Artículo 12 — En los casos en que el cupón de Resolución inmediata fuere ilegible, tuviere defectos de impresión, aparecieren números o figuras en cantidad o colores distintos de los programados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en los casilleros destinados al juego; o si a pesar de contar con aciertos no fuere confirmado por el número de validez o por las pruebas de validez que efectúe la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el jugador sólo tendrá derecho a que se le reintegre el importe que le asigne la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos al cupón.

Artículo 13 — Asimismo, carecerán de validez y no tendrán derecho al reintegro del importe a que se alude en el artículo 12, los billetes de lotería que hubiesen sido raspados, parcial o totalmente, en los lugares que figure "no raspar" o similar.

Artículo 14 — Los billetes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos son documentos al portador.

El pago de los premios se efectuará exclusivamente contra su presentación y no podrá suplirse el mencionado comprobante por otro medio de prueba.

Artículo 15 — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza de los perjuicios que pudiera provocar la relación entre el agente y el público. En consecuencia, no se admitirán reclamos relacionados con los daños que resulten de la inobservancia de las normas reglamentarias por parte del agente oficial o de sus empleados.

Artículo 16 — No podrán jugar los menores de 18 años.

e. 14|12 Nº 10.044 v. 16|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Oficina 41, Capital Federal.

ALDERETE, José Emilio
AGUILERA, Luis Héctor
AGUIRRE, Nélida Susana
HERNANDEZ, Celina Julia
CALOGGERO, Roberto
DIAZ, Juan Nemesio
GARCIA, Osvaldo Manuel
KUZEZNE, Demetrio
PIPKE, Alberto Oscar
RUIZ DE LARROSA, Marta Inés
RUFINI, Gustavo Felipe
RODRIGUEZ, Medardo Amado
RIOS, Carlos Hugo
ROBLES, Aguilera Aliro
SILVA, Luis Isidoro
YBARRA, Anastacio
YACCUZZI, Ceferino

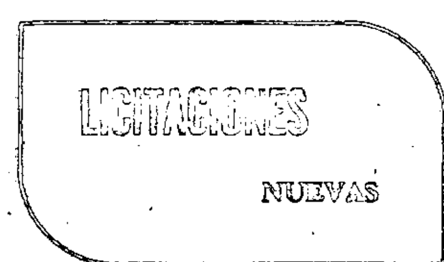
e. 3|12 Nº 9.576 v. 17|12|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Acidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a: Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACEVEDO, Osmar Alfredo
CARBALLO, Colman Benigno
DIAZ, Fortunato Eifgenio
DURAN, Ciriaco
GONZALEZ, Benigno
LUNA, Antonia Ramona
MAYORGA, Mario Humberto
RODRIGUEZ, Jesús Cristo
REINA, Raymundo Benito
SANTOS, Mario Raúl
SUAREZ, Pedro Gabriel
SALINAS, Cecilio
TORRES, Emilio Loreto
VERA, Santiago Alberto
COGNO, José
HUMPHREYS, Carlos
FREDES, Alberto Oscar
YALUL, Sol
BUSTOS, Juan Antonio
CARRIZO, Víctor José
GOMEZ, Angel Aniceto
GUARDIA, Angel Isabelino
LUJAN, Gaspar Andrés
ORTIZ, Irineo Dionisio
PALACIOS, Dante Meliton
RAMIREZ, Marcelino
VILCHE, Amadeo

e. 14|12 Nº 10.045 v. 27|12|82



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, Por la locación equipo fotocopiador, incluyendo servicio de mantenimiento y atención mecánica del 3|1|83 al 31|12|83, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 23 de diciembre a las 13 horas.

Para el retiro de pliegos y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 8º piso, oficina 814, Compras y Suministros, Capital Federal, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente.

e. 15|12 Nº 10.094 v. 16|12|82

Secretaría de Cultura

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Licitación Pública Anticipada Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública por primera vez para contratar el servicio de vigilancia por el período 1|1 al 31|12|83 del "Edificio Victoria Ocampo" sede del Fondo Nacional de las Artes para el día 23 del corriente a las 14 horas, cuya apertura se realizará en el tercer piso del edificio sito en A. Alsina 673, Capital Federal y donde se suministrarán las bases y pliego de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 10.049 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MUSICOLOGIA CARLOS VEGA
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a Licitación Pública para el 21|12|82 a las 10 horas a los efectos de resolver la adquisición de cintas y "cassettes" de grabación, con destino a este Instituto.

Se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones en 3 de Febrero 1378, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la sede mencionada.

e. 15|12 Nº 10.058 v. 16|12|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de diciembre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en al Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 17|83, "Para la adquisición de resmas de papel obra, solicitada por la División Central de Inteligencia".

Presupuesto oficial: $ 227.500.000.

e. 15|12 Nº 10.067 v. 16|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 2081|82

Apertura: día 23 de diciembre de 1982, 15 horas.

Provisión de galletitas y pan.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 15|12 Nº 10.096 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 2032|82

Apertura: 23 de diciembre de 1982.
Horario: 15.30 horas.

Provisión de café, té y yerba mate.

Retiro de pliegos, consulta e informes: División Compras, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 15|12 Nº 10.097 v. 16|2|82

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 2.031|82

Apertura: Día 23 de diciembre de 1982. Horario: 16 horas.

Provisión de Latas de leche en polvo.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 15|12 Nº 10.093 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 2.035|82

Apertura: Día 23 de diciembre de 1982. Horario: 16.30 horas.

Provisión de Azúcar.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 15|12 Nº 10.029 v. 16|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital
Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 38|82

Para el día 23|12|82 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82, para la adquisición de: Antena para sondador ionosférico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 15|12 Nº 10.100 v. 16|12|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para el día 19 de enero de 1983, a horas 15 por: "Por el proyecto, ingeniería, provisión, desmontaje, montaje, puesta a punto y puesta en marcha de la modificación del carro de izaje de un puente grúa de 15 Tns. instalado en Planta de Forja de este Establecimiento AHZ".

Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15|12 Nº 10.076 v. 24|12|82

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
BASE NAVAL DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS
Licitación Pública para venta de arena

Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción desde el 1º de enero de 1983, hasta el 31 de marzo de 1984.

Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Abastecimientos de la Base Naval de Infantería de Marina Baterías, los días hábiles de 7 a 14 horas.

Apertura de propuestas: Departamento Abastecimiento de la Base Naval de I. M. Baterías, el día 28 de diciembre de 1982 a 11 horas.

Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 15|12 Nº 10.056 v. 17|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.535|82

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83, para lograr la provisión de los diarios "El Tiempo Argentino" y "La Voz", y la revista "Perfil", hasta el 31|12|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 15|12 Nº 10.034 v. 16|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 41|82 para el 21 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, para la adquisición de distintos tipos de cintas impresoras y correctoras para máquinas de escribir. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 15|12 Nº 10.102 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 156|82
Expediente Nº 311-000783-82-4

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 156|82 para el día 21|12|82 a las 11 horas, para contratar la adquisición de prendas de vestir.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones Avda. San Martín 430, 2º piso, of. 203, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. Los pliegos también se podrán consultar en U.A.P.E. y C.A.C. Avda. H. Yrigoyen 1287 y L.N. Alem 36, Cap. Fed. respectivamente. Valor del pliego: pesos 100.000 (que deberá estar cancelado previo al acto de apertura).

e. 15|12 Nº 10.103 v. 16|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 10.236|82
Expediente Nº 10236|82

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de diciembre de 1982 a las 17 horas, para la adq. de resmas de papel obra alisado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 15|12 Nº 10.081 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nro. 1241
Expediente Nro. 117.758|82

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de artefactos de electricidad destinados a este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|12 Nº 10.069 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 3|82

Apertura: 22 de diciembre de 1982, 15.30 horas.

Contratación: Reparación general acondicionador de aire central.

Retiro de pliegos: I.N.T.A. - Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo 1712, Castelar, Bs. Aires.

De lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 16 horas, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e. 15|12 Nº 10.058 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO

Licitación Pública Nº 17|82

Llámese a Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas "Por la prestación del Servicio de Mantenimiento y Preventivo y Correctivo de equipos electrónicos, aparatos, instrumental y máquinas de laboratorios y oficinas", a realizarse desde el 1 de enero de 1983 hasta el 31 de diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Ruta 32, Camino a Salto, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 15|12 Nº 10.065 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO

Licitación Pública Nº 18|82

Llámese a Licitación Pública Nº 18|82, para el día 23 de diciembre de 1982 a las 16.30 horas: "Por el servicio de cocheras cubiertas para cuatro (4) colectivos, en la Ciudad de Pergamino".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino, Ruta 32; Camino a Salto, 2700, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 15|12 Nº 10.066 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 2|82

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil (INTA), llama a licitación pública para el alquiler, de un inmueble en la Ciudad de Trenque Lauquen (Buenos Aires), para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural, situado dentro del radio comprendido entre las calles: Oro, Gobernador Irigoyen, Belgrano, Alsina, Tte. Gral. Uriburu y Avellaneda; el inmueble deberá tener frente a la calle, planta baja y constar de las siguientes comodidades mínimas: a) casa con tres habitaciones, cocina y baño o b) salón de 40 m2 cubiertos como mínimo, con baño, con divisiones interiores para tres oficinas y living. Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. Calle Uruguay 169, Trenque Lauquen (Buenos Aires).

e. 15|12 Nº 10.083 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 3|82

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil (I.N.T.A.), llama a licitación pública para el alquiler de un inmueble en la Ciudad de Pehuajó (Buenos Aires), para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural, situado dentro del radio comprendido entre las calles: Cuenca, Hernández, A. del Valle y Gutiérrez; el inmueble deberá tener frente a la calle, planta baja y constar de las siguientes comodidades mínimas: a) casa con tres habitaciones, cocina y baño o b) salón de 40 m2 cubiertos como mínimo, con baño, con divisiones interiores para tres oficinas y living.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A., A. del Valle 469, Pehuajó, Buenos Aires.

e. 15|12 Nº 10.082 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 10|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para la provisión de ropa de trabajo con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Establecimiento sito en Ruta Nacional Nº 68 m. 1585 (casilla de Correo 22, Salta 4400), donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres.

e. 15|12 Nº 10.076 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA

Licitación Pública Nº 3|82

Objeto: Adquisición Artefactos sanitarios.

Presupuesto Estimado: $ 140.000.000.

Apertura: 21 de diciembre de 1982.

Hora: 15.

Pliegos sin cargos.

Informes y Lugar de Apertura: I.N.T.A. - E.E.R.A. Faimallá, Km. 1517 de Ruta Nacional 38, altura Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.

e. 15|12 Nº 10.079 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA

Licitación Pública Nº 2|82

Objeto. Adquisición Microscopio binocular.

Presupuesto estimado: $ 350.000.000.

Apertura: 21 de diciembre de 1982. Hora 10.

Pliegos sin cargo.

Informes y lugar de apertura: I.N.T.A. E.E.R.A., Famaillá, Km. 1517, de Ruta Nacional 38, altura Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.

e. 15|12 Nº 10.080 v. 16|12|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 21|82, para el día 23 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la contratación de una máquina copiadora automática, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. pisco, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 10.063 v. 16|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2159-DGA hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas para: Adquisición, provisión e instalación de mobiliario en la Sede del Sistema Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas, sito en Avda. Belgrano 863|71, 1er. piso, Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º. piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 100.000. Pago del mismo en Habilitación 4º piso, de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 15|12 Nº 10.055 v. 16|12|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5099 hasta el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas para la contratación de Servicio de limpieza diaria en Edificio Central de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 72.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 10.054 v. 16|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE HIDROLOGIA APLICADA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82-CHA-INCYTH, para la adquisición de cubiertas y cámaras con fecha de apertura: 21|12|82 a las 10 horas.

Los pliegos de bases y condiciones deberán retirarse en el INCYTH, Centro de Hidrología Aplicada, Empalme Ruta 205, Km. 2,5 Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza en el horario de 10 a 15 horas.

e. 15|12 Nº 10.064 v. 16|12|82

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|82 para la adquisición de "Resmas de papel de seda". — Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 240.000 e. 15|12 Nº 38.389 v. 16|12|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 26-P|83

Apertura: 11|1|83.

Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 130.000.

Adquisición de escaleras.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|12 Nº 10.059 v. 23|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 22-P|83

Apertura: 17|1|83.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 200.000.

Adquisición de "Instrumental" (osciloscopio - Analizador de espectro, etc.).

Inf. y.o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|12 Nº 10.060 v. 23|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Licitación Pública Nº 3

Expediente 1.124.104|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para la construcción de un horno crematorio para restos de animales grandes, en el Pabellón de Morfología de esta Facultad, Av. Chorroarín 280, Capital Federal.

Los pliegos y bases de la Licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros, de esta Facultad, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. Chorroarín 280, 1º piso, Capital.

Presupuesto oficial: $ 1.486.000.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 120 días hábiles administrativos.

Mantenimiento de las ofertas: 60 días hábiles administrativos.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 15|12 Nº 10.068 v. 20|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expte.: 316.449|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de publicaciones periódicas extranjeras del año 1982 con destino al Departamento Biblioteca.

Apertura de las ofertas: 23 de diciembre de 1982 a las 12 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 15|12 Nº 10.104 v. 16|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expte.: 316.439|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de estanterías metálicas con destino al equipamiento de Biblioteca Circulante.

Apertura de las ofertas: 23 de diciembre de 1982, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones. Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 15|12 Nº 10.105 v. 16|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 318 hasta el día 28 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la "Terminación de locales sanitarios, depósito para el comedor a nivel 1er. subsuelo y habilitación baño para damas en planta baja" en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.359.758.547.

Las firmas interesadas en adquirir pliegos y planos de esta Licitación —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas (Ley Nº 13.064)— sistema de Ajuste Alzado, deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 17 horas.

e. 15|12 Nº 10.106 v. 21|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento Compras

Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de cincuenta y dos (52) matafuegos de distintas características.

El pliego de bases y condiciones podrá retirarse sin cargo en el Departamento Compras de la Facultad.

Apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas.

Información y consultas: T.E. 3-3719 y 3-6722 en horario de 8 a 12 horas, días hábiles.

e. 15|12 Nº 10.057 v. 16|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 010

Por la concesión e instalación de un stand de bibliografía técnica específica y anexos, en la Facultad de Ingeniería, sita en las calles Juan B. Justo y Pampa de Mar del Plata.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1982 a las 18 horas.

Licitación Pública Nº 011

Por la concesión del servicio del buffet de la Facultad de Ingeniería, sita en las calles Juan B. Justo y Pampa de Mar del Plata.

Cánon base $ 1.000.000 mensuales.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1982 a las 19 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi Nº 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 15|12 Nº 10.088 v. 16|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas con el objeto de contratar la provisión de Material de drogas y reactivos químicos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados, sin cargo de 9 a 12 horas en el Area Económico-Financiera, Avda. Valparaíso y Rogelio Martínez (subsuelo), Ciudad Universitaria, Córdoba. Copia del pliego en U.A.P.E., Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

Se realizará la apertura de sobres presentados en el Area Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

e. 15|12 Nº 10.107 v. 16|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 46

Expediente Nº 41.569

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 23 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para el mantenimiento torres iluminación del C.U.R. (Centro Universitario Rosario), dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109. 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 15|12 Nº 10.085 v. 16|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-537|82)

Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza: Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 6, Planta Alta, Escuela de Odontología, Remodelación 2da. etapa.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $ 504.318.000.

Valor de la carpeta: $ 500.000.

Garantía de licitación: $ 5.043.180.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Prof. Enrique J. M. Zuleta Alvarez, Rector; Arq. Aniceto Juan Puig, Director.

e. 15|12 Nº 10.087 v. 21|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Licitación Pública (Anticipada) Nº 5|83

Apertura: 21 de diciembre de 1982.

Hora: 15.

Objeto: Limpieza de edificio.

Destino: Registro Nacional de la Industria de la Construcción.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 15|12 Nº 10.070 v. 16|12|82

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública (anticipada) Nº 3|83
Apertura: 21 de diciembre de 1982.
Hora: 13.30.
Objeto: Adquisición de diarios y revistas.
Destino: Departamento Información Pública.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento de Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 15|12 Nº 10.078 v. 16|12|82

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública (anticipada) Nº 2|83
Apertura: 21 de diciembre de 1982.
Hora: 13.
Objeto: Locación de dos máquinas fotocopiadoras.
Destino: Departamento despacho.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 15|12 Nº 10.077 v. 16|12|82

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública (anticipada) Nº 4|83
Apertura: 21 de diciembre de 1982.
Hora: 14.
Objeto: Conservación y mantenimiento de ascensores.
Destino: Diversas dependencias.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento de Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 15|12 Nº 10.071 v. 16|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 382.174|82
Llámase a Licitación Pública Nº 14|83, para la contratación por el servicio de limpieza integral del edificio de esta Administración Central, durante el 1º cuatrimestre del año 1983.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1982, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 15|12 Nº 10.053 v. 16|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expte. Nº 02.071|82
Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 (anticipada) para el día 21 de diciembre de 1982 a las 17 horas, a fin de lograr la adquisición de útiles y elementos de oficina.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|12 Nº 10.061 v. 16|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-22789-82-1
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 23 del mes de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de grabados del 1er. trimestre, con destino a: Imprenta Central.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 15|12 Nº 10.051 v. 16|12|82

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-24027|82-1
Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: el transporte de caudales con destino al: Servicio de Tesorería.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 15|12 Nº 10.052 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-22717|82-0
Llamado a Licitación Pública Nº 22|82, para el día 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren a la adquisición de dos automóviles sedán.
La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 15|12 Nº 10.108 v. 16|12|82

CONGRESO DE LA NACION

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
Expte. Nº 24.038|82
Licitación Pública Nº 11|82
Llámase a Licitación Pública para contratar el suministro de diarios y revistas durante el año 1983.
Apertura de las ofertas: Día 23 de diciembre de 1982, a las 15 horas.
Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Capital, en el horario de 7.30 a 20 horas.
Expte. Nº 24.134|82
Licitación Pública Nº 16|82
Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales con destino al Taller de Refrigeración Central.
Apertura de las ofertas: Día 23 de diciembre de 1982 a las 16 horas.
Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Capital, en el horario de 7.30 a 20 horas.
e. 15|12 Nº 10.062 v. 16|12|82

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
Expte. Nº 24.160|82
Licitación Pública Nº 12|82
Llámase a Licitación Pública, para contratar el suministro de pan, durante el 1er. cuatrimestre del año 1983.
Apertura de las ofertas: Día 23 de diciembre de 1982 a las 17 horas.
Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Capital, en el horario de 7.30 a 20 horas.
Expte. Nº 24.154|82
Licitación Pública Nº 14|82
Llámase a Licitación Pública, para contratar el suministro de galletitas dulces y secas, durante el 1er. cuatrimestre del año 1983.
Apertura de las ofertas: Día 22 de diciembre de 1982 a las 18 horas.
Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Capital, en el horario de 7.30 a 20 horas.
e. 15|12 Nº 10.095 v. 16|12|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 34|82
Apertura: 21|12|82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de película Ektachrome de 16 mm. con pista, código 7240 Kodak.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 9.974 v. 16|12|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|83
—Anticipada—
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 —anticipada— para contratar la locación de dos máquinas de contabilidad durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1983.
Apertura de las ofertas: 20 de diciembre de 1982 a las 14 horas.
Consultas y retiro de pliegos: en la División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 14|12 Nº 9.975 v. 15|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172 - 178
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para el día 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas, por la provisión de: Níquel electrolítico puro en trozos no mayores de 0,5 kg.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $ 300.000.
e. 9|12 Nº 9.751 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 34|82
Para el día 20|12|82, a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el Fletamiento de un buque de investigación geofísica.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 3|12 Nº 9.562 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 37|82
Para el día 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la adquisición de: edición de película cinematográfica, 16 mm., 30 minutos, color, sonora.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 14|12 Nº 10.007 v. 15|12|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO - S.M.R.
Llamado: Licitación Pública Nº 1|82.
Objeto: Adquisición de once (11) contenedores construidos en acero de 32,3 m3 de capacidad para estibaje de mercaderías en depósitos de cargas aéreas Ezeiza.
Apertura: 28 de diciembre de 1982 a la hora 10.30.
Pliego de condiciones: Podrán ser retirados en líneas aéreas del Estado, Departamento Programas, Perú 710, 3º piso, 1068, Capital Federal, en días hábiles de 8.30 a 12 horas.
e. 13|12 Nº 9.950 v. 17|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 808.432|82
Llámase a Licitación Pública Nº 19.267, para la impresión y provisión del Anuario del Comercio Exterior Argentino, Año 1980, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 14|12 Nº 10.008 v. 23|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.372|82
Llámase a Licitación Pública Nº 19.144, para la realización y colocación de una protección elevada en las escaleras contra incendios del sector guardería del edificio de este Ministerio, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1982 a las 16.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 14|12 Nº 10.009 v. 15|12|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 32|82
Servicio de toalleros automáticos año 1983.
Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455 de 10 a 16 horas.
Apertura: El 20|12|82 a las 14 horas, en el lugar antes citado.
e. 13|12 Nº 9.973 v. 15|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPTRTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 107|82 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Administrador de la Aduana de Salta.
Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta.
e. 14|12 Nº 9.976 v. 15|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 121|82, para el servicio de limpieza del edificio central A.N.A. y zona portuaria durante el período 1|1|83 al 31|12|83.
Apertura: 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 13|12 Nº 9.960 v. 22|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 110|82 por el servicio de mantenimiento integral de aire acondicionado central y tablero eléctrico de la sala de computación Casa Central, por el período comprendido desde el 1º|1|83 al 31|12|83.
Apertura: 23 de diciembre de 1982, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 7|12 Nº 9.737 v. 17|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 108|82 para la provisión e instalación de dos unidades preindustrializadas de P.R.F.V. en las localidades de Puerto Hormiguero (Pcia. de Corrientes) y Aguas Blancas (Pcia. de Salta).
Apertura: 23 de diciembre de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 6|12 Nº 9.586 v. 16|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 109|82, para la provisión e instalación de tres unidades preindutrializadas de estructura de hierro y madera, en las localidades de El Tromen (Pcia. de Neuquén), Hito 45 (Pcia. de Chubut) y Bernardo de Irigoyen (Pcia. de Misiones).
Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 3|12 Nº 9.521 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.070|82

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para lograr el servicio de mantenimiento —con cambio de repuestos— de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba marca NCR 7740, instaladas en dependencias de Capital Federal, gran Buenos Aires e interior del país.

La apertura de las propuesas se efectuará el día 22 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 3|12 Nº 9.523 v. 15|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 40|82 para el 30 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, para la adquisición de 5 vehículos utilitarios. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18, Departamento Compras y Suministros.

e. 14|12 Nº 10.010 v. 23|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA - INV.
Licitación Pública Nº 121|82
Expte. Nº 311-000479-82-9

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 121|82, para el día 20|12|82 a las 11 horas para contratar la adquisición de máquinas de escribir eléctricas.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. Los pliegos también se podrán consultar en U.A.P.E. y C.A.C. Avda. H. Yrigóyen 1287 y L. N. Alem 36, Capital Federal, respectivamente. Valor del pliego: $ 100.000. (Que deberá estar cancelado al acto de apertura).

e. 14|12 Nº 9.984 v. 15|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94|82

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de diciembre de 1982 a las 17 horas por el alquiler de máquinas fotocopiadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.854 v. 21|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 210|82 con el objeto de adquirir elementos de lucha contra incendios.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1982, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7|12 Nº 9.686 v. 17|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 12|82

"Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir de la emisión de la respectiva Orden de Compra".

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1982 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos. Delegación anta Fe. Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo 125, Puerto Santa Fe C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas; donde se les entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 6|12 Nº 9.589 v. 16|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 239|82, con el objeto de adquirir un equipo especial compuesto por camión con acoplado, con grúa hidráulica montada sobre el camión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá, aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|12 Nº 9.590 v. 16|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 656-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 82|1982 para la adquisición de materiales de electricidad.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 8.30 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.977 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 692-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 83|82 para la adquisición de maderas (curupay y lapacho amarillo).

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 8 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.978 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 703-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 86|1982 para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.979 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 701-DA-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 87|1982 para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.980 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 706-DCyS-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 88|1982 para elementos de plomería.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.981 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 707-DCyS-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 89|1982 para la adquisición de elementos de ferretería.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.982 v. 15|12|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 22|82, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de calcular impresoras, electrónicas, con displey, de Industria Argentina, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso. Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 14|12 Nº 9.983 v. 15|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Por 15 días llámase a Licitación Pública Nº 189|82 MNCP para la construcción y equipamiento de un galpón en el Puerto Mar del Plata, calle G e|F y C, primera etapa.

Presupuesto oficial: $ 6.350.000.000.
Garantía de oferta: $ 63.500.000.

Capacidad de contratación anual de constructores de obra pública: pesos 12.700.000.0000. Sistema de Ajuste Alzado: valor del pliego, $ 2.000.000.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1982, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliego y acto de apertura: área contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera, calle G e|F y C, puerto Mar del Plata.

e. 10|12 Nº 9.878 v. 30|12|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— del Ministerio de Industria y Minería —Subsecretaría de Minería—, llama a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 22 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la "Reparación de dos (2) furgones marca Dodge; Modelo 1974", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 14|12 Nº 9.985 v. 15|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 14|82 - INCYTH
Expte. Nº 20.220|82 - Cde. 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 —INCYTH—, para el día 20 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de vehículos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 2º piso, Sector Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12.30 a 19 horas, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 10.011 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 02|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9.15 horas, para la reparación de pisos del Pabellón de Investigadores del L.H.A.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.012 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 03|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9.30 horas, para la adquisición de chapas y perfiles de aluminio.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.013 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 04|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9.45 horas, para la adquisición de material bibliográfico para la Biblioteca del L.H.A.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.014 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 05|82-L.H.A.

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de Eductor y accesorios.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.015 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 06|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10.15 horas, para la adquisición de chapas y perfiles de acero.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.016 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 07|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, para la adquisición de maderas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.017 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 08|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10.45 horas, para la adquisición de correntógrafo de hélice.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.018 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 09|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para la reparación de la cubierta de estructura inflable.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.019 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 10|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11.15 horas, para la adquisición de materiales eléctricos para iluminación y distribución de energía.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 13 horas.

e. 14|12 Nº 10.020 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 11|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, para la nivelación de circulación periférica del Modelo de Yacyretá.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.021 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 12|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11.45 horas, para la provisión de cubiertas para cisterna de agua industrial.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.022 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 13|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13 horas, para el pintado de cubierta metálica de un tinglado.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.023 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 14|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13.15 horas, para el suministro y colocación de tres portones para tinglado.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.024 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 15|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, para la reparación de solado de cemento de taller mecánico.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.025 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 16|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13.45 horas, para la reparación y mantenimiento de los sistemas de calefacción y aire acondicionado del LHA.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores. 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.026 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 17|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la adquisición y colocación de vidrios para la sala de sistema de adquisición electrónica de datos.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 225, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.027 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 18|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 14.15 horas, para el suministro de marquesinas y persianas parasoles.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 225, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.028 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 19|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, para la adquisición de herramientas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.029 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 20|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 14.45 horas, para la adquisición de material para instalación de dos unidades sanitarias.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores. 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.030 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 21|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la adquisición de herramientas eléctricas portátiles.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.031 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 22|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.15 horas, para el suministro y colocación de canaletas, bajadas pluviales y carpintería metálica en tinglado existente.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.032 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 23|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, para la reparación y mantenimiento de tinglado metálico.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.033 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 24|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.45 horas, para la adquisición de mecanizado de piezas metálicas y de acrílico.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.034 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 25|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 16 horas, para la adquisición de maquinarias para la construcción.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.035 v. 15|12|82

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el 20 de diciembre de 1982, a las 14 horas, con el objeto de Contratar el servicio de refrigerio para el personal del Organismo por el período comprendido desde el 3 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, sito en Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|12 Nº 9.986 v. 15|12|82

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 20 de diciembre de 1982, a las 15 horas con el objeto de Contratar el Servicio Integral de Limpieza para las oficinas del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural, por el período comprendido desde el 3 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, sito en Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|12 Nº 9.987 v. 15|12|82

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio integral de mantenimiento de máquinas de calcular y escribir de este Servicio Nacional de Agua Potable, por el período comprendido desde el 3 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, sito en Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|12 Nº 9.988 v. 15|12|82

Secretaría de Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA

Licitación Pública Nº 8|82

Expediente 14.964-INPRES-82

Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de diciembre del año 1982 a las 11 horas, destinada a contratar la ejecución de los trabajos Obra: Depósito Estación Sismológica "Coronel Fontana", ubicada en la localidad de Pié de Palo, Departamento Caucete, Provincia de San Juan. Apertura, consultas, disponibilidad y venta de pliegos, Area Compras y Suministros, sede Central del INPRES, Roger Balet 47 Norte - 5.400 - San Juan, Teléfonos 30600, 30620, Telex 59129 INPRE-AR.

e. 13|12 Nº 9.954 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 16220- y 16587-L-82

Licitación Pública Nº 7.394 para contratar la adquisición de formularios continuos (recibos-sobres). Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 9.890 v. 16|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1507|82 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Lago Cardiel - Empalme Ruta 288 - Puente sobre Río Chalía (construcción de un puente) en jurisdicción de la la Provincia de Santa Cruz. 4.234.606.000 pesos. Depósito de garantía: $ 42.346.060, precio del pliego: $ 850.000 plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|11 Nº 8.899 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1500|82 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Ensanche de puentes (proyecto y construcción de ensanche de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 18.000.000.000. Depósito de garantía: $ 180.000.000, precio del pliego: pesos 3.600.000 plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|11 Nº 8.900 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Puente s|Río Negro - Empalme Ruta Nº 250 - Sección: Intersección Ruta Nº 3 con ex-Ruta 3 (intersección canalizada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 2.392.959.402. Depósito de garantía: $ 23.930.954. Precio del pliego: $ 479.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|12 Nº 9.609 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26|82 del 24 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Rancho Hambre - Paso Garibaldi (ensanche de calzada con excavación en roca) en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego. — Pesos 420.000.000. Precio del pliego: $ 84.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 24 Distrito, 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|12 Nº 9.826 v. 16|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147, Tramo: El Médano - Hualtarán, Sección: km. 986 - km. 904 (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — Pesos 1.653.257.978. — Depósito de garantía: $ 16.532.580. — Precio del pliego: Pesos 331.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 20 de Diciembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis, Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.543 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.516|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Bolivia, Sección: Empalme c| Ruta 34 (Km. 0,000) - Acceso a S. R. de la Nueva Orán (Km. 24.400) - (reacondicionamiento en banquinas, reparación de baches y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 41.099.000.000.

Depósito de garantía: $ 410.990.000; precio del pliego: $ 8.220.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.545 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.517|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 237 - Tramo: Arroyito - La Teresa (construcción de terraplenes, alcantarillas, enripiado banquinas, ejecución base granular y tratamiento bituminoso doble) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 29.966.823.000.
Depósito de garantía: $ 299.668.230; precio del pliego: $ 5.994.000; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.544 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.515|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Alberdi - Concepción - Puente sobre Río Chico y accesos (construcción de un puente y sus accesos pavimentados) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 24.818.493.000.
Depósito de garantía: $ 248.184.930; precio del pliego: $ 4.964.000; plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.546 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 11 Distrito para la construcción de obras complementarias de Estación Fija de Control de Cargas en Ruta 38 - Km. 1289,200, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 612.129.394. Depósito de garantía: $ 6.121.294. Precio del pliego: $ 123.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|12 Nº 9.827 v. 16|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.510|82 para la construcción Campamento Chamical, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 1.555.626.552.
Depósito de garantía: $ 15.556.266.
Precio del pliego: $ 312.000.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 1º|12 Nº 9.374 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.514|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Bahía Blanca - Límite con La Pampa, Sección: Km. 8,00 - Km. 20,75 (bacheo, tratamiento bituminoso superficial doble y recalce y perfilado de banquinas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 51.350.000.000.
Depósito de garantía: $ 513.500.000; precio del pliego: $ 10.270.000; plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.547 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.513|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 207,000 - Km. 240,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 98.780.000.000.
Depósito de garantía: $ 987.800.000; precio del pliego: $ 19.756.000; plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.548 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1509|82 financiada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, con recursos del fondo de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, para la ejecución de las obras en la Ruta 258 - Tramo: Río Villegas - Paralelo 42 - Sección: La Cascada - Paralelo 42 - Progresivas: 11135,35 - 23567,95 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) $ 114.391.000.000. Depósito de garantía: $ 1.143.910.000. Precio del pliego: $ 23.000.000. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2202, planta baja, Capital Federal.
e. 29|11 Nº 9.245 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.512|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 163.000 - Km. 207,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 131.797.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.317.970.000; Precio del pliego: $ 26.360.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.549 v. 17|12|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 15.272-LP-82

Contratación del servicio de vehículos para transporte de caudales y su depósito en Bancos.
Apertura: el 29|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 13|12 Nº 9.894 v. 22|12|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.339

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Instalación de radioenlace entre Don Bosco y Montes de Oca, Capital Federal".
Apertura: 14|1|83: 9 horas.
Valor doc.: $ 710.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.
e. 14|12 Nº 10.036 v. 15|12|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1030|82. — Descripción: Adquisición de pernos para aisladores. Apertura, día y hora: 17|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº 1031|82. — Descripción: Adquisición de papel electrostático y toner para equipos fotocopiadores. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 1033|82. — Descripción: Limpieza y mantenimiento edificio calle Maipú 88, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.800.000.000. Apertura, día y hora: 7|1|83, a las 14. Valor del pliego: $ 400.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 5-000|82 Ax. 10. — Descripción: Guía columna, escuadra de tracción, tirador. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº EC. 28|82. Ax. 12. — Descripción: Manga para equipo de accionamiento automático de freno (7.400 Nº). Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 180.000.

Licitación Pública Nº E.C. 5-311|82. Ax. 7. — Descripción: Columna de bogie (izquierda y derecha) para vagones MIDD. de 30 Tn. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 180.000.
Licitación Pública Nº E.C. 07|82. Ax. 7. — Descripción: Robinete curvo para acople manga de freno. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: pesos 120.000.

Licitación Pública Nº E.C. 5|310|82. Ax. 9. — Descripción: Centro inferior de bogie. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº E.C. 5-310|82. Ax. 8. — Descripción: Placa central superior de bogie, para vagones MIDD y CC. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 180.000.

Licitación Pública Nº E.C. 40|82. Ax. 5. — Descripción: Elástico helicoidal de tracción tipo 1 y 2 para vehículos en general. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 17. Valor del pliego: $ 180.000.
Licitación Pública Nº E.C. 52|82. Ax. 3. — Descripción: Acero dulce (varios tipos y medidas). Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº E.C. 60|82. Ax. 5. — Descripción: Provisión de 169.000 Kgs. de coque para horno de cubilote. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 125.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08|82. Ax. 35. — Descripción: Engranaje de 63 dientes, según plano, para locomotoras General Motors. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 15. Valor del pliego: $ 180.000.
Licitación Pública Nº E.C. 02|82. Ax. 8. — Descripción: Bulones, tuercas y arandelas de acero. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 16. Valor del pliego: pesos 150.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expediente Nº 18.301|82 (Renovación vía doble y trabajos complementarios de vía, señalamiento, pasos a nivel y obras de arte entre Km. 0|823 y Km. 21|700 de la línea "CC" (Estaciones Retiro, Boulogne Sur Mer, Sección Local) en Capital Federal y Prov. de Bs. As.) prevista para el 9|12|82, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 20|1|83, a las 11 horas. Valor del pliego: pesos 8.600.000.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA. 776. — Descripción: Reacondicionamiento y mantenimiento eléctrico y mecánico, letrero indicador de trenes suburbanos e interurbanos, ubicado en la oficina de informes, Plaza Constitución. Apertura, día y hora: 23|12|82, a las 14.30. Valor del pliego: $ 120.000.
Licitación Pública Nº F. 9972. — Descripción: Asiento inferior de elástico y placa de fricción para coches Werkspoor. Apertura, día y hora: 3|1|83, a las 8. Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº G. 8066. — Descripción: Piedras esmeriles (varias). Apertura, día y hora: 3|1|83, a las 9.30. Valor del pliego: $ 300.000.
Licitación Pública Nº G. 8067. — Descripción: Repuestos para zorra a motor. Apertura, día y hora: 3|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 300.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1168|82. — Descripción: Provisión, instalación y puesta en servicio de dos ascensores en Avda. Santa Fe 4636 y uno en Alianza, Santos Lugares. Presupuesto oficial: 2.650.214.363 pesos. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 321.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº O. 82|26. — Descripción: Ramal Merlo-Empalme Lobos. Ampliación vía segunda de Estaciones Marcos Paz, Hornos y Las Heras. Presupuesto oficial: $ 943.721.000. Apertura, día y hora: 13|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 950.000.
Licitación Pública Nº O. 82|12. — Descripción: Línea principal: Huinca Renancó-Darregueira: Renovación y mejoramiento de vía entre Km. 238 al Km. 360 con provisión de balasto por el adjudicatario: Presupuesto oficial: 124.101.389.965 pesos. Apertura, día y hora: 20|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 17.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2073, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.
e. 14|12 Nº 9.989 v. 16|12|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 25-P|83

Apertura: 7 de enero de 1983.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de lonas y lonetas.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|12 Nº 9.892 v. 21|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 24-P|83

Apertura: 7 de enero de 1983.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 130.000.
Adquisición de elementos de madera: Estribos; Pernos; postes de azotea y protecciones.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|12 Nº 9.893 v. 21|12|82

EMPRESA NACIONAL DE DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 21-P|83

Apertura: 10|1|83. Hora: 8.30.
Adquisición protector y bloque protector.
Pliego: $ 130.000.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|12 Nº 9.764 v. 17|12|82

EMPRESA NACIONAL DE DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 23-P|83

Apertura: 10|1|83. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de motocompresor.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|12 Nº 9.765 v. 17|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 19-P|83

Apertura: 7 de enero de 1983. — Hora: 8,30.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Adquisición de 12 Automóviles tipo 3 y 207 vehículos tipo 7.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14.30 horas.
e. 7|12 Nº 9.697 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 185.P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el 13|12|82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 27 de diciembre de 1982 a las 9 horas, Ampara la Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de radioeléctricos destinado al servicio móvil y marítimo en la banda de VHF para las localidades de General Pacheco y Don Bosco.
Valor del pliego: $ 500.000.
Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.
Inf. y|o Venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|12 Nº 9.714 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|83

Apertura: 3 de enero de 1983. — Hora: 9,30.
Valor del pliego: $ 300.000.
Trabajos de conservación, reparación, limpieza, pintura general exterior e interior parcial en el Edificio sito en la calle 24 de noviembre Nº 40, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 3.138.659.710.
Inf. y|o Venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|12 Nº 9.695 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 20-P|83

Apertura: 18 de enero de 1983. — Hora: 8,30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición Generador de frecuencia e Ipsómetro.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 7|12 Nº 9.696 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P-GRCE|82

Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Reemplazo de calderas y ampliación de Red de Gas de Media Presión e instalación interna en edificio de Calle 47 Nº 686, de la Ciudad de La Plata.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; Calle 47 Nº 686, La Plata y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso, Mar del Plata (7600).
e. 6|12 Nº 9.606 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 193|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Guardarropas y gancheras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de diciembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 385.000.
$ 1.200.000 e. 13|12 Nº 38.133 v. 22|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 189|82.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Impermeabilizante con siliconas, velo de vidrio y revestimiento aluminizante".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1982 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Valor del pliego: $ 405.000.
$ 1.200.000 e. 3|12 Nº 37.040 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIA-82, para el día 18 de enero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 4º (Pergamino), o en la oficina San Nicolás (Dto. 4º).

Presupuesto Oficial: $ 11.638.570.759.
Impor de garantía: $ 116:385.800.
Valor del pliego: $ 4.700.000.

e. 6|12 Nº 9.605 v. 27.12.82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1982, para resolver la provisión de cubiertas con destino a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|12 Nº 9.991 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1982 para resolver la provisión de papel, cartulina y sobres con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|12 Nº 9.992 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11| SST|82 de la Obra "Provisión e instalación de estanterías autoportantes, entrepiso metálico y elementos complementarios de la Biblioteca del Maestro, Pizzurno Nº 935|53 - Capital Federal". Sistema "Ajuste Alzado".

Presupuesto Oficial: $ 1.319.707.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 30 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal. Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 10|12 Nº 9.860 v. 30|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 34
Expediente Nº 555.266|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Carnes y sus derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|12 Nº 9.850 v. 21|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 44
Expediente Nº 555.482 82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de: Instalación horno incinerador de restos patológicos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|12 Nº 9.993 v. 15|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 9|82
Expediente Nº 2024 - C|82

Presupuesto oficial: $ 508.465.440.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1982. - Hora: 11.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón de dormitorios - E.R.A. G.I.A.". Ubicación: Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Ayacucho, Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: $ 500.000 (quinientos mil pesos); monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6|12 Nº 9.619 v. 20|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1|83

Apertura: 27 de diciembre de 1982.
Hora: 13.
Contratar Servicio de limpieza de edificios.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 9|12 Nº 9.767 v. 20|12|82

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DEL TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Miguel del Tucumán, de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de (5) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las avenidas Sarmiento, Avellaneda, Sáenz Peña, Roca, Alem y Mitre de la Ciudad de San Miguel del Tucumán.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes, de 8 a 13 horas, en la calle Laprida 150|34, San Miguel del Tucumán.

Apertura de propuestas el día 23 de diciembre de 1982 a horas 12.

e. 6|12 Nº 9.610 v. 16|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 200.872|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 27 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la locación de una fotocopiadora.

e. 14|12 Nº 10.000 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 200.877|82 SST

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.

e. 6|12 Nº 9.639 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.481|82

Llámase a Licitación Pública Nº 56|82 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de ambulancias.

e. 6|12 Nº 9.640 v. 16|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.525|82

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 H. para la adquisición de interruptores eléctricos p|1000 Amp., transformadores, etc. con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1982, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 10.002 v. 15|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.972|82

Llámese a Licitación Pública Nº 34|82, para la adquisición de materiales para electricidad, con destino al Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1173.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 10.003 v. 15|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.895|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83-H. para la Contratación servicio de transporte de valores, con destino a la Tesorería General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 9.718 v. 17|12|82

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

Informes: División Suministros T.E. 23-0986 y 26-0030|99.

Las necesidades se refieren a: suministro diario de raciones cocidas durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1983.

e. 13|12 Nº 9.910 v. 16|12|82

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 04|82, para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

Informes: División Suministros; T.E. 23-0986 y 26-0090|99. Int. 22.

Las necesidades se refieren a: provisión de medicamentos.

e. 14|12 Nº 10.001 v. 17|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00151476-93

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, par el día 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación integral de ascensores, montacargas y sus motores auxiliares y extractores, ubicados en los edificios de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 14|12 Nº 10.004 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00182926-98

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 para el día 29 de diciembre de 1982, a las 16 horas, a fin de lograr la locación de máquinas fotocopiadoras para el año 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|12 Nº 9.575 v. 15|12|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02271|82

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 (anticipada) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 13 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos blancos originales.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1086 Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|12 Nº 9.644 v. 16|12|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para el día 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de resolver la locación e instalación de dos (2) máquinas fotocopiadoras, con destino a esta Subsecretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 14|12 Nº 10.037 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 22 de diciembre de 1982, a las 17 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de mensajería a llevarse a cabo entre Organismos Ejecutores de Vivienda Provinciales y esta Subsecretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 14|12 Nº 10.033 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 22 de diciembre de 1982, a las 18 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de limpieza de oficinas de esta Subsecretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 14|12 Nº 10.039 v. 15|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-43000082|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 18.00 hs., por la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la Renovación Red de Gas de Distribución Interna en la Dirección Nacional de Rehabilitación. Por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 750.000.000.
Importe de Garantía: 1%.
Precio de la documentación: $ 750.000.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 9.776 v. 15|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquirir drogas para laboratorio con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable - Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 9.994 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Material de vidrio para laboratorio y varios con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable - Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14 12 Nº 9.995 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expte. Nº 1-2020-2095001440|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 27 del mes de diciembre del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación de Departamento de Parasitología y Liofilización de este Instituto.

e. 14|12 Nº 9.996 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 15 hs. para provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para adaptación del Pabellón Nº 21 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán", para ser usado como zona de expedición y oficinas de las cámaras frías de la "Red. Nacional de frío, por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.625.500.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: $ 1.500.000.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.380 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL E MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expediente Nº 1-2020-2095001369|82-4

Llámase a licitación pública Nº 38|82 para el día 28 de diciembre de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Remodelación 2ª etapa de los laboratorios de Serología de este Instituto.

e. 9|12 Nº 9.783 v. 20|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Expte. Nº 2020-2095000627|82-6

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 18 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación y adecuación del Pabellón Nº 6 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" que será destinado a la producción de vacunas para rabia humana y la habilitación del nuevo fermentador de producción de Petussis por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 7.350.000.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: 3.000.000 pesos.

Plaza de ejecución: Trescientos 300) días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.381 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82, para el día 23 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación veredas internas con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dpto Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 6 12 Nº 9.630 v. 16|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

Llámese a Lcitación Pública Nº 7|82 (O.P.), para el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la Obra: Planta de Tratamiento Biológico de Descarga Cloacales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres Pcia. de Buenos Aires. Por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.796.300.000.

Importe de la garantía: 1 %.

Precio de la Documentación: pesos 3.200.000.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 2|12 Nº 9.482 v. 16|12|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expte. Nº 1-2020-2093000317|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 026|82, para el día 22 del mes de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan referente a diversos trabajos de albañilería, pintura y electricidad con destino a este centro y sus dependencias con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 9.997 v. 15|12|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expte. Nº 1-2020-2093000311|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 027|82, para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Reparación de un equipo de Rayos X y Tetraval 300 de este centro con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 9.998 v. 15|12|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82, para el día 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ropas, telas y botones, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones); en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 14|12 Nº 9.999 v. 15|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expte. Nº 2020-19273|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 5|82 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación general de todas las cubiertas de techado cerámico, etc. en el "Hospital Nacional Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.470.300.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: 3.200.000 pesos.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

e. 1º|12 Nº 9.376 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expte. Nº 2020-23382|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 8|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la construcción del Servicio de Terapia Intensiva y Quirófano en Guardia Médica en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 5.098.000.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: $ 2.500.000.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.378 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llamado a Licitación Pública Nro. 39|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 27 de diciembre de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallen con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670, piso 2º, Oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuaran consultas.

Las necesidades se refieren a: Remodelación y reparación de Servicio de Pediatría y con cargo al Ejercicio 1982.

e. 9 12 Nº 9.777 v. 20|12|82

HOSPITAD NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámese a Licitación Pública Nº 6|82 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para efectuar las instalaciones completas de calefacción y vapor en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.406.471.864.

Importe de la Garantía: 1 %.

Precio de la Documentación: $ 3.200.000.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.377 v. 17|12|82

HOSPITAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expte. Nº 2020-23295|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 9|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la Obra de Remodelación Sanitarios Servicios "Riglos" y San Juan del Hospital "Braulio A. Moyano" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.220.000.000.

Importe de la Garantía 1 %.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio de la Documentación: $ 2.500.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.379 v. 17|12 82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 18|83, para el día 28 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del servicio de limpieza del Hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Seccion Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.623 v. 16|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 29 de diciembre de 1982 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de placas radiográficas, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.625 v. 16|12|82

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION SECCION COMPRAS

Expediente Nº 60|82

Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para la Contratación de instalación para aire acondicionado en planta baja (parcial) 3er. y 4º piso del edificio de la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, Cap. Fed., ($ 1.800.000.000.).

Depósito de garantía: $ 18.000.000.

Precio del Pliego: $ 400.000.

Plazo de obra: dos (2) meses.

Apertura de las ofertas: 29 de diciembre de 1982, a las 9 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, C. de los Pozos 230, 3º piso, Sección Compras Capital de 10 a 17 horas T.E. 40-1315|1161|0849.

Lugar de apertura: C. de los Pozos 230, 3º piso, Sección Compras, Capital.

e. 7|12 Nº 9.733 v. 21|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios Fand-Fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 22|12|82 a las 12 horas.

e. 3|12 Nº 9.557 v. 15|12|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de papel higiénico, toallas y jabones de tocador.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 29|12|82 a las 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.969 v. 22|12|82

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 11.489|82

Reconstrucción general de diez (10) coches y reconstrucción general y reparación por choque de dos (2) coches de la Línea "B".

Apertura: 29 12|82 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 14 12 Nº 10.005 v. 16|12|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 87|82 para contratar la construcción de dos escuelas en los Sectores "B" y "C" del Parque Almirante Brown de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial:

Escuela Sector B: $ 31.013.278.570.

Escuela Sector C: $ 29.819.177.968.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 280 días laborables para cada una de las escuelas.

Apertura de las ofertas: 21 de enero de 1983 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 14|12 Nº 10.006 v. 7 1 83